



EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN
PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN
PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO
Carlos Salazar Lomelín

4

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

- I. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO EN NUEVO LEÓN
- II. PLAN ESTRATÉGICO 2030: NUEVO LEÓN, MAÑANA
- III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTATAL
- IV. RELACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO 2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- V. RENDICIÓN DE CUENTAS

7

MENSAJE DEL SECRETARIO TÉCNICO
Jesús Viejo González

20

COMISIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO

23

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN
- V. RECOMENDACIONES
- VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

COMISIÓN DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

101

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN
- V. RECOMENDACIONES
- VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 125

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN
- V. RECOMENDACIONES
- VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

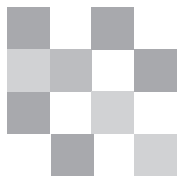
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 143

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN
- V. RECOMENDACIONES
- VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA 159

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN
- V. RECOMENDACIONES
- VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

CONCLUSIONES FINALES 180



MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Carlos Salazar Lomelín

Desde la publicación en abril de 2016 del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, —al que hemos titulado Nuevo León Mañana—, el Consejo Nuevo León ha trabajado de manera constante para impulsar la construcción de un mejor estado, un mejor lugar para vivir.

En el último año, este compromiso nos ha llevado a participar activamente en el lanzamiento de iniciativas que van desde el planteamiento de soluciones de política pública a problemas críticos que enfrenta nuestra sociedad, como en el caso de la seguridad hídrica y las finanzas públicas, hasta la puesta en marcha de convenios globales que guían nuestro desarrollo, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Trabajando de la mano con la sociedad organizada, la comunidad académica, y los distintos Poderes del Estado de Nuevo León, hemos logrado impulsar iniciativas que buscan combatir algunos de nuestros principales males: el hambre, la corrupción, la violencia de género... También hemos diseñado propuestas concretas para mejorar la calidad del aire que respiramos, la estrategia con la que combatimos al crimen, y la manera en la que aumentamos la empleabilidad de los jóvenes.

En este proceso vivo que es la planeación, la medición del desarrollo es fundamental para detectar las oportunidades y los mayores retos que hay que enfrentar para lograr lo que se ha planteado. Este compendio que está en sus manos representa nuestro primer ejercicio de rendición de cuentas que la Ley de Planeación Estratégica de Nuevo León nos demanda, y que, además, nos brinda una oportunidad para comunicarnos de manera directa con la sociedad.

Esta rendición de cuentas permanente, transparente y basada en identificadores cuantificables es una de las principales vocaciones y compromisos del Consejo Nuevo León. Por ello, invito a todos los ciudadanos de nuestra entidad a involucrarse de manera más activa —ayudándonos a mejorar nuestros diagnósticos, propuestas e iniciativas— para hacer del Plan Estratégico 2030 el plan de todos nosotros.

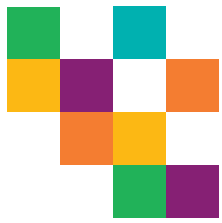
Aquí creo conveniente resaltar que este es apenas el primer año de los quince que cubre el horizonte de nuestro plan a largo plazo. Estamos apenas en uno de muchos peldaños que hay que escalar. Pero también es claro que cualquier avance en alguna de las 47 áreas de oportunidad prioritarias del Plan Estratégico es motivo de celebración para todos los que habitamos este territorio estatal, pues su bienestar es el principal objetivo de ese documento de ley.

Como ya mencioné, desde 2017 el progreso de Nuevo León en todas sus dimensiones (ambiental, social y económica) se enmarca también en una serie de acciones que a nivel internacional se impulsan a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la que México como país se ha sumado y nosotros como estado. Esto es posible gracias a la convergencia del Plan Estratégico con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se desprenden de esta iniciativa impulsada por Naciones Unidas.


Así, mientras nos esforzamos todos —ciudadanía, empresarios y autoridades— por alcanzar mejores condiciones de vida, comparables a las de países desarrollados, estaremos también garantizando los derechos de las futuras generaciones a un Nuevo León más próspero, limpio y equitativo.







EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017
CONSEJO NUEVO LEÓN
PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



I. La planeación estratégica de largo plazo en Nuevo León

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, aprobada el 17 de enero de 2014, nos invitó a realizar un diagnóstico de la situación económica, política y social que guarda nuestra entidad, para después generar una visión integral —con un horizonte de 15 años— que incluyera los objetivos que deben alcanzarse. De manera más concreta, esta ley pide que se desarrollen una serie de estrategias, líneas de acción, indicadores de medición, y proyectos de largo plazo, cuya implementación y seguimiento permitan lograr dichos objetivos.

El Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica —un órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo del Estado— se creó para avocarse a la tarea de convocar a la comunidad, promover el diálogo y generar colaboración entre diversos actores para abordar temas de vital relevancia para los neoleoneses.

Integrando los esfuerzos de representantes de la academia, del Gobierno, de la iniciativa privada, de organizaciones sociales y de la sociedad en general, se llegó a la siguiente Visión 2030 para Nuevo León:

“Hacer de Nuevo León un Estado líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental será comparable al de países desarrollados.”

Para coordinar esfuerzos en cada una de las áreas sustantivas del Plan Estratégico 2030, se conformaron cinco comisiones de trabajo para dar solución a los retos del estado. En cada una de ellas participan especialistas, líderes de la comunidad y ciudadanos comprometidos que conocen por cuenta propia la realidad de Nuevo León. Cada uno de estos grupos multidisciplinarios encauzan las temáticas y niveles de profundidad abordados hacia la concreción de resultados en beneficio de la comunidad.

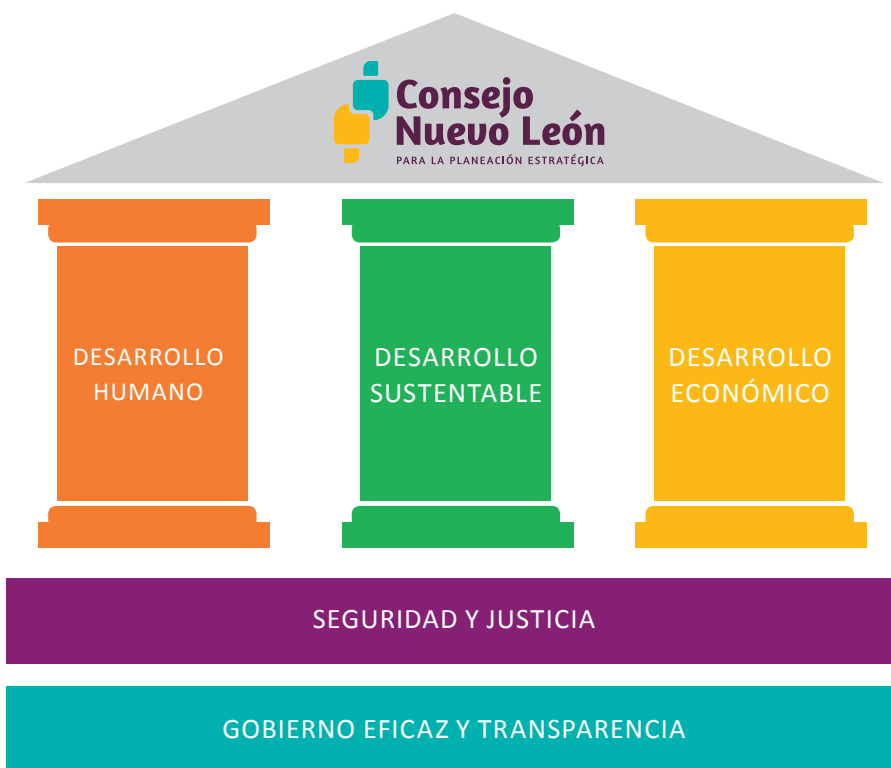


Figura 1.
Organización
temática del
trabajo del
Consejo Nuevo
León

Las primeras tres comisiones obedecen a la necesidad de promover el desarrollo humano, físico-natural y económico del estado, de una manera sustentable, y que mejore los niveles de bienestar a la población en conformidad con sus intereses y aspiraciones. Dos comisiones más fueron creadas para trabajar en la construcción de un Gobierno honesto, eficiente y transparente, y la protección de la seguridad física, patrimonial y jurídica, mediante la observancia rigurosa del Estado de derecho. Por último, se abordó también el tema del fortalecimiento de los valores y la participación social, para incentivar en la ciudadanía una serie de actitudes y comportamientos positivos.

En este sentido, el Consejo Nuevo León, de la mano con la sociedad, se empeña día con día para diseñar e instrumentar políticas públicas que impulsen la competitividad estatal, y colabora con autoridades estatales y municipales para su correcta implementación. Trabajando juntos, sociedad y Gobierno, podemos imaginar, trazar y alcanzar un mejor futuro.

CLAVES

¿Qué es el Consejo Nuevo León?

■ UN ESPACIO DE COLABORACIÓN INTRASECTORIAL



A través del diálogo franco y abierto con representantes de los diferentes sectores de la sociedad, el Consejo Nuevo León logró tender puentes, impulsando una colaboración público-privada para desembocar en un conjunto de políticas públicas que aseguren la mejora cualitativa en la calidad de vida de los neoleoneses.

■ UNA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO Y MEJORES PRÁCTICAS



Utilizando una metodología rigurosa de planeación de largo plazo, se analizaron los principales retos que enfrenta nuestro estado y se identificaron las oportunidades de mayor relevancia. Las propuestas del Plan Estratégico 2030 han sido validadas por expertos locales, nacionales e internacionales, confiriendo con esta dinámica mayor validez a las soluciones presentadas.

■ UN CATALIZADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA




Una de las principales responsabilidades del Consejo Nuevo León es promover participación ciudadana en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública. El Plan Estratégico 2030 busca generar capacidades para el desarrollo de futuros procesos, cada vez más robustos, de involucramiento de la sociedad.

II. Plan Estratégico 2030: Nuevo León, Mañana

Nuestro Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 es el documento en el que se identifican las prioridades de largo plazo para el desarrollo estatal. Contiene además los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que deberá implementar el Gobierno del Estado. A su vez, define proyectos estratégicos, indicadores y metas; elementos necesarios para orientar la gestión por resultados y para programar un presupuesto basado en esos logros.

Así, el Plan Estratégico 2030 se erige como el instrumento fundamental para fortalecer la integración de elementos de trascendencia para la entidad. Para tal efecto, se reflexionó sobre el estado que guardan los temas de interés y se enmarcaron dentro de una estructura espejo al Gobierno estatal que coadyuvara con la generación de políticas públicas eficientes y con medidores establecidos para su verificativo.





Tres elementos adicionales, detallados a continuación, distinguen a este plan como una herramienta de transformación para el Estado. En primer lugar, su desarrollo a través de una colaboración transexenal, apartidista, consultiva y propositiva, contando con la participación de ciudadanos, expertos y servidores públicos. Segundo, la utilización de una metodología probada, empleada anteriormente a nivel global en procesos exitosos de planeación a largo plazo y puesta en práctica para el desarrollo integral de otras ciudades, regiones y países. Por último, la convocatoria de participación ciudadana que ayudó a terminar de diseñar y validar un plan sólido y eficiente, hecho en beneficio de los neoleoneses.

El beneficio distintivo de nuestro Plan Estratégico es que captura las demandas y aspiraciones de los ciudadanos que actualmente viven en Nuevo León. Por ejemplo, la importancia de construir un verdadero Estado de derecho, que proteja la vida, la seguridad y la integridad física y patrimonial de sus habitantes; la necesidad urgente de asegurar que los niños y jóvenes permanezcan en la escuela, reduciendo la inequidad que sufren las comunidades de bajos recursos; y el imperativo de incentivar la creación de mayor capital intelectual en Nuevo León, un factor que deriva en mayores niveles de crecimiento económico y bienestar social.

III. Participación ciudadana en el proceso de planeación estatal

En un ejercicio cívico que ha sido único en la historia de Nuevo León, se llevó a cabo una consulta pública para priorizar y afinar el trabajo de los más de 600 expertos, académicos, activistas, ciudadanos y servidores públicos que durante más de 40,000 horas trabajaron en la propuesta del Plan Estratégico. Así, el Consejo Nuevo León, y las distintas comisiones que conforman este organismo, sometieron los resultados de su trabajo al escrutinio público, en conjunto con Gobierno del Estado.

Así, los habitantes de Nuevo León pudieron conocer los hallazgos y las propuestas de acción gubernamentales definidas, y la visión a 2030 propuesta a fin de hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir, además de priorizar los asuntos encontrados como los más relevantes e incentivar aún más el protagonismo ciudadano en las decisiones públicas.

CLAVES

Participación ciudadana: un pilar fundamental

■ DIÁLOGO Y CONSULTA PÚBLICA

Para validar los resultados del Plan Estratégico 2030, se convocó tanto a la sociedad en general como a grupos representativos de los diversos segmentos de ella a participar en foros de consulta y en encuestas, presenciales y electrónicas, del 23 de febrero al 11 de marzo de 2016.

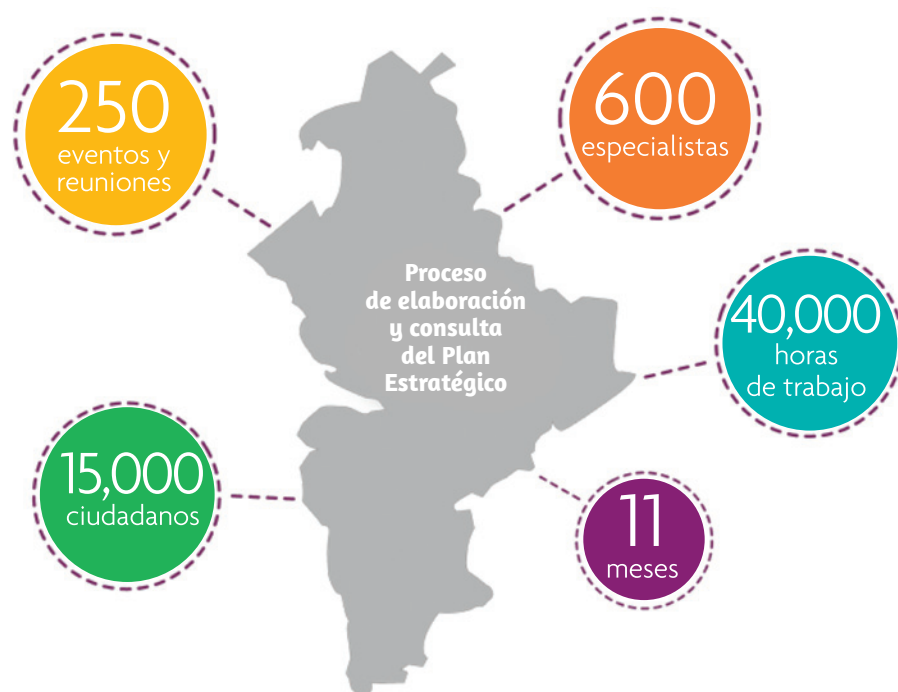


Figura 2.
Participación social en la elaboración del Plan Estratégico 2030

Durante 11 meses, y a través de casi 250 eventos y reuniones, convocando a más de 600 especialistas, con más de 100 consultas especializadas con organismos intermedios, sumando más de 40,000 horas de trabajo, y con la participación directa de cerca de 15,000 ciudadanos, se elaboró y revisó este Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

■ VALIDACIÓN SOCIAL

Con los resultados de la consulta pública, se revisó exhaustivamente la evaluación de cada uno de los aspectos del Plan Estratégico (visión, aspiraciones, áreas prioritarias y líneas estratégicas a largo plazo) para asegurar que las principales preocupaciones de quienes habitan este estado estuvieran debidamente reflejadas.

Figura 3
Principales
resultados de la
consulta.

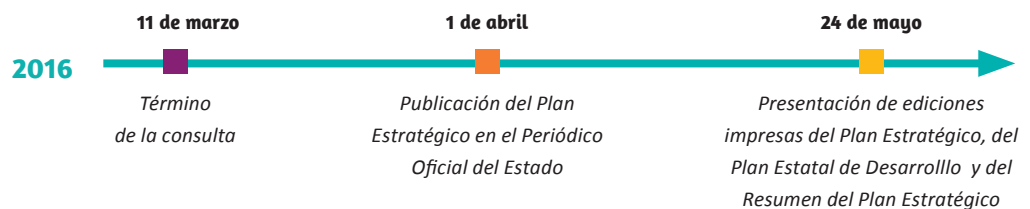


■ *El porcentaje de aprobación de la Visión 2030 en el estado fue del 90 % de los encuestados. En promedio, la mitad de los ciudadanos que participaron en la encuesta dijo estar “completamente de acuerdo” con dicho enunciado.*

La generación de empleo bien remunerado, la transparencia y combate a la corrupción, y el combate al delito fueron los 3 temas que más llamaron la atención de la población neoleonesa a lo largo de todas las regiones.

■ PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

El 1 de abril de 2016 se publicó, en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Estratégico 2030. El 24 de mayo de 2016 se presentaron las ediciones impresas del Plan Estratégico y del Plan Estatal de Desarrollo, donde cada persona presente pudo llevarse un ejemplar de cada uno, así como del Resumen del Plan Estratégico.



IV. Relación entre el Plan Estratégico 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento que identifica las prioridades de mediano plazo para el desarrollo del estado, las estrategias y líneas de acción que implementará el Gobierno para alcanzarlos, así como la definición de sus programas prioritarios, definiendo los indicadores de desarrollo económico y social.

Ya que el artículo 15 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León establece que el Plan Estratégico servirá de sustento para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, se llevó a cabo un proceso para garantizar la congruencia de los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos clave entre ambos documentos, en el que miembros del Consejo Nuevo León y funcionarios de Gobierno de los primeros niveles se reunieron en 29 ocasiones entre el 4 de octubre de 2015 y el 31 de marzo de 2016. Estas reuniones se siguen llevando a cabo periódicamente para el seguimiento a la implementación de dichas estrategias y proyectos.

El primer Gobierno estatal independiente del país retomó el trabajo realizado por los integrantes ciudadanos del Consejo Nuevo León para la elaboración del Plan Estratégico, al cual se alinearon las mesas de trabajo para el Plan Estatal de Desarrollo.

La Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, a través de la Coordinación de Políticas Públicas, estableció una estrategia de planeación por medio de esas mesas de trabajo, en las que fueron involucrados funcionarios de primer nivel de las dependencias, y se invitó a participar a personas expertas, activistas y elementos del sector académico para recoger sus opiniones y construir conjuntamente una visión compartida con características deseables de futuro, los factores inhibidores del logro de la visión, mapas de factores de agravamiento, y las estrategias para el logro de las características deseables.

Asimismo, se establecieron las bases y acuerdos para llevar a cabo, de manera conjunta, el proceso de consulta pública de ambos planes.

V. Rendición de cuentas

Una de las principales responsabilidades del Consejo Nuevo León es la de comunicar a la ciudadanía acerca de los avances del Plan Estratégico 2030, incluyendo sus proyectos estratégicos y los indicadores de evaluación. Como se explicará a continuación, la Ley de Planeación Estratégica pide también revisar los avances del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno, sus programas prioritarios, indicadores de medición, y metas sexenales.

Finalmente, siendo este su primer ejercicio público de rendición de cuentas, el Consejo Nuevo León se ha dado a la tarea de documentar en el presente informe las principales acciones llevadas a cabo por sus integrantes ciudadanos durante los meses que comprenden la conclusión de los trabajos para la elaboración y publicación del Plan Estratégico 2030, incluyendo las distintas iniciativas, colaboraciones, estudios y proyectos estratégicos que se han impulsado durante el último año.

CLAVES

Iniciativas y avances 2016-2017

■ AGENDA 2030

Dado que se analizó y encontró que las 47 áreas de oportunidad prioritarias del Plan Estratégico 2030 están estrechamente vinculadas con las metas de 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsada por la ONU, Nuevo León fue uno de los primeros estados de México en anunciar su compromiso de poner en marcha la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a la cual se han sumado 193 países.



■ CONVENIO CON INEGI

A fin de facilitar el acceso a información que permita actualizar diagnósticos y dar seguimiento a indicadores, el Consejo Nuevo León firmó en mayo de 2016 un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de sentar las bases para una mayor colaboración en aspectos que involucren a la planeación estratégica y a su seguimiento.



■ DIAGNÓSTICOS DE CULTURA

En alianza con CONARTE, se llevaron a cabo diagnósticos del sector cultura, a fin de dimensionar su aportación a la economía estatal, evaluar cualitativamente sus actividades, hacer un diagnóstico de las políticas culturales del Estado, y elaborar una serie de indicadores.



■ ESTRATEGIA PARA LA CALIDAD DEL AIRE

En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable estatal, se desarrolló la Estrategia para la Calidad del Aire de Nuevo León, con el fin de combatir la contaminación ambiental a través de 15 líneas de acción con la colaboración de ciudadanos, organizaciones civiles, empresas y diferentes autoridades.



■ FINANZAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN

En agosto de 2016, se llevó a cabo un primer foro sobre finanzas públicas, cuyo objetivo fue realizar un seminario con matices académicos para ciudadanizar y difundir la situación actual de las finanzas públicas y explorar vías de mejora, incluyendo el lograr apoyo de la federación.

En 2017, el Consejo Nuevo León, junto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Banco Mundial y el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), trabaja para elaborar diagnósticos y recomendaciones en materia de ingresos, egresos y deuda pública de nuestra entidad.



■ HAMBRE CERO NL

Tras la realización de un foro sobre el tema en noviembre de 2016, se conformó un grupo de representantes de 21 instituciones públicas y privadas enfocado en erradicar la pobreza extrema alimentaria y el desperdicio de alimentos en el estado, aplicando modelos de éxito internacionales y potenciando los esfuerzos actuales, enfocados en el involucramiento de los beneficiados y la generación de proyectos productivos.





■ IMPULSO AL MODELO DUAL

En colaboración con Alianza NEO México, se realizó un foro sobre empleabilidad juvenil en septiembre de 2016 y, en colaboración con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un foro sobre el modelo dual en mayo de 2017, ambos enfocados en la búsqueda de alternativas para la inserción laboral de los jóvenes.



■ MODELO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES

Se concluyeron las primeras etapas para la creación del modelo piloto del Centro de Justicia para las Mujeres, basado en la experiencia de la asociación Alternativas Pacíficas, en el que se concentran los servicios de diversas entidades gubernamentales para proteger a las afectadas por violencia familiar o de género.



■ PLAN HÍDRICO

Con base en una planeación seria, técnica, basada en ciencia, el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey concluyó la primera etapa del Plan Hídrico 2050, que evidenció que traer agua del río Pánuco no es un proyecto prioritario en el corto y mediano plazos, por lo que se recomendó mantener esa cuenca como reserva de Nuevo León para protegerla de otros usuarios.



■ RED DE CONOCIMIENTO

Para involucrar a la comunidad académica del estado a contribuir con su conocimiento y análisis al cumplimiento del Plan Estratégico, el Consejo Nuevo León creó su Red de Conocimiento, que integra tres vehículos: investigaciones aplicadas a las 47 áreas de oportunidad prioritarias, foros temáticos y educación continua, con la colaboración de las principales universidades del estado.

■ SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se impulsó la creación de una mesa de trabajo en la que ciudadanos y Gobierno colaboran para diseñar un programa enfocado en la salud integral de niños y adolescentes, a fin de identificar las políticas públicas necesarias y su fondeo para asegurar su sostenibilidad.



■ SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

En conjunto con el Centro de Competitividad de Monterrey y CAINTRA Nuevo León, se realizó un estudio sobre los 9 trámites más relevantes relacionados con el sector empresarial, sobre los cuales se hicieron cerca de 100 recomendaciones para mejorar la competitividad de las empresas al agilizar y hacer más eficientes los procesos que realizan con las autoridades.



■ SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

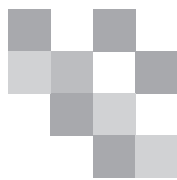
Al estar alineado con las áreas de oportunidad y proyectos del Plan Estratégico 2030, se impulsó con el Congreso del Estado la aprobación de reformas a la Constitución local que crearon el Sistema Estatal Anticorrupción, para lo cual la ciudadanía fue convocada a mesas de trabajo sobre la creación de sus leyes secundarias, a fin de consolidar un sistema que sea ejemplo a nivel nacional.



■ UNIDADES DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Se trabaja en un modelo para aumentar y fortalecer las Unidades de Análisis de Información, a fin de que los titulares de instituciones de seguridad y justicia privilegien la inteligencia y el uso de datos en el control de la delincuencia.





MENSAJE DEL SECRETARIO TÉCNICO

Jesús Viejo González

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo cuarto de la Ley de Planeación Estratégica, que detalla el proceso de seguimiento y evaluación de las herramientas de planeación de nuestra entidad, el Consejo Nuevo León ha elaborado su primera evaluación anual. Trabajando en una estrecha colaboración con las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, hemos recabado los elementos necesarios para informar a la sociedad sobre el avance tanto del Plan Estratégico 2030, como del Plan Estatal de Desarrollo, cuyo horizonte nos lleva al año 2021.

El presente informe cumple con dicho requisito para el periodo de abril 2016 a junio 2017 y tiene como base el análisis de la evolución de los 35 proyectos estratégicos enmarcados en nuestro plan a largo plazo, y de los 31 programas prioritarios del Gobierno en turno. Un elemento adicional que nutre este ejercicio es la medición de la actividad económica y social, a través de los más de 100 indicadores de resultados que surgen de ambos planes.

La evaluación cualitativa y las recomendaciones fueron proporcionados por los integrantes ciudadanos de las comisiones y subcomisiones en las cuales el Consejo Nuevo León ha organizado temáticamente su trabajo. Estos comisionados son académicos, activistas y expertos en los ámbitos a los que han circunscrito su participación. Todo lo aquí vertido ha sido expresado con plena responsabilidad y con la única intención de lograr tener un mejor Nuevo León mañana, lo cual involucra tanto a los tres órdenes de Gobierno como a los tres Poderes del Estado, así como a la ciudadanía, el tercer sector y la iniciativa privada.

Este proceso de evaluación anual del Consejo Nuevo León da pie al titular del Ejecutivo estatal para presentar a su vez un Informe al Congreso, en el que debe detallar algunas de las decisiones y acciones a tomar.

Cabe mencionar que, como es nuestro primer ejercicio público de rendición de cuentas, hemos aprovechado para documentar a manera de informe las principales acciones llevadas a cabo por quienes desde la ciudadanía colaboramos

con el Consejo Nuevo León en los meses posteriores a los trabajos de elaboración y publicación del Plan Estratégico 2030, además de dejar constancia de la alineación que tuvo a este el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Al respecto, a fin de facilitar el acceso a información que permita actualizar diagnósticos y dar seguimiento a indicadores, el Consejo Nuevo León firmó el 11 de mayo de 2016 un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el que se sientan las bases para una mayor colaboración en aspectos que involucren a la planeación estratégica y a su seguimiento.

En las siguientes semanas, como también lo exige la ley, se publicarán en nuestro sitio electrónico los 60 indicadores sobre el avance de los objetivos del Plan Estratégico, los cuales fueron actualizados este año por el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además, los datos aquí presentados fueron corroborados por una de las empresas de auditoría de mayor prestigio a nivel mundial.

Así, mediante este documento, buscamos impulsar el proceso de planeación de largo plazo del Estado, una mayor rendición de cuentas de nuestras autoridades y el involucramiento de todos los sectores de nuestra sociedad bajo la visión de hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.





En cumplimiento de la Ley de la Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica se ha dado a la tarea de reunir información cuantitativa que refleje el alcance e impacto de los procesos de la gestión gubernamental, así como de la actividad económica y social del estado.

A fin de corroborar que los indicadores establecidos en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 puedan ser medidos con precisión, oportunidad, confiabilidad y economía, se solicitó al Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León que verificara los datos establecidos como línea base y sus fuentes, además de reportar sus valores más actuales.

La auditora KPMG realizó una corroboración de los datos conforme a lo reportado por el CIE, entregando un informe sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos.





COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

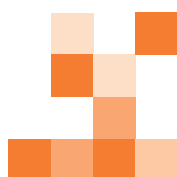
Subcomisión de Educación

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Teniendo como aspiración de la subcomisión que “Nuevo León ofrecerá educación pertinente, de calidad y humanista que servirá de motor de cambio y permitirá que todos los neoleoneses se superen y alcancen la plenitud, lo cual se logrará a través de sistemas educativos eficaces e innovadores que fomentan la formación de personas preparadas para la vida laboral y social, y comprometidas con el bienestar de la sociedad y la sustentabilidad de su entorno”, se identificaron 4 indicadores consistentes con las siguientes áreas de oportunidad prioritarias en el Plan Estratégico:

- DH01.** *Incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar.*
- DH02.** *Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en educación media superior.*
- DH03.** *Asegurar el dominio de competencias en educación básica.*
- DH04.** *Asegurar la empleabilidad de los jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes mediante una plataforma de coordinación intersecretarial e intersectorial.*
- DH05.** *Implementar programas para el desarrollo profesional de docentes y directivos.*

En la subcomisión se reconoce que la “educación es la clave para el progreso, pues propicia mayores niveles de desarrollo económico y bienestar social”. El panorama de la educación en Nuevo León en 2015 reflejaba un promedio de escolaridad de 10.2 años entre sus habitantes, lo que representa secundaria completa, pero educación media superior incompleta. Se encontró que solo 3 de cada 10 niños tenía acceso a la educación inicial, mientras que 3 de cada 4 estaba inscrito en la educación preescolar (3 a 5 años). La infraestructura escolar se encontraba en la mayoría de los casos en condiciones inadecuadas, y la mayoría de los alumnos obtenían resultados insuficientes en las pruebas estandarizadas de comparación nacional e internacional.

En la subcomisión se delinearon 3 ejes estratégicos: cobertura y equidad, calidad y pertinencia, y eficiencia en la educación, a partir de los cuales se

definieron 11 áreas de oportunidad, de las cuales se priorizaron 5, como resultado del análisis entre distintos expertos que realizaron estudios relacionados al ámbito de Educación.

A continuación, se muestran los 4 indicadores de esta subcomisión del Plan Estratégico 2030 y los 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2021.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
DH.01	Cobertura preescolar: niños de 3 a 5 años inscritos en preescolar	Secretaría de Educación Pública / CONAPO	Porcentaje	Anual
DH.02	Cobertura media superior: jóvenes inscritos en educación media superior	Secretaría de Educación Pública / CONAPO	Porcentaje	Anual
DH.03	Logro académico: alumnos de nivel 1 o menor en la prueba PISA	INEE	Porcentaje	Trienal
DH.04	Calidad docente: docentes "no idóneos" para una plaza en educación pública	INEE	Porcentaje	Anual

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DH.01	Cobertura preescolar: niños de 3 a 5 años inscritos en preescolar	2014-2015	76.2 %	2015-2016	76.6 %	98 %	Neutra
DH.02	Cobertura media superior: jóvenes inscritos en educación media superior**	2014-2015	66.6 %*	2015-2016	68.9 %	100 %	Positiva
DH.03	Logro académico: alumnos de nivel 1 o menor en la prueba PISA	2012	44 %	2015	ND	20.6 %	-
DH.04	Calidad docente: docentes "no idóneos" para una plaza en educación pública	2014-2015	53.8 %*	2015-2016	32.6 %	10 %	Positiva

*Ajustado tras verificación de datos

**A diferencia de la mayoría de las entidades federativas, donde ya no se ofrece bachillerato de 2 años, Nuevo León concentra más de la mitad de la matrícula con esa duración. Como consecuencia, el resultado de la fórmula de cálculo de cobertura de EMS establecida por el Gobierno federal no refleja con exactitud la situación del estado, debido a que el rango de edad para su cálculo (15 a 17 años) considera 3 cortes. Por ello, la fórmula de cálculo para efectos comparativos supone que los egresados del bachillerato de 2 años permanecieron un año más en la EMS. Con esta fórmula la cobertura en EMS sería de 81 %.

1.3. Análisis

El mayor avance en estos indicadores se dio en calidad docente (DH.04), seguido de la cobertura en educación media superior (DH.03). La cobertura en preescolar (DH.01) tuvo un avance de solo 4 décimas, mientras que el logro académico (DH.03) no se puede evaluar únicamente como estado debido a que no se aplicó la prueba PISA en el 2015 para medir a Nuevo León de manera independiente.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Tasa bruta de cobertura de educación básica	SEP	Porcentaje	Anual	2016
PED	Tasa bruta de cobertura de educación media superior	SEP	Porcentaje	Anual	2016
PED	Porcentaje de estudiantes de 6° de primaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	SEP-INEE	Porcentaje	Anual	2015
PED	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	SEP-INEE	Porcentaje	Anual	2015
PED	Porcentaje de estudiantes de educación media superior que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	SEP-INEE	Porcentaje	Anual	2015
PED	Grado promedio de escolaridad	SEP / INEGI	Años	Anual	2016

2.2 Medición de indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Tasa bruta de cobertura de educación básica	2015	98.8 %	2016	98.9 %	98.9 %	100 %	Neutra
PED	Tasa bruta de cobertura de educación media superior	2015	66.6 %	2016	68.9 %	68.1 %	75 %	Positiva
PED	Porcentaje de estudiantes de 6° de primaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	2015	25.7 %	-	-	29.8 %	50 %	NA
PED	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	2015	12.1 %	-	-	13.4 %	20 %	NA
PED	Porcentaje de estudiantes de educación media superior que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	2015	20.6 %	-	-	22.2 %	30 %	NA
PED	Grado promedio de escolaridad	2015	10.1*	2016	10.27	10.3	11	Positiva

*Ajustado tras verificación de datos

2.3 Análisis

La tasa de cobertura en educación básica está relativamente cercana a la meta, siendo el mayor reto incorporar a la población inmigrante a la escuela básica.

El 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 3 y 31 de la Constitución, que da lugar a la obligatoriedad de la educación media superior (EMS) en México. El Estado garantiza que esta obligatoriedad se realice de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta el de 2021-2022.

Ahora, dicha obligatoriedad de la EMS representa un gran desafío que se está atendiendo, más se recomiendan aumentar los esfuerzos para alcanzar las metas trazadas en materia de cobertura.

Dados los procesos de aplicación de PLANEA, no fue posible observar resultados recientes, que son insumos que pueden detonar cambios de alto impacto en el proceso educativo.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
1	Fomentar la inscripción a educación inicial y preescolar desde los 0-6 años, haciendo sinergia con escuelas públicas y privadas que ofrezcan el servicio de educación inicial y preescolar en el estado, bajo un esquema de becas y estímulos.
2	Desarrollar un programa que garantice la cobertura, permanencia, continuidad y el éxito académico en el nivel medio superior en las escuelas públicas y privadas.
3	Implementar programas de formación continua y superación profesional del profesorado en educación básica, promoviendo certificaciones acordes a las disciplinas de los cursos que imparten, desarrollando una especialidad que desarrolle competencias pedagógicas acordes a la disciplina.

- 4 Fortalecer una plataforma para coordinar los esfuerzos de vinculación y empleabilidad de los jóvenes con bachillerato tecnológico, educación técnica y capacitación para el trabajo; estableciendo las sinergias entre las diversas secretarías estatales y sectores económicos para lograr una efectividad en la demanda y oferta del mercado laboral en Nuevo León.

1.2. Análisis

Estos 4 proyectos fueron planteados desde el Plan Estratégico como emblemáticos y detonadores de un cambio profundo en las condiciones del sistema de educación en Nuevo León, todos con la misma prioridad de ejecución.

2.1 Descripción

- 1 Fomentar la inscripción a preescolar desde los 0-6 años, haciendo sinergia con escuelas públicas y privadas que ofrezcan el servicio de educación inicial y preescolar en el estado, bajo un esquema de becas y estímulos.

2.2 Análisis

Aunque se han desarrollado acciones que fortalezcan la cobertura y promoción de la necesidad de la educación inicial, los avances en esta materia resultan insuficientes, ya que no se observa un programa específico enfocado a generar sinergias entre las escuelas públicas y privadas para generar una oferta amplia, así como otro más enfocado a padres de familia que fomente e impulse la matriculación de infantes en este rango de edad. Por el rango de edad se debe medir tanto la educación inicial (0 a 3 años) como la preescolar (3 a 5 años).

3.1 Descripción

- 2 Desarrollar un programa que garantice la cobertura, permanencia, continuidad y el éxito académico en el nivel medio superior en las escuelas públicas y privadas.

3.2 *Análisis*

El Gobierno ha llevado a cabo esfuerzos importantes, a nivel intersecretarial y de coordinación con otros niveles de Gobierno (federal y municipal), a fin de mejorar la cobertura, permanencia y continuidad y éxito académico en la educación media superior. Se incrementó la oferta a través de los bachilleratos militarizados y la Universidad Ciudadana, además de las capacidades instaladas de las ofertas ya existentes. Sin embargo, se recomienda seguir trabajando en la integralidad de estos programas y su coordinación a fin de abatir los rezagos aún existentes en la materia.

4.1 *Descripción*

- **3** Implementar programas de formación continua y superación profesional del profesorado en educación básica, promoviendo certificaciones acordes a las disciplinas de los cursos que imparten, desarrollando una especialidad que desarrolle competencias pedagógicas acordes a la disciplina.

4.2 *Análisis*

Ha mejorado la oferta y calidad de formación continua y desarrollo del profesorado. La implementación ha estado dando resultados, aunque aún se puede ampliar la oferta de formación continua y ofrecer los estímulos para generar una mayor participación del profesorado.

5.1 *Descripción*

- **4** Fortalecer una plataforma para coordinar los esfuerzos de vinculación y empleabilidad de los jóvenes con bachillerato tecnológico, educación técnica y capacitación para el trabajo; estableciendo las sinergias entre las diversas secretarías estatales y sectores económicos para lograr una efectividad en la demanda y oferta del mercado laboral en Nuevo León.

5.2 *Análisis*

Un avance a considerar es que el Modelo de Formación Dual que inició en CONALEP y CECyTE (2013) se ha extendido a la DGETI (2016), aunque se recomienda acelerar su desarrollo a otros subsistemas.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO

8 Educación y desarrollo de competencias

1.2 Análisis


Para atender esta prioridad de Gobierno se llevaron a cabo diversos programas como Becas y Apoyos para la Educación, Servicios de Apoyo para el Magisterio, el Colegio de Bachilleres Militarizado, la Universidad Ciudadana de Nuevo León, Investigación e Innovación Educativa, Formación Integral de Profesionales Técnicos CONALEP, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, por mencionar algunos. Todo esto además de los programas de capacitación para el empleo y vinculación laboral impulsados por la Secretaría de Economía y Trabajo.

IV. OPINIÓN

Luego de la presentación de avances de la Secretaría de Educación respecto a las áreas de oportunidad prioritarias, la Subcomisión de Educación del Consejo Nuevo León reconoce que la mayor proporción de avances en el periodo 2016-2017 ha sido en los resultados de evaluación de la calidad docente, conforme al esquema de la reforma educativa.

Se lograron avances en la cobertura en los distintos niveles académicos, particularmente en el de educación media superior, en donde se deben centrar esfuerzos para alcanzar la cobertura universal establecida para 2021.

Al respecto, es importante considerar que la Universidad Ciudadana y el Bachillerato Militarizado requieren visualizar y fortalecer su estrategia de calidad



y crecimiento a largo plazo, a fin de que contribuyan con eficacia a la meta de cobertura universal en educación media superior.

Los aspectos cruciales para el desarrollo de los jóvenes son la cobertura, la retención y el éxito académico en EMS, así como la empleabilidad juvenil, por lo que se considera incrementar los esfuerzos integrales de seguimiento e inteligencia.

Además, tampoco se observa un programa que fomente el crecimiento de cobertura en educación inicial y preescolar.

En todos los avances reportados por las autoridades educativas no se encontró ningún indicativo de la eficacia de recursos en los avances reportados. De igual forma, no se observaron cambios organizacionales o reestructura administrativa de la Secretaría de Educación como se plantea en el Plan Estratégico.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar prioridad al sector educativo como esfuerzo clave en la lucha contra la desigualdad y para la solución a largo plazo de los principales problemas del estado.
- Es deseable implementar un sistema de seguimiento a cada estudiante de los subsistemas de educación media superior (se ha propuesto a través de la Dirección de Acreditación y Control Escolar) a fin de garantizar su éxito académico.
- Se requiere implementar un programa intersecretarial que permita impulsar la empleabilidad de jóvenes.
- Se recomienda seguir impulsando el modelo dual y las prácticas profesionales como alternativa de inserción laboral y una campaña promocional para incentivar estudios en preparatorias tecnológicas.
- Se debe asegurar el presupuesto para la realización en Nuevo León de la próxima prueba PISA (2018), a fin de poder contar con información actualizada

del avance escolar y tener un indicador de análisis comparativo internacional. Al respecto, es importante desarrollar estrategias para incidir con mayor efectividad en el resultado.

- Es deseable revisar cómo se asegura la calidad educativa en la Universidad Ciudadana y la Preparatoria Militarizada, además de establecer consejos técnicos, la gestión del conocimiento y su propia planeación institucional que permita proyectar su visión a largo plazo.

- Se recomienda una reestructura organizacional en la Secretaría de Educación estatal con la finalidad de generar una estructura esbelta y con mayor eficacia en toma de decisiones y resultados.

- Es recomendable una descentralización del presupuesto que permita a la Secretaría de Educación estatal atender la operación en tiempo y forma.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

- La edad normativa para educación media superior es de 15 a 17 años, por lo que la medición del indicador DH.02 se ajustó a ese rango.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

- Es deseable considerar a los resultados en el área de lenguaje de la prueba PLANEA, como ya están contemplados los de Matemáticas, pues es un aspecto igual de crucial en el desarrollo estudiantil.

- Impulsar el avance en la cobertura de EMS..



COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Salud

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN




En la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León se tiene como aspiración que “Nuevo León coloca la salud de sus habitantes en el centro de sus prioridades, y logra que alcancen los mismos años de vida sana que el promedio de los países de la OCDE. Esto se consigue mediante un sistema integrador y justo, que promueve la participación y la responsabilidad social, incentiva la coordinación entre los sectores público y privado, y protege el derecho a la salud de todo ciudadano, asegurando la libertad, la transparencia, el acceso oportuno y equitativo a servicios de salud de alta calidad, seguridad, sensibilidad y eficiencia, que rinden cuentas.”

Además, como también lo refiere el Plan Estratégico, se aspira a “alcanzar un sistema de salud donde la promoción, la prevención, y la atención se atiendan con igual prioridad”, para lo cual se señalan 4 ejes estratégicos:

- Promover una vida saludable y disminuir riesgos a la salud.
- Ampliar la cobertura y pagar por valor creado.
- Mejorar la calidad y oportunidad de la atención
- Promover la participación ciudadana.

En la subcomisión se definieron 17 áreas de oportunidad, y señalan que para abordarlas se requiere de cambios en el marco jurídico y en la estructura organizacional del sistema de salud. De estas áreas de oportunidad se determinaron 4 prioritarias:

- DH06.** *Educación y detección temprana para prevenir sobrepeso, obesidad y diabetes.*
- DH07.** *Asegurar la cobertura y acceso efectivo de la población para las condiciones de salud prioritarias.*
- DH08.** *Garantizar la calidad mediante una comisión independiente y neutra, que vigile los indicadores estandarizados de proceso y resultado clínico y una gerencia profesionalizada en salud.*
- DH09.** *Detección temprana y atención inmediata de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino*



El Plan Estratégico 2030 reconoce que aumentar la calidad de vida implica un incremento en los años de vida productivos, lo que impacta en el desarrollo económico y social del estado. En el panorama general de Nuevo León se encuentra una mayor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y discapacitantes, que históricamente han provocado un enfoque del presupuesto hacia la atención de la salud, dejando sin recursos suficientes a la prevención. Se hace referencia a la prevalencia de baja actividad física, mala alimentación, hábitos poco saludables y falta de actividades deportivas por una falta de cultura de la población en estas actividades saludables ya descritas científicamente. La forma que proponen se atiendan estas áreas de oportunidad es a través de la cultura de la prevención para la adopción de hábitos saludables y de la detección temprana de padecimientos.

En el Plan Estratégico se establecieron 14 indicadores de salud, de los cuales 5 corresponden a indicadores de más alta prioridad que deben ser vistos por el más alto nivel del Gobierno y los 9 restantes son indicadores de alta prioridad que deben ser vistos por el más alto nivel funcional de salud (secretario de Salud), los cuales se muestran a continuación.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
DH.05	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años	Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para Nuevo León 2015 / Encuesta Nacional de Salud 2012	Porcentaje	Cada 3 años / cada 6 años	2015
DH.06	Prevalencia de obesidad en adultos	Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para Nuevo León 2015 / Encuesta Nacional de Salud 2012	Porcentaje	Cada 3 años / cada 6 años	2015
DH.07	Prevalencia de sobrepeso en adultos	Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para Nuevo León 2015 / Encuesta Nacional de Salud 2012	Porcentaje	Cada 3 años / cada 6 años	2015
DH.08	Porcentaje de pacientes mayores de 20 años de edad con tamizaje para diabetes	Sistema de Información en Salud (SIS) /IMSS	Porcentaje	Anual	2016
DH.09	Prevalencia de diabetes mellitus	Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para Nuevo León 2015 / Encuesta Nacional de Salud 2012	Porcentaje	Cada 3 años / cada 6 años	2015
DH.10	Diabéticos con hbg <7% / no. de diabéticos	OMENT	Porcentaje	Anual	ND

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
DH.11	Porcentaje de diabéticos con insuficiencia renal en tratamiento	IMSS	Porcentaje	ND	ND
DH.12	Porcentaje de cesáreas en primigestas	Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC)	Porcentaje	Anual	2016
DH.13	Porcentaje de nacimientos en menores de 20 años de edad residentes en el estado	Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC)	Porcentaje	Anual	2016
DH.14	Tasa de mortalidad por cáncer de mama (mayores de 25 años de edad)	Subsistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones (SEED) / INEGI / CONAPO	Tasa x 100 mil mujeres >25 años	Anual	2016
DH.15	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer de mama (40 a 69 años de edad)	Sistema de Cáncer en la Mujer (SICAM), INEGI, CONAPO, DGIS / IMSS	Porcentaje	Anual	2016
DH.16	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer cérvico-uterino (25 a 64 años de edad)	Sistema de Cáncer en la Mujer (SICAM), INEGI, CONAPO, DGIS / IMSS	Porcentaje	Anual	2016
DH.17	Tasa de mortalidad por cáncer cervical (mayores de 25 años de edad)	Subsistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones (SEED) / INEGI / CONAPO	Tasa x 100 mil mujeres >25 años	Anual	2016
DH.18	Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	Secretaría de Salud, estadísticas vitales, Defunciones Generales 2000-2013	Tasa x 100 mil habitantes	ND	2013

1.1.2 Medición de indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DH.05	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años	2012	40 %	2015	36.2 %	23.2 %*	Positivo
DH.06	Prevalencia de obesidad en adultos	2012	39.50 %*	2015	67.45 %	19 %	-
DH.07	Prevalencia de sobrepeso en adultos	2012	36.30 %*				
DH.08	Porcentaje de pacientes con tamizaje para diabetes (mayores de 20 años de edad)	2014	SSNL 54.84 %*	2016	SSNL 32.84 %	60 %	Negativo
DH.09	Prevalencia de diabetes mellitus	2012	11.4 %	2015	13.2 %	9 %	Negativo
DH.10	Diabéticos con hbg <7 % / no. de diabéticos	2012	<14 %	ND	ND	>60 %	-
DH.11	Porcentaje de diabéticos con IR en tratamiento	2012	8.42 %	ND	ND	ND	-
DH.12	Porcentaje de cesáreas en primigestas	2014	52.94 %*	2016	52.41 %	28 %	Positivo
DH.13	Porcentaje de nacimientos en menores de 20 años de edad residentes en el estado	2014	18.30*	2016	17.2 %	5 %	Positivo
DH.14	Tasa de mortalidad por cáncer de mama (mujeres mayores de 25 años)	2013	22.4*	2016	24	< 20	Negativo
DH.15	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer de mama (40 a 69 años de edad)	2014	SSNL 25.8 %* IMSS NL 46.3 %*	2016	SSNL 28.4 % IMSS NL 46.04 %	60 %	Positivo
DH.16	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer cérvico-uterino (25 a 64 años de edad)	2014	SSNL 72.2 %* IMSS NL 30.07 %*	2016	SSNL 64 % IMSS NL 28.3 %	63 %	Negativo

*Ajustado tras verificación de datos

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DH.17	Tasa de mortalidad por cáncer cervical (mujeres mayores de 25 años)	2013	8.9*	2016	10.5	3.5	Negativo
DH.18	Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	2013	77	ND	ND	117	-

**Ajustado tras verificación de datos*

1.1.3 Análisis

En relación al avance de indicadores planteados en el Plan Estratégico 2030, existen indicadores con tendencia positiva, algunos de ellos como la Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años de edad, aunque el último dato reportado fue medido a finales de 2015 por la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición. Otros indicadores con tendencia positiva son el Porcentaje de cesáreas en primigestas, el Porcentaje de nacimientos en menores de 20 años de edad en mujeres residentes en el estado y el Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer de mama de 40 a 69 años de edad.

Los indicadores con tendencia negativa son el Porcentaje de pacientes mayores de 20 años de edad con tamizaje para diabetes y la Tasa de mortalidad por cáncer de mama, considerado en mujeres mayores de 25 años de edad; el que ocurra esto último a pesar de tener una tendencia positiva en el tamizaje pudiera ser reflejo de que las mujeres acuden a ser diagnosticadas en fases tardías de la enfermedad. Otros indicadores con tendencia negativa son el Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer cérvico uterino de 25 a 64 años de edad y la Tasa de mortalidad por este padecimiento, también medido en mujeres mayores de 25 años de edad, a pesar de que Nuevo León ocupa una de las tasas más bajas de mortalidad en el país.

En relación a los indicadores de Prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos, los datos reportados en 2015, según la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición, se presentan como prevalencia conjunta, por lo que es imposible reportar los datos por separado y por lo tanto tampoco medir la tendencia de avance. Se tendría que esperar hasta 2018-2019 para poder medir a estos indicadores según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la cual se realiza cada 6 años. Los indicadores que no muestran alguna tendencia son el indicador el de Diabéticos con hemoglobina glicosilada <7% / no. de diabéticos, Porcentaje de diabéticos con insuficiencia renal en tratamiento y la Tasa de mortalidad por enfermedad

isquémica del corazón. Estos indicadores miden la atención médica y el control de graves complicaciones de salud por enfermedades crónico-degenerativas; sin embargo, no todas las dependencias de salud llevan el registro de estos padecimientos en una plataforma de información, por lo cual actualmente solo el IMSS y el ISSSTE podrían brindar los datos correspondientes que permitan medir una tendencia de avance en sus instituciones.

Mover un dígito de los porcentajes requiere de una serie de esfuerzos más allá del actuar de las autoridades, además de la necesidad de acciones en otros ámbitos, como educación, economía e infraestructura.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Prevalencia de escolares (5 a 13 años) con sobrepeso y obesidad en Nuevo León	Salud para aprender (SPA) Secretaría de Salud - Secretaría de Educación	Porcentaje	Anual	2015-2016

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Prevalencia de escolares (5 a 13 años) con sobrepeso y obesidad en Nuevo León	2014	29.7 %	2016	28.3 %	28.9 %	28.4 %	Ver análisis

2.3 Análisis

La meta publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 para este indicador para 2021 es de 28.4 %, y fue definida con base a la tendencia que presenta la población desde la aplicación inicial de la ficha evolutiva del escolar hasta la fecha en que se determinó. Sin embargo, el valor reportado en el año 2016 fue de 28.3 %, es decir, la meta ya se alcanzó.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
5	Redes Modelo
6	Cobertura total de mamografías a mujeres entre 40 y 69 años y atención en menos de 30 días cuando haya evidencias de cáncer de mama y cérvico-uterino en el hospital que la mujer elija.
7	Código infarto de miocardio
8	Médico en tu casa

1.2. Análisis

Las instituciones de salud del Estado de Nuevo León han trabajado en 4 proyectos estratégicos para la mejora continua de sus servicios y para una adecuada cobertura de atención y prevención de enfermedades conforme a los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2030.

2.1 Descripción

- 5 Redes Modelo

2.2 Análisis

El Plan Estratégico 2030 define las redes modelo como formas ejemplares de organización que integran diferentes tipos de unidades del Sistema Nacional de Salud (Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, etc.) para proporcionar servicios de alta calidad a poblaciones definidas por región geográfica, orientadas exclusivamente a la atención de las condiciones prioritarias, independientemente de su derechohabiencia.

Actualmente existen convenios interinstitucionales que amparan la atención para emergencia obstétrica y para servicios de salud de primer y segundo niveles de atención, en zonas geográficas en las que las instituciones donde se

encuentran afiliados no tienen presencia. La limitación principal para hacer más eficiente la cobertura de las redes modelo es que no se cuenta con un sistema o una plataforma universal de derechohabencia que pueda ser consultada en tiempo real por los diferentes prestadores de servicios.

En los reportes de las autoridades en la materia, se muestra el uso efectivo de recursos materiales, humanos y de voluntad institucional para trabajar por la salud de los ciudadanos.

Los avances de la Secretaría de Salud a la fecha son los siguientes: Se cuenta con la red comunitaria más grande y consolidada a nivel nacional de agentes de salud, con la participación voluntaria y comprometida de 9,123 ciudadanos y ciudadanas. Existe además la Red de Universidades Promotoras de la Salud, que afilia a 23 universidades públicas y privadas de todo el estado que realizan acciones a favor de la salud de la comunidad estudiantil. Sus temas prioritarios son embarazo en adolescentes, sobrepeso y obesidad, salud mental y prevención de adicciones y accidentes.

La Red Neoleonesa de Municipios por la Salud es reconocida en el país por ser la primera en su tipo. Todos los municipios realizan proyectos a favor de la salud comunitaria.

Por otro lado, los adolescentes pueden acceder a servicios personalizados de planificación familiar con la instalación de los servicios amigables para adolescentes en el primer nivel de atención.


3.1 Descripción

■ 6 Cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino

3.2 Análisis

El propósito de este proyecto, según su descripción en el Plan Estratégico 2030, es que Nuevo León se convierta en el primer estado mexicano que tiene cobertura de mamografías para toda mujer entre los 40 y los 69 años de edad y, cuando haya evidencias de cáncer, atiende el problema en menos de 30 días en el hospital que la mujer elija.

Las limitaciones actuales para alcanzar esta aspiración están relacionadas con factores socioculturales y personales que inciden en que las mujeres de 40 a 69 años de edad no acudan de manera voluntaria a realizarse los estudios de detección oportuna de cáncer de mama, así como la obsolescencia y falta de equipo diagnóstico (mastógrafos y ultrasonidos). Otra limitación actual es la ausencia de convenios interinstitucionales para atender de forma prioritaria a las pacientes



diagnósticadas. Además, es importante consolidar un sistema de reporte único de información entre las instituciones del sector, a fin de disponer de la información que nos permita evaluar la cobertura estatal de detección de estos padecimientos. Los avances y acciones realizadas para lograrlo son los siguientes:

La Secretaría de Salud estatal está gestionando recursos para la adquisición de nuevos equipos de mastografía, ya que la mayoría de sus equipos tienen más de 10 años de antigüedad y la vida funcional efectiva es de 5 años, por lo que se necesita renovar la capacidad instalada. Por otro lado, continúa la construcción y equipamiento de la Unidad de Especialidad Médica para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.

La interpretación temprana continúa siendo un área de oportunidad importante, ya que debe reducirse a más de la mitad el tiempo para el diagnóstico.

Se han realizado convenios de colaboración con el Hospital San José Tec de Monterrey y el Hospital Universitario de la UANL para la atención del cáncer de mama y cáncer cérvico uterino. Además, las instituciones de salud mantienen la cobertura de vacunación de virus de papiloma humano a las niñas de 5° de primaria y las no escolarizadas de 11 años de edad, a fin de prevenir el cáncer cérvico uterino.

4.1 Descripción

- **7** Código infarto de miocardio

4.2 Análisis

De acuerdo con lo planteado sobre él en el Plan Estratégico 2030, este proyecto hará que Nuevo León sea el primer estado mexicano que atiende a los pacientes infartados en menos de 1 hora desde su llegada a emergencias, para asegurar una mejor sobrevivencia, y en donde el paciente elija el hospital en donde desea atenderse para ello, propuesta originalmente por el IMSS.

Desarrollado tanto por el IMSS como por el ISSSTE, Código Infarto se ha implementado en Nuevo León desde hace 1 año y medio. El IMSS reporta de 10 a 15 infartos los fines de semana en la clínica 34 y el hospital Metropolitano se reciben de 6 a 8 por semana.

Las limitaciones actuales para atender este Proyecto son que el Régimen de Protección Social en Salud (Seguro Popular), solo contempla dentro de su cartera de servicios actual la cobertura de atención de infarto agudo de miocardio en pacientes menores de 59 años de edad, siendo que la mayoría de los pacientes infartados están por arriba de los 60 años de edad.

Los costos en la atención del infarto al miocardio son altos, ya que se requieren intervenciones hospitalarias, independientemente de la institución de salud que brinde el servicio.

Sin embargo, es importante atender los factores que conllevan a este padecimiento, ya que es la principal causa de muerte en nuestro país.

Los avances a la fecha incluyen la implementación de dicho programa tanto en el IMSS como en el ISSSTE desde hace un año y medio, mientras la Secretaría de Salud se encuentra en proceso de iniciarla.

La suma de acciones realizadas a través de los programas preventivos y de atención orientados a padecimientos que contribuyen a la presencia de problemas cardiacos, tales como diabetes, hipertensión, activación física y alimentación saludable, sobrepeso y obesidad, entre otros, inciden de forma directa a limitar su la aparición.

5.1 Descripción

■ 8 Médico en tu casa

5.2 Análisis

Nuevo León será el estado modelo en donde un médico visite tu domicilio para detectar riesgos y enfermedades crónico-degenerativas a tiempo, como la diabetes, la hipertensión u otras condiciones, y oriente al paciente para una atención adecuada, con enfoque principalmente en las condiciones prioritarias de salud, señala la descripción de este proyecto en el Plan Estratégico 2030.

En Nuevo León, este programa nació a través de un convenio de colaboración interinstitucional para localizar a mujeres embarazadas en un polígono determinado de alta marginalidad y se identificó a adultos mayores, enfermos terminales y personas con discapacidades o con impedimento móvil que por sus condiciones no podían trasladarse a recibir atención.

En este programa participan las diferentes instancias de salud: IMSS, ISSSTE y Servicios de Salud del Estado. La primera intervención se realizó en el polígono 51, canalizando a los pacientes detectados de acuerdo con su derechohabencia.

El IMSS ha intervenido en su población afiliada y está pendiente de revisar los resultados de su intervención. Actualmente se encuentra en una fase de diagnóstico situacional en varios polígonos de pobreza del estado, donde 75 % de la población es derechohabiente del IMSS.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
9	Servicios de Salud

1.2 Análisis

La construcción de los hospitales de Montemorelos y de Sabinas Hidalgo, así como el de Tierra y Libertad, son parte de las proyecciones para aumentar el número de camas y disminuir la demanda de atención del Hospital Metropolitano, así como brindar nuevos y mejores servicios a comunidades marginadas.

IV. OPINIÓN

La Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León reconoce y destaca los esfuerzos de las autoridades en la materia en el seguimiento a los proyectos estratégicos y la atención a las áreas prioritarias hacia 2030, reflejados en la implementación y mejora de nuevos y mejores servicios, así como en programas de prevención y atención para la población. Al respecto, se considera imprescindible poder determinar con exactitud el impacto que este trabajo representa en la población, para medir su efectividad en el largo plazo.

La Secretaría de Salud estatal cumple actualmente una función rectora amplia, para todos los actores del sector, y una función operadora a través de los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León, orientada a la población económicamente más desprotegida que no cuenta con seguridad social, o son beneficiarios del Seguro Popular. Sin embargo, la función rectora cuenta con limitaciones en el acceso a la información hacia dentro de las instituciones (IMSS, ISSSTE),

pues son manejadas bajo un sistema federal centralizado. Por tal motivo, no fue posible reportar todos los avances de forma estatal ya que algunos resultados se reportan institucionalmente. El IMSS, el ISSSTE y el Isssteleón atienden aproximadamente a un 70 % de la población de Nuevo León y los Servicios de Salud del Estado aproximadamente a un 20 %, mientras que el 10 % restante se atiende en instituciones privadas.

Esta fragmentación de la cobertura ha supuesto un reto en la medición de indicadores, por lo cual la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León, las instituciones de salud del Estado (Secretaría de Salud e IMSS Nuevo León), la UANL y la Coordinación de Políticas Públicas establecieron un comité de análisis y seguimiento a los indicadores de salud, en el cual se estandarizaron procesos de medición, se validaron fuentes de información y se homologaron los datos para esta evaluación anual.

La subcomisión considera que la salud de hoy en día debe ser preventiva antes que curativa, por lo que el reto más importante es crear una cultura de prevención efectiva que evite los problemas que más aquejan a la población de Nuevo León. Particularmente, existen 4 condiciones de salud alarmantes en el estado: sobrepeso y obesidad, diabetes, cáncer de mama, y embarazo adolescente. Estas condiciones son de origen multifactorial y tienen componentes socioculturales, educativos, de hábitos personales, y de acceso a soluciones adecuadas.

El esfuerzo requerido para generar programas efectivos debe ser intersectorial y considerar a la vez la participación ciudadana, pues además de un fondeo adecuado se requiere de la voluntad de actores de diversos sectores. Por lo anterior, se ha impulsado la creación de una mesa de trabajo en donde ciudadanos y Gobierno trabajan de manera colaborativa para diseñar programas efectivos, identificar políticas públicas necesarias, y fondear de forma ambiciosa los esfuerzos para asegurar modelos sustentables que permitan darles vida continua a dichas iniciativas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 abarca un área de oportunidad prioritaria del Plan Estratégico 2030, y establece un solo indicador: sobrepeso y obesidad infantil. Sin embargo, la meta establecida para dicho indicador fue alcanzada desde 2016. Por tal motivo, se espera que en la revisión próxima de ambos planes se identifiquen áreas de oportunidad para la ampliación de indicadores y el establecimiento de metas ambiciosas que puedan ser alcanzadas.



V. RECOMENDACIONES

■ Para la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León es importante fortalecer la función rectora de la Secretaría de Salud del Estado, convocando la participación de las demás instituciones de salud en el estado y en el cumplimiento de los programas aceptados como prioritarios de manera conjunta. Dicha colaboración debe reflejarse en formatos de información homologados hacia el interior del Estado, que permitan evaluar el progreso e identificar oportunamente las áreas en donde se requiere mayor atención.

■ Por otro lado, califica como deseable la asignación de presupuesto para encuestas estatales de salud y nutrición que permitan asegurar una evaluación frecuente, sin sesgo y homologada con la metodología internacional contra la cual se han de comparar los resultados. Hasta hoy, esta tarea se ha realizado cada 3 años y ha dependido de metodologías variadas o de la buena voluntad de las autoridades del sector que asignan presupuestos según posibilidades.

■ La Subcomisión de Salud califica como necesaria la implementación de un fondo destinado a la educación y prevención de la salud para la población infantil y adolescente del estado con la finalidad de prevenir el sobrepeso y obesidad, los embarazos no deseados y las adicciones. Además, la subcomisión sugiere disponer de los recursos necesarios que permitan la continuidad en la aplicación e interpretación de la ficha evolutiva del escolar para conocer el sobrepeso y la obesidad de los escolares, así como también se tomen las medidas pertinentes para cumplir y hacer cumplir la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León.

- A fin de bajar el número de cesáreas, se sugieren las siguientes medidas:
- Una mayor coordinación con el sector privado para bajar su número.
 - Cambiar los incentivos de los seguros de gastos médicos, de tal manera que privilegien los pagos de partos naturales en lugar de las cesáreas.
 - Replicar en cada vez más lugares, sobre todo hospitales privados, el programa “Atención obstétrica amigable”, que se ha implementado con éxito en el Hospital Materno Infantil.
 - Actuar contra hospitales que hagan cesáreas sin necesidad aparente.
 - Concientizar al respecto desde los colegios de ginecólogos y obstetras, y universidades.

- En cuanto a la necesaria disminución del embarazo adolescente, se propone lo siguiente:
 - Trabajar en conjunto con distintos sectores sociales para incidir con educación, prevención, formación en derechos reproductivos.
 - Empezar campañas de información sobre embarazo adolescente atendiendo a factores socio-sanitarios.
 - Hacer énfasis en la información brindada a padres de familia.
 - Para menores de 14 años, que se trate el tema como un tema legal-penal, como violación.

- Para incentivar el aumento de tamizajes de cáncer de mama se propone
 - Crear un registro estatal, el cual puede coordinar la Secretaría de Salud como organismo rector del sector.
 - Invitar a instituciones privadas a que colaboren proporcionando sus datos, iniciando con quienes conforman el Clúster de Servicios de Salud.
 - Trabajar en la cultura del autocuidado y detección oportuna de cáncer de mama en las pacientes con antecedentes heredofamiliares o de riesgo.
 - Que las instituciones de salud promuevan de forma intensiva en sus derechohabientes la realización del estudio de tamizaje con la frecuencia requerida.
 - Para el caso de los seguros públicos o privados, que cubran la prevención y tratamiento de este padecimiento.

- Por último, la Subcomisión de Salud considera que se deben proponer programas ciudadanos que fomenten la participación de la población en los programas preventivos existentes y promuevan programas innovadores, además de asegurar financiamiento para atacar causas raíz.



VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

El presente reporte de los avances en salud es resultado de la colaboración entre la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León, la Secretaría de Salud estatal y el IMSS Nuevo León. En esta sección se presentan los retos en cuanto a los instrumentos de medición.

Uno de los mayores impedimentos para evaluar el avance concreto en materia de salud es la dificultad de medición de indicadores. Esta tarea es compleja por la multiplicidad de fuentes, metodologías y criterios, lo cual puede hacer parecer la información como imprecisa o confusa.

Por las razones anteriores, se trabaja actualmente en la organización y homologación de la información para presentar un mejor panorama de la realidad, metodología que podría convertirse en referencia nacional. Así, se creó un Comité de revisión y análisis de los indicadores del Plan Estratégico, conformado por la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León, la Secretaría de Salud estatal, el IMSS Nuevo León, el Centro de Investigaciones Económicas de la UANL y la Coordinación de Políticas Públicas del Gobierno del Estado. Gracias a este comité fue posible establecer acuerdos interinstitucionales que nos permitieron estandarizar los procesos de medición, validar fuentes de información y homologar datos para su presentación.

En este documento se presenta la información disponible para los 14 indicadores publicados en el Plan Estratégico; sin embargo, se explica que, por falta de información o programas que cubran dichos padecimientos, no fue posible presentar información actual para todos los indicadores. Ante eso, se acordó reportar los resultados y avances correspondientes a solo 12 indicadores y mantener en vigilancia los indicadores correspondientes (DH.11 y DH.18), dependiendo de las fuentes de información de las instituciones de salud que pudieran reportar los datos.

Por otro lado, se ajustó el dato base para 10 indicadores, según la estandarización y validación de la fuente de información, y en algunos también se ajustó el año. Para los indicadores correspondientes con el origen, DH.08, DH.15 y DH.16 se presenta la información por institución, por lo que se reportan dos resultados; sin embargo, se está trabajando en una homologación para poder presentar un solo dato. En cuanto a la meta 2030 para el indicador correspondiente a DH.05 se ajustó tras verificar dato según fuente de información original.

A continuación se muestran los acuerdos realizados, los comentarios a dichos acuerdos y después algunas recomendaciones sobre la medición de los indicadores.

INDICADOR	ACUERDO 1	ACUERDO 2	COMENTARIOS
DH.05 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años	Se designa ENSANUT 2012 como fuente oficial sectorial para dato base.	Se designa a EESN NL 2015 como fuente de referencia sectorial para dato actual.	No se puede tomar en cuenta la misma fuente para ambos datos ya que no existe información reciente de la ENSANUT para Nuevo León. Esta encuesta se realiza cada 6 años.
DH.06 Prevalencia de obesidad en adultos (20-59 años)	Se designa ENSANUT 2012 como fuente oficial sectorial para dato base.	Se designa a EESN NL 2015 como fuente de referencia sectorial para dato actual.	No hay dato actual por separado. En la EESN NL 2015 se presenta la prevalencia conjunta de sobrepeso y obesidad en adultos.
DH.07 Prevalencia de sobrepeso en adultos (20-59 años)	Se designa ENSANUT 2012 como fuente oficial para dato base.	Se designa a EESN NL 2015 como fuente de referencia para dato actual.	No hay dato actual por separado. En la EESN NL 2015 se presenta la prevalencia conjunta de sobrepeso y obesidad en adultos.
DH.08 Porcentaje de pacientes con tamizaje en DM (>20 años)	Se designa como fuente institucional compartida a los Sistemas de Información en Salud (SIS) de la Secretaría de Salud para dato base y actual.	Se designa como fuente institucional compartida a los Sistemas de Información del IMSS para dato base y actual.	Se acordó sumar los valores reportados para presentar solo un dato. Sin embargo, se detectó que la memoria de cálculo de los indicadores no coincidía según sus fuentes de información y se optó por presentar la información por separado.
DH.09 Prevalencia de diabetes mellitus	Se designa ENSANUT 2012 como fuente oficial para dato base.	Se designa a EESN NL 2015 como fuente de referencia para dato actual.	No se puede tomar en cuenta la misma fuente para ambos datos ya que no existe información reciente de la ENSANUT para Nuevo León.
DH.10 Diabéticos con hemoglobina glicosilada <7%/ No. diabéticos	Los Sistemas de Información en Salud (SIS) de Secretaría de Salud evalúan a los diabéticos en control con la glucosa capilar en ayuno, por lo que se descartó considerar esta fuente de información.	El IMSS inicialmente mencionó tener esta información, por lo que se acordó que solo se usarían sus datos.	Los sistemas de información del IMSS no les permitieron hacer el cálculo para el dato por considerarse como un indicador relativamente nuevo. El seguimiento al control de la diabetes en la mayoría de sus pacientes es con glucosa capilar o en ayuno.

INDICADOR	ACUERDO 1	ACUERDO 2	COMENTARIOS
DH.11 Porcentaje de diabéticos con insuficiencia renal en tratamiento. Indicador	La Secretaría de Salud no tiene un programa para medir este indicador. Se descarta como fuente de información.	El IMSS inicialmente mencionó tener la información para medir este indicador. Se acordó que, por su complejidad y por no existir un programa con presupuesto destinado a este padecimiento, solo se vigilaría con los datos que pudiera reportar IMSS.	El IMSS no ha reportado ningún dato para la vigilancia de este indicador.
DH.12 Porcentaje de cesáreas en primigestas	Se designa al Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) como fuente oficial sectorial para dato base y dato actual.		
DH.13 No. de partos en menores de 19 años/total de partos.	Se designa al Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) como fuente oficial sectorial para dato base y dato actual.		Según el SINAC la información que se presenta corresponde a adolescentes <20 años de edad.
DH.14 Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Se designa como fuente oficial sectorial para dato base y actual al Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones (SEED).		
DH.15 Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer de mama (40-69 años)	Se designa como fuente institucional compartida para dato base y actual al Sistema de Información sobre Cáncer de la Mujer (SICAM).	Se designa a los sistemas de información del IMSS como fuente institucional compartida para dato base y actual.	Se acordó sumar los valores reportados para presentar solo un dato. Sin embargo, se detectó que la memoria de cálculo de los indicadores no coincidía según sus fuentes de información y se optó por presentar la información por separado.

INDICADOR	ACUERDO 1	ACUERDO 2	COMENTARIOS
DH.16 Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer cérvico-uterino (21-65 años)	Se designa como fuente institucional compartida para dato base y actual al Sistema de Información sobre Cáncer de la Mujer (SICAM).	Se designa a los sistemas de información del IMSS como fuente institucional compartida para dato base y actual.	Se acordó sumar los valores reportados para presentar solo un dato. Sin embargo, se detectó que la memoria de cálculo de los indicadores no coincidía según sus fuentes de información y se optó por presentar la información por separado.
DH.17 Tasa de mortalidad por cáncer cervical	Se designa como fuente oficial sectorial para dato base y actual al Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones (SEED).		
DH.18 Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	Inicialmente se acordó descartar este indicador debido a que la Secretaría de Salud estatal no cuenta con un programa que de atención a pacientes mayores de 60 años con este padecimiento.		

INDICADOR	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños (5 a 11 años)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Debido a que la fuente de referencia para el dato actual, validada para este indicador, es la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición, se recomienda asignar un presupuesto a dicha encuesta, lo cual permita asegurar una evaluación frecuente, sin sesgo y homologada con la metodología internacional contra la cual se han de comparar los resultados. ■ Considerar el resultado que presenta la ficha evolutiva del escolar como fuente estatal de datos para este indicador.
Prevalencia de obesidad en adultos (20-59 años)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recomienda presentar este indicador de forma conjunta, es decir, <i>“prevalencia para sobrepeso y obesidad en adultos”</i> debido a que la fuente para el dato actual (EESN NL 2015) lo presenta de esta manera. ■ Asignar un presupuesto destinado a la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para una evaluación frecuente.
Prevalencia de sobrepeso en adultos (20-59 años)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recomienda presentar este indicador de forma conjunta, es decir, como Prevalencia para sobrepeso y obesidad en adultos, debido a que la fuente para el dato actual (EESN NL 2015) lo presenta de esta manera. ■ Asignar un presupuesto destinado a la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para una evaluación frecuente.
Porcentaje de pacientes con tamizaje en diabetes mellitus (>20 años)	<ul style="list-style-type: none"> ■ El dato que reporta los Sistemas de Información de los Servicios de Salud corresponde al tamizaje de una población objetivo, no a la población total. ■ Aproximadamente el 80 % de la población cuenta con IMSS, sin embargo, el tamizaje se realiza a demanda del paciente. ■ Se recomienda homologar la información de las instituciones para presentarla como un dato sectorial. ■ Se recomienda incluir el tamizaje de los hospitales y clínicas privadas a través del Clúster de Salud. ■ Se recomienda nombrar al indicador como Porcentaje de pacientes mayores de 20 años de edad con tamizaje para diabetes.

INDICADOR	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
Prevalencia de diabetes mellitus	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asignar un presupuesto destinado a la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición para una evaluación frecuente ya que es la fuente de referencia válida para el dato actual.
Diabéticos con hemoglobina glicosilada <7%/ No. Diabéticos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recomienda cambiar el nombre del indicador por la dificultad en la medición del dato y presentarlo con glucemia capilar ≥ 200 mg /dl o glucosa en ayuno, ya que los Servicios de Salud y el IMSS llevan el seguimiento del control de sus pacientes con la glucosa capilar, principalmente debido a la falta de recursos para la medición de la hemoglobina glicosilada.
Porcentaje diabéticos con insuficiencia renal en tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Este indicador solo se vigila con datos reportados por el IMSS, aún pendientes de ser difundidos.
Porcentaje de cesáreas/100 nacidos vivos (primigestas)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recomienda nombrar al indicador como Porcentaje de cesáreas en primigestas.
No. de partos en menores de 19 años/ total de partos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Debido a que la información presentada en el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) así corresponde, se recomienda nombrar al indicador como Porcentaje de nacimientos en menores de 20 años de edad residentes en el estado.
Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer de mama (40-69 años) y tamizaje de cáncer cérvico-uterino (21-65 años)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recomienda homologar la información de las instituciones para presentarla como un dato sectorial.
Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del Corazón	<ul style="list-style-type: none"> ■ El IMSS y el ISSSTE sí cuentan con la capacidad de brindar atención a los pacientes con este padecimiento. ■ Se recomienda vigilar este indicador con los datos reportados por estas instituciones.



COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Desarrollo Social

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Teniendo como aspiración de la subcomisión que “Nuevo León estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa en la que todos gozarán de altos niveles de calidad de vida, lo cual se logrará a través de la promoción de la cultura y valores, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos más vulnerables”, se identificaron 9 indicadores consistentes con los ejes estratégicos calidad de vida y bienestar social, inclusión social y equidad, eficiencia, e innovación social, que corresponden a las siguientes áreas de oportunidad prioritarias en el Plan Estratégico:

- DH10.** *Erradicar la pobreza extrema con especial énfasis en la alimentaria.*
- DH11.** *Disminuir la pobreza urbana.*
- DH12.** *Prevención de la violencia familiar y de comunidad.*
- DH13.** *Lograr la igualdad laboral y social de la mujer.*
- DH14.** *Potenciar el alcance y coordinación del tercer sector (OSC, fundaciones y acciones gubernamentales).*

En la subcomisión se propone que el desarrollo y bienestar social sea para para todos. Se identifican 5 temas relevantes, como el índice de desarrollo humano, índice de marginación, movilidad social, situación de pobreza y grupos vulnerables.

Los indicadores de desarrollo social son 9, en donde 5 se refieren a la medida oficial de pobreza multidimensional establecida en la Ley General de Desarrollo Social, los demás están relacionados con la medición de desigualdad, con el índice de desarrollo económico, aspectos de género como la violencia ejercida hacia ella y la participación laboral de las mujeres.

A continuación, se muestran los 9 indicadores de esta subcomisión del Plan Estratégico 2030 y los 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2021.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
DH.19	Población con carencia de acceso a la alimentación	Coneval	Porcentaje	Bienal
DH.20	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Coneval	Porcentaje	Bienal
DH.21	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Coneval	Porcentaje	Bienal
DH.22	Población en pobreza extrema	Coneval	Porcentaje	Bienal
DH.23	Personas en situación de pobreza multidimensional	Coneval	Porcentaje	Bienal
DH.24	Índice de Gini	Coneval	Índice	Bienal
DH.25	Índice de Desarrollo Humano	PNUD	Índice	ND
DH.26	Mujeres en situación de violencia de pareja	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares INEGI	Porcentaje	ND
DH.27	Tasa de participación económica femenina	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI	Porcentaje	Anual

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DH.19	Población con carencia de acceso a la alimentación	2014	14.2 %	2015	15.5 %	10.5 %	Negativa
DH.20	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	2014	29.5 %	ND	ND	28 %	-
DH.21	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2014	6.4 %*	ND	ND	6 %	-
DH.22	Población en pobreza extrema	2014	1.3 %	ND	ND	0.9 %	-
DH.23	Personas en situación de pobreza multidimensional	2014	20.4 %	ND	ND	18 %	-
DH.24	Índice de Gini	2010	0.498*	2014	0.453	0.407	Positiva
DH.25	Índice de Desarrollo Humano	2010	0.792*	2012	0.79	0.80	Negativa
DH.26	Mujeres en situación de violencia de pareja	2011	43.7 %	2011	43.7 %	31 %	-
DH.27	Tasa de participación económica femenina	2014	44.2 %*	2016	43.4 %	55 %	Negativa

*Ajustado tras verificación de datos

1.3. Análisis

Debido a que está pendiente el reporte de resultados por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) referidos a 2016, en 5 de los indicadores planteados no ha sido posible conocer su progreso (DH.19, DH.20, DH.21, DH.22 y DH.23). Dichos indicadores son reportados bianualmente por parte de este organismo. En el segundo semestre de 2017 se tendrán los resultados referentes a 2016.

Respecto a los otros 3 indicadores (DH.24, DH.25 y DH.26) se tendrán los reportes cada 10 años (en 2020 y 2030), pues se obtienen como fruto del Censo General de Población y Vivienda que realiza el INEGI cada década.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Personas en situación de pobreza multidimensional	Coneval	Porcentaje	Bienal	2014
PED	Personas con carencia de acceso a la alimentación	Coneval	Porcentaje	Bienal	2015
PED	Personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Coneval	Porcentaje	Bienal	2015
PED	Personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Coneval	Porcentaje	Bienal	2015
PED	Índice de desarrollo juvenil estatal	Injuve con información de SEP/ INEGI/SSNL/SS	Índice	Anual	2016
PED	Índice de desigualdad de género en el ámbito humano y social	IEM con información de INEGI	Índice	Anual	2014

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Personas en situación de pobreza multidimensional	2014	20.4 %	ND	ND	20.3 %	19.5 %	-
PED	Personas con carencia de acceso a la alimentación	2014	14.2 %	2015	15.5 %	13.1 %	11 %	Negativa
PED	Personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2014	4.6 %	2015	4.7 %	4.2 %	3.5 %	Negativa
PED	Personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2014	4.3 %	2015	4.2 %	4.2 %	3.9 %	Positiva
PED	Índice de desarrollo juvenil estatal	2014	0.70	2016	0.70	0.71	0.75	Neutra
PED	Índice de desigualdad de género en el ámbito humano y social	2014	0.94	ND	ND	ND	0.96	-

2.3 Análisis

Según los datos de los que se dispone, se observa un avance en la disminución de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, aunque contrasta con el aumento de personas con carencia por calidad y espacios en

la vivienda, que registra retroceso en su solución al igual que el porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación. El Índice de desarrollo juvenil estatal se mantiene sin variaciones.

En cuanto al porcentaje de Personas en situación de pobreza multidimensional y el Índice de desigualdad de género en el ámbito humano y social, no se tiene información actualizada.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
9	Hambre Cero en Nuevo León
10	Modelo piloto del Centro de Justicia para las Mujeres

1.2. Análisis

Se ha decidido enfocarse en 2 iniciativas que cumplen con los criterios establecidos en el Plan Estratégico 2030 para los proyectos estratégicos, que a su vez respondan a 2 de las áreas de oportunidad prioritarias correspondientes al ámbito de Desarrollo Social.

Ambas tienen el potencial de causar gran impacto en la vida de muchas personas y proveerles de condiciones que les permitan suplir otras necesidades. A su vez, ambos proyectos responden directamente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y son la suma de esfuerzos públicos y privados enfocados en atender dichas problemáticas.

2.1 Descripción

■ 9 Hambre Cero NL

Se llevó a cabo el foro “Estrategias para erradicar la pobreza alimentaria” el 14 de noviembre de 2016, al final del cual organismos civiles y gubernamentales firmaron una carta intención para constituir y operar un grupo de trabajo enfocado en impulsar la erradicación de la pobreza alimentaria en Nuevo León. A su vez, se realizó un taller con el Dr. Moez El Shohdi, presidente del Banco de Alimentos de Egipto, con participantes de grupo enfocado en combatir el hambre y el desperdicio; dicho esfuerzo se presentó formalmente el 23 de marzo de 2017 en Palacio de Gobierno.

Se han desarrollado varias actividades a partir de 2017 en continuación de la estrategia, tales como un plan piloto con Convex y el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, así como alianzas importantes con restaurantes y hoteles. Además, se conformó un consejo técnico para el diseño del modelo para Nuevo León conformado por el Consejo Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL y Cáritas de Monterrey a través de su Banco de Alimentos.


Coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social estatal, se ha trabajado en conjunto con otras dependencias del Gobierno del Estado, el Banco de Alimentos y el Congreso del Estado la propuesta de “Ley del derecho a la alimentación adecuada y combate contra el desperdicio de alimentos”.

A través de la estrategia Puente al Sur de la Secretaría de Desarrollo Social, el Banco de Alimentos pudo ampliar sus rutas por lo que su apoyo alimentario en los municipios del sur del estado.

Se inició la operación de Comedores Comunitarios en los Centros Comunitarios. Actualmente ya opera el primero en el Centro San Bernabé. Además de que se cuenta la aprobación de la Secretaría de Desarrollo Social federal para el equipamiento y operación de 5 comedores más en los Centros Comunitarios.

2.2 Análisis

Se ha detectado la necesidad de establecer de manera normativa la operación del modelo (una vez concluido la su propia generación) con el objetivo no solo de



Hambre Cero, sino que evite y no promueva el asistencialismo, así como se resalta la importancia de involucrar más a las instancias que contribuyen de manera primordial a la alimentación, como los DIF.

Una estrategia coyuntural requiere una estrategia estructural cuyo objetivo se focalizaría hacia el empoderamiento comunitario en términos de capacidad productiva (rural y urbana) pero también campañas de concientización sobre el tema del “comer bien”.

No obstante, para cumplir con la meta transexenal del proyecto y del impacto nacional que se desea, se propone establecer mecanismos presupuestales que permitan asegurar su operación en las instancias competentes.

3.1 Descripción

■ 10 Modelo piloto del Centro de Justicia para las Mujeres

Debido a los altos índices de violencia familiar y de muertes violentas de mujeres en el estado, se contactó a la asociación civil Alternativas Pacíficas, que tiene más de 21 años de experiencia en la protección y atención multidisciplinaria a mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia familiar y de género, para diseñar un modelo de atención intersectorial que permita avanzar en la construcción de capacidad de respuesta para las mujeres que viven violencia basada en el género.

Se han desarrollado varias reuniones de trabajo para desarrollar el modelo de atención. También se realizó un convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia para la atención de las mujeres víctimas de violencia.

3.2 Análisis

Se ha detectado la necesidad de realizar una reingeniería de procesos con la finalidad de que la atención sea eficiente, evitar la revictimización y garantizar el acceso a la justicia.

Aunado a lo anterior, se deja de manifiesto la urgencia de elaborar indicadores estatales que permitan llevar puntualmente los temas asociados a género y violencia contra las mujeres.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
5	Centros Comunitarios
6	Aliados Contigo
7	Infraestructura para la inclusión

■ 5 CENTROS COMUNITARIOS

Este programa es dirigido principalmente a habitantes de los polígonos de pobreza o población que residen cerca de los 43 Centros Comunitarios, a través de cursos y talleres. Los centros cuentan con un modelo integral que busca potenciar la dignidad de las personas a través del desarrollo de habilidades humanas, capacidades para el desarrollo, participación social, y gobernanza en red.

Las personas que no tienen acceso cercano a los centros comunitarios son beneficiarias de este modelo a través de los Centros de Aprendizaje Móvil (CAM), espacios de desarrollo comunitario destinados a la convivencia y el aprendizaje a través de talleres formativos, deportivos, culturales, de oficio entre otras actividades de esparcimiento y recreación, las cuales se organizan en conjunto con la propia comunidad.

■ 6 ALIADOS CONTIGO

El programa Aliados Contigo se creó en esta administración estatal y es su programa emblema. Busca llegar a las personas en mayor condición de vulnerabilidad de la zona metropolitana de Monterrey. Cuenta con 500 aliados (servidores públicos) orientados a atender cada uno 200 viviendas, ubicadas en las zonas más vulnerables de la zona metropolitana de Monterrey.

■ 7 INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSIÓN

Uno de los programas que directamente abordan la reconstrucción del tejido social a través de infraestructura para la inclusión es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual tiene como objetivo el disminuir los indicadores de rezago social, especialmente la que reside en una zona de atención prioritaria, buscando abatir la carencia de acceso a los servicios básicos, carencia de calidad y espacios de la vivienda, carencia de los servicios de salud, a la seguridad social, alimentaria y a la educación.

Estas obras son adicionales a los programas formales que se realizan a favor del adulto mayor, las personas con discapacidad, las personas que viven algún tipo de violencia familiar, el programa Jefas de Familia, DIF, así como las acciones de urbanización y de construcción de viviendas a bajo costo y con alta rentabilidad social.

IV. OPINIÓN

Luego de los avances reportados para el periodo 2016-2017 por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, así como del Instituto Estatal de las Mujeres y el DIF Nuevo León en lo que les corresponde, la Subcomisión de Desarrollo Social del Consejo Nuevo León observa avances en la interacción de las autoridades con los organismos de la sociedad civil para la búsqueda conjunta de soluciones.

En particular, se reconoce la apertura, el trabajo conjunto y calidad de la información de la Secretaría de Desarrollo Social, que ha sido muy favorable para el desarrollo de los proyectos transversales.

En cuanto a los resultados expuestos, aún existen áreas de oportunidad para lograr la atención integral y multidisciplinaria en la resolución de las problemáticas sociales; sin embargo, se están llevando a cabo acciones para ir encaminando los temas con ese enfoque. Asimismo, es deseable una alineación de acciones de diversas dependencias enfocadas en los mismos temas, o el reporte de acciones conjuntas entre diversas secretarías.

En ese sentido, se observan programas o acciones duplicadas en diferentes áreas gubernamentales. De igual manera, se percibe que puede ser mejor la coordinación entre actores públicos y privados en diferentes temas claves del desarrollo social, por lo cual no fue posible observar avances en temas relacionados con el tercer sector, o se observa poca actividad o contribuciones de la mano con acciones gubernamentales.

En el caso de algunos programas públicos reportados, es deseable poder observar mejor una clara relación con el combate a la pobreza extrema con énfasis en la alimentaria, y cómo sus acciones y servicios contribuyen directa o indirectamente.

En otro de los asuntos abordados, queda manifiesto lo imperante del tema de violencia contra las mujeres, ya que en 2016 se emitió la Alerta de Género.

Por otro lado, la Subcomisión considera que falta un trabajo detallado de alineación entre los indicadores y áreas de acción (programas, proyectos, etc.) de ambos planes, además de deberían incluirse el desglose de datos por género, que deberían ser considerados en las mediciones y en los indicadores a fin de detectar la desigualdad en el acceso a oportunidades.

V. RECOMENDACIONES

■ Relación intergubernamental

- Se recomienda una mejor gobernanza alrededor del tema del desarrollo social para mejorar la capacidad de conceptualización de los problemas, pero también para poder aportar soluciones con mayor impacto.
- Se debe continuar y aumentar la planeación de políticas públicas en la que estén coordinados actores públicos y privados en diferentes temas claves del desarrollo social, ejemplos exitosos es lo que se ha avanzado en la estrategia coordinada Hambre Cero Nuevo León y en la intervención conjunta en el sector La Campana en Monterrey.

- Se requiere que los municipios incorporen el Plan Estratégico 2030 a su actuar.
- Hace falta una estrategia claramente definida sobre la inclusión de los adultos mayores a las dinámicas sociales, tal como se define bajo el nombre de “silver economy”, con el fin de dignificar a este sector social que va a seguir creciendo en los próximos años.
 - Se deben homologar bases de datos e información de beneficiarios entre las diferentes dependencias estatales y con los diferentes órdenes de Gobierno, ya que los registros administrativos constituyen una fuente de información básica para diagnosticar y lograr una focalización más precisa.
 - Se propone generar un sistema de comunicación sobre los avances de los proyectos, acciones, atribuciones, metas, presupuestos asignados, etc., para cada dependencia. En este sistema de monitoreo, la academia puede jugar un rol muy importante.

■ Legislación

- Se propone la legislación y reglamentación para blindar los mejores programas y estrategias, teniendo como punto de partida aquellos que estén consensuados entre Gobierno y Consejo Nuevo León.
- Se propone realizar modificaciones al presupuesto anual de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de transitar a esquemas participativos.
- Se propone que al menos para los proyectos estratégicos se generen partidas presupuestales iguales en las dependencias involucradas con el fin de tener mejor trazabilidad del presupuesto, así como de las acciones particulares que abona cada instancia gubernamental al proyecto.
 - Considerar la creación de fondos multianuales para los proyectos estratégicos.
 - Es clave poder apoyar desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo un marco jurídico laboral adaptado a las necesidades de las mujeres con el fin de facilitar su acceso a las dinámicas sociales sin que tenga que asumir más costos.

■ Perspectiva de género/mujeres

- Se considera necesario reforzar la perspectiva de género en la formulación de programas.
 - Se realiza propuesta de continuar el esfuerzo de administraciones pasadas para generar un diagnóstico estatal sobre las mujeres.
 - Se recomienda el involucramiento de la Secretaría de Economía y Trabajo para garantizar empleo a mujeres, lo cual es una herramienta contra la violencia de género.

- Se considera que se debe seguir favoreciendo los modelos exitosos de las OSC como modelos clave y seguir fortaleciendo la actuación desde el ámbito social en el tema.
- Se requieren indicadores con perspectiva de género precisos y con periodicidad continua que permitan y provean de elementos certeros para la toma de decisiones.

■ Participación ciudadana

- Es importante seguir fomentando la participación de la ciudadanía, especialmente por medio de los consejos, en los procesos de evaluación y medición de impacto de los programas, de manera que la figura responsable de estas evaluaciones sea neutral pero no ajena a la política social.
- Es deseable seguir potenciando a las organizaciones de la sociedad civil mediante la canalización de recursos para que puedan seguir coadyuvando en las prioridades del Plan Estratégico.
- Se propone la realización de una campaña de comunicación estratégica sobre la política social de Nuevo León con la oferta institucional diversa existente más allá de lo gubernamental.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030 - PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

■ Para que los indicadores tengan un seguimiento periódico y su medición sea transparente, se requiere asignar recursos para la obtención de la información. Tales son los ejemplos de indicadores de violencia, de salud y de pobreza, además de que ser necesario que cuenten con una representatividad estatal.

■ Se propone hacer una relación clara y específica con base en el Plan Estratégico 2030 sobre cuáles son los indicadores que se ven para cada área y para cada proyecto estratégico.



- Se requiere generar indicadores que permitan ir evaluando las acciones más a corto y mediano plazo y que sean propicios para ir encaminando mejor las estrategias a fin de llegar el objetivo final.
- Se sugiere que por ley los indicadores tengan perspectiva de género y que se indique la alineación a la Agenda 2030 de la ONU.
- Se propone ampliar los indicadores de violencia contra las mujeres en los distintos tipos de violencia. Asimismo, es deseable generar más información o indicadores más amplios respecto a la violencia hacia las mujeres, como son el establecimiento de políticas sobre maternidad/paternidad, paridad salarial, garantía de clima laboral sin violencia.



COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

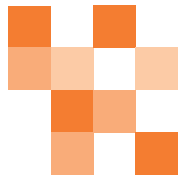
Subcomisión de Arte y Cultura

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

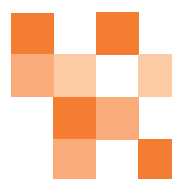




CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



La aspiración de esta subcomisión es: “Nuevo León impulsará la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico. A través de una gestión integral e innovadora, fomentará la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado.”

La subcomisión como línea estratégica busca impulsar las culturas comunitarias y de barrio con el fin de generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana. Entre las áreas de oportunidad que se encuentran están la reducción del presupuesto dedicado a CONARTE, instancia principal para la promoción de cultura en el Estado. Además, no se han realizado acciones que promuevan las tradiciones de cada comunidad, y que aumenten el sentido de pertenencia.

Los 3 ejes estratégicos definidos son:

- *Identidad y desarrollo cultural*
- *Cobertura y educación*
- *Expresión y creación*

Como áreas de oportunidad prioritarias se plantearon las siguientes:

- *DH15. Reorganizar CONARTE y crear una instancia intersecretarial.*
- *DH16. Revalorizar el sector cultura y asignar un mayor presupuesto a CONARTE.*
- *DH17. Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social y convivencia ciudadana.*
- *DH18. Generar programas de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas.*
- *DH19. Incorporar formación artística de calidad en educación básica pública.*

En el Plan Estratégico no se expusieron indicadores para monitorear el avance de la meta, mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo se listó un indicador relacionado con la cultura.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

No se definieron indicadores.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Población que asiste a actividades culturales	CONARTE	Porcentaje	Anual	2016

2.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Población que asiste a actividades culturales	2015	30 %	2016	29.7 %	30 %	50 %	Negativa

2.3 Comentarios

Se observó un ligero descenso de un año a otro, aunque el indicador se mantiene muy cerca de la meta establecida para el año.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030


1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
11	Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana a través de programas permanentes de danza, teatro, artes plásticas, música, cine y fotografía, entre otros.
12	Impulsar programas de formación lectora y cultura escrita reactivando la red de bibliotecas generando los espacios de convivencia ciudadana.
13	Establecer un espacio cultural para todos los involucrados en el sector que funcione como una plataforma de comunicación y vinculación, ofreciendo un foro anual que promueva el desarrollo de promotores, artistas, críticos, distribuidores, publicistas, entre otros.

2.1 Descripción

- 11 Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana a través de programas permanentes de danza, teatro, artes plásticas, música, cine y fotografía, entre otros.

En 2016 se dio inicio al proyecto Esferas Culturales, programa de intervención cultural comunitario que CONARTE ha diseñado con el objetivo de generar procesos de desarrollo humano y social a través de las expresiones artísticas y culturales en las zonas de transformación de Nuevo León. Se sustenta en una metodología propia, estructurada en tres ejes conceptuales: el juego, el arte y la vida comunitaria. En el primer año se capacitaron a 80 mediadores culturales comunitarios provenientes del área metropolitana y sur del estado.



Nuevo León se convirtió, en 2016, en el único estado a nivel nacional con una cobertura mayor al 90 por ciento de su territorio a través del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, en el que participaron municipios, estado y federación a través de consejos ciudadanos en 45 municipios con 146 proyectos.

En 2016 se incrementó el alcance del programa Circuito Escénico Municipal, que ofreció 134 actividades de danza, música y teatro en 8 municipios del área metropolitana.

2.2 Comentarios y recomendaciones

El programa Esferas Culturas impulsa las culturas comunitarias y de barrio focalizado en específicas zonas geográficas, por lo que es importante seguir fortaleciendo programas de sensibilización de música, danza y teatro en comunidades y municipios, como el Circuito Escénico Municipal y La Mitotera.

3.1 Descripción

- **12** Impulsar programas de formación lectora y cultura escrita reactivando la red de bibliotecas generando los espacios de convivencia ciudadana.

Durante 2016 se llevó a cabo el diseño del proyecto “Comunidad Conectada”, enfocado en el rescate de las bibliotecas públicas de Nuevo León y en el que participan la Secretaría de Educación estatal, el Tecnológico de Monterrey y Vía Educación.

En la primera fase a implementarse en 2017 se espera que al menos 250 bibliotecarios de espacios públicos de Nuevo León participen para transformar las bibliotecas de salas de lectura a centros de aprendizaje.

En una primera etapa se considera la participación de 18 municipios de Nuevo León: Abasolo, Apodaca, Bustamante, China, Doctor Arroyo, Galeana, García, General Zaragoza, Guadalupe, Lampazos de Naranjo, Linares, Mina, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

4.1 Descripción

- 13 Establecer un espacio cultural para todos los involucrados en el sector que funcione como una plataforma de comunicación y vinculación, ofreciendo un foro anual que promueva el desarrollo de promotores, artistas, críticos, distribuidores, publicistas, entre otros.

4.2 Comentarios y recomendaciones

Proyecto en etapa de diseño

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
11	Promoción de expresiones artísticas

1.2 Comentarios y recomendaciones

Esto se atiende a través de los diversos programas ejecutados por CONARTE, 3 Museos y el Festival Internacional de Santa Lucía, los cuales tienen la consigna de impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico, el cual debe de ser accesible a cada día más habitantes del estado.



IV. OPINIÓN

Tras observar el trabajo que el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León ha realizado, la Subcomisión de Arte y Cultura del Consejo Nuevo León reconoce que 2016 ha sido un año de diseño de programas y proyectos. En este mismo sentido, se reconocen los esfuerzos para reforzar la participación ciudadana que ha distinguido a este organismo con la conformación de 10 consejos ciudadanos.

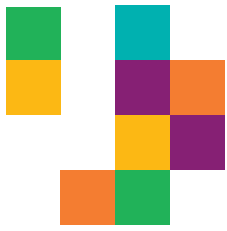
V. RECOMENDACIONES

- La Subcomisión de Arte y Cultura recomienda que se fortalezca la legislación y los programas enfocados a la preservación del patrimonio cultural de Nuevo León.
- Asimismo, propone el reforzamiento de la comunicación de los eventos culturales hacia los ciudadanos para estimular su participación.
- Por otro lado, se recomienda realizar diagnósticos de consumo cultural entre la ciudadanía de manera sistemática.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

- En conjunto con CONARTE, con quien se firmó un acuerdo de colaboración para promover la investigación del sector cultura a fin de detectar oportunidades en su planeación gubernamental, se impulsó la elaboración de indicadores que permitan reflejar de manera más completa la realidad de este ámbito. Estos indicadores formarán parte del plan sectorial que el organismo lanzará en 2017.



COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

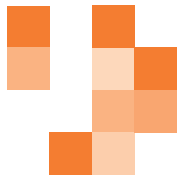
Subcomisión de Deporte

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

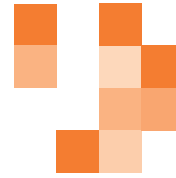




CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



La aspiración de la subcomisión es: “Nuevo León se distinguirá por garantizar el derecho a la cultura física y el deporte para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida, promoción de valores, así como para la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social. Esto se logrará a través de la gestión autónoma e integral de programas para el fortalecimiento de la educación física desde la educación básica, el fomento del deporte social y el desarrollo del deporte de alto rendimiento.”

Se identificaron 3 ejes estratégicos:

- 1. Educación deportiva*
- 2. Deporte social*
- 3. Deporte de alto rendimiento y deporte adaptado*

Como áreas de oportunidad prioritarias se plantearon las siguientes:

- DH20.*** Fomentar la activación física y el deporte en las escuelas con un enfoque profesional y pedagógico.
- DH21.*** Incrementar los espacios públicos para la activación física social.
- DH22.*** Mejorar la atracción y gestión de recursos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

En particular el proyecto estratégico que propone esta subcomisión es: “Realizar una alianza de empresas que se comprometan a mediano y largo plazo de manera formal a otorgar aportaciones monetarias para apoyar al deporte, y así crear un fondo que patrocine con becas como apoyo para procesos de preparación y competencias nacionales e internacionales a los deportistas de alto rendimiento.”

El reto para esta área es la limitada información disponible, por lo que no hay un indicador en el Plan Estratégico. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo, se establecen dos formas de medir la participación deportiva. Una es contabilizando a la Población que realiza actividad física y deporte, y la segunda es el número de atletas en selecciones nacionales o de alto rendimiento. Para ambos indicadores se lista como fuente al Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE); sin embargo, la información no está disponible de forma pública, por lo que este indicador deberá ser obtenido de otras fuentes.

El INEGI realiza el levantamiento del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico disponible desde 2013 hasta 2015, y principal objetivo es generar información relacionada con la práctica del deporte o realización de ejercicio físico. En noviembre de 2016 se encontró que 63.3 % de las mujeres mayores de 18 años no realizan ninguna actividad física, mientras que el porcentaje de hombres que no realiza actividad física fue de 52.3 %. Las razones para no practicar algún deporte o actividad física fueron la falta de tiempo, cansancio por el trabajo, y problemas de salud. Por otro lado, la gran mayoría, 62.8 %, de los que practican deporte lo hacen por razones de salud. Sin embargo, la información publicada en el portal del INEGI no está disponible por entidad federativa. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut) presenta un apartado relacionado con la actividad física para rangos de edad de niños, adolescentes y adultos, aunque no se presenta información a nivel estatal.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

No se definieron indicadores.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 *Definición de Indicadores*

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Población que realiza actividad física y deporte	INDE	Porcentaje	Anual	2016
PED	Atletas en selecciones nacionales o de alto rendimiento	Conade / INDE	Atletas	Anual	2016

2.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Población que realiza actividad física y deporte	2015	45 %	2016	45 %	45 %	55 %	Neutra
PED	Atletas en selecciones nacionales o de alto rendimiento	2015	125	2016	125	150	190	Neutra

2.3 Comentarios

En ambos indicadores se muestra una tendencia neutra respecto a las metas establecidas hacia 2021.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
14	Realizar una alianza de empresas que se comprometan a mediano y largo plazo de manera formal a otorgar aportaciones monetarias para apoyar al deporte, y así crear un fondo que patrocine con becas como apoyo para procesos de preparación y competencias nacionales e internacionales a los deportistas de alto rendimiento.

1.2 Comentarios y recomendaciones

Con la Olimpiada Nacional 2017, se establecieron alianzas con la iniciativa privada que están perfilándose para la formalización del fondo de patrocinios, lo cual ha demostrado que las autoridades actuales cuentan con la capacidad de gestión para lograr un objetivo a un mayor largo plazo.

Se trabaja en la creación de una fundación privada con integrantes de la iniciativa privada, sociedad y Gobierno a la que se aporten recursos, se administren en forma transparente y apoyen el desarrollo de atletas de alto nivel y talentos.

Un área de oportunidad que siempre se ha observado es que ciertos seguimientos formales a estas iniciativas se pierden o se ven atropellados por un continuo de actividades que impide la adecuada formalización del trabajo y medición de resultados.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
10	Deporte para todos

A fin de impulsar el deporte social o actividad física hacia todos los habitantes del estado, con énfasis en la población con mayores carencias y vulnerabilidad, así como en promover más y mejores atletas de alto rendimiento, se llevan a cabo los programas de “Cultura Física y Deporte Social” y “Calidad en el Alto Rendimiento”.

IV. OPINIÓN

Tras los resultados observados por el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), la Subcomisión de Deporte del Consejo Nuevo León observó una mejora en la vinculación INDE-SEP, además de la ampliación del programa de educación física en las escuelas.

En lo referente a los resultados de activación física social se tienen excelentes indicadores en términos de participación ciudadana en los diferentes ámbitos del deporte social. Independientemente de los resultados positivos, los logros que se pueden adquirir con la experiencia y conocimiento de algunos expertos y funcionarios del INDE se ven limitados por el origen de los recursos con los que cuentan, pues en muchos casos proviene más de donaciones que de recursos asignados con prioridad a los distintos modelos de actividad y cultura física. A pesar de esta escasez de recursos para el deporte, se incrementó un 22 % en el presupuesto 2017 respecto al de 2016.

Actualmente se apoya a los deportistas de alto rendimiento con la contratación de entrenadores de alto nivel, entrega de becas económicas y académicas, apoyo para la participación de campamentos a nivel nacional e internacional, seguro médico, servicio médico, alimentación y hospedaje e instalaciones deportivas adecuadas para que su práctica y entrenamiento se dé en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, se observa la necesidad de asegurar un apoyo continuo a los atletas estatales o planes de desarrollo para ellos que estén orientados al logro de metas en el ámbito deportivo que hagan del estado un ejemplo en cultura física y deporte.

V. RECOMENDACIONES

■ La Subcomisión de Deporte del Consejo Nuevo León recomienda impulsar la difusión mediática adecuada de todas las iniciativas de deporte social en centros comunitarios y otros; de otra forma, el resultado será mínimo.

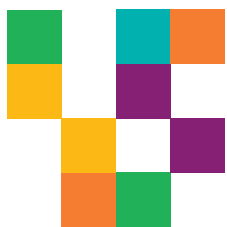
■ En el caso de apoyo a los atletas del estado, de darse alianzas de empresas que apoyen a atletas, es muy importante que se dé seguimiento formal y muy concreto a el uso de los recursos y medición de su impacto.



VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

- Los indicadores que se manejan necesitan un reforzamiento para poder mostrar una dirección y disparar acciones orientadas al logro de las diferentes estrategias de los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo. Dichos indicadores no deben estar limitados a la medición de acciones generadas por el Gobierno sino por toda la ciudadanía, incluyendo iniciativa privada, ONG y otras agrupaciones ciudadanas.
- En este sentido, la Subcomisión de Deporte del Consejo Nuevo León debe trabajar para seleccionar un conjunto de indicadores de largo plazo a ser incluidos en la primera revisión del Plan Estratégico en 2018.
- También se recomienda al Gobierno estatal, a través de las dependencias involucradas en el deporte, desarrollar un Sistema Estatal de Indicadores de Cultura Física que incluya toda actividad física que se lleve a cabo de manera formal y, en los casos donde sea posible, incluyendo la informal. Este Sistema debería ser implementado en etapas sucesivas que incrementen la profundidad de su medición.
- Finalmente, se debe asegurar también la medición pertinente y útil en los números referentes a la cantidad de instalaciones públicas y espacios estatales y municipales con los que se cuenta.



COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

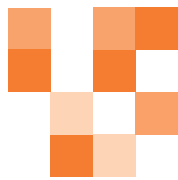
Subcomisión de Participación Ciudadana

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

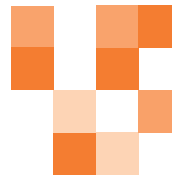




CONTENIDO

- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
 - II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
 - III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
 - IV. OPINIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**
 - V. RECOMENDACIONES**
 - VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Esta subcomisión tiene la siguiente aspiración “Los ciudadanos de Nuevo León serán personas comprometidas, informadas, organizadas, participativas y corresponsables que gestionarán la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Esto se logrará a través del fortalecimiento de mecanismos reales de participación, el fomento de la cultura cívica, la integración de los esfuerzos de los diferentes organismos de la sociedad civil y el empoderamiento ciudadano.”

Ejes estratégicos:

- 1. Compromiso ciudadano***
- 2. Gobierno facilitador***
- 3. Instrumentos de participación***

Como áreas de oportunidad prioritarias se plantearon las siguientes:

DH26. Promover el empoderamiento ciudadano.

DH27. Fortalecer los programas de participación ciudadana estatal.

DH28. Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal.

En materia de los mecanismos de participación ciudadana en Nuevo León se parte de que históricamente estos han sido escasos e insuficientemente promovidos. En este contexto, se percibe que con frecuencia los esfuerzos se han enfocado en temas como la mejora de colonias, que en ocasiones tienen un alcance limitado y generan resultados de baja visibilidad.

Al respecto, se concede la existencia de un cierto grado de desconfianza, desconexión y apatía de la ciudadanía hacia el Gobierno en sus distintos niveles y órdenes. Adicionalmente, existe una necesidad de fomentar la coordinación entre el Gobierno, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para fortalecer el desarrollo de competencias cívicas y regenerar la confianza y compromiso ciudadano.

Aunque en el Plan Estratégico no se definieron indicadores, el Plan Estatal de Desarrollo plantea dos mediciones en este rubro.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

No se definieron indicadores.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Organismos ciudadanos	CEAPE	Número	Anual	2017
PED	Población de 18 años o más que han utilizado la página de internet del Gobierno para presentar una queja, denuncia o comentario.	INEGI ENCIG	Número	Bienal	2015

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Organismos ciudadanos	2015	27	2017	51	47	82	Positiva
PED	Población de 18 años o más que han utilizado la página de internet del Gobierno para presentar una queja, denuncia o comentario.	2013	6.5 %	2015	7.8 %	8 %	13 %	Positiva

2.3 *Análisis*

En ambos indicadores se muestra una tendencia favorable respecto a las metas establecidas hacia 2021.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. *Descripción*

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
16	Impulsar los espacios físicos y virtuales de opinión, propuesta y diálogo ciudadano en los temas relevantes de la comunidad.
17	Desarrollar una matriz y herramientas de educación e involucramiento de la ciudadanía en: educación, opinión, consulta, involucramiento y cooperación.

2.1 *Descripción*

- 16 Impulsar los espacios físicos y virtuales de opinión, propuesta y diálogo ciudadano en los temas relevantes de la comunidad.

2.2 *Comentarios y recomendaciones*

Desde la sociedad civil se han emprendido diversos esfuerzos al respecto. Uno de ellos ha sido el ForoMty, evento anual organizado por Consejo Cívico y con la colaboración de diversos organismos.

Desde el Estado, las acciones que se llevan a cabo por la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil son necesarias para sentar una base estructurada de funcionamiento para muchos de los espacios de participación que actualmente funcionan desorganizados y con parámetros diferentes.

También se considera que las acciones en materia de participación ciudadana son desplegadas por diversas dependencias de la administración pública con enfoques específicos en educación, seguridad, salud, desarrollo comunitario, humano y social.

3.1 Descripción

- 17 Desarrollar una matriz y herramientas de educación e involucramiento de la ciudadanía en: educación, opinión, consulta, involucramiento y cooperación.

3.2 Comentarios y recomendaciones

La educación de los funcionarios y la ciudadanía es primordial para que podamos empezar a considerar la participación ciudadana en el estado como una fuerza organizada. Sensibilizar y culturizar a funcionarios y ciudadanos es prerequisite para un modelo de participación ciudadana que pueda compararse con los mejores del mundo.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
4	Contacto ciudadano

Se elaboró el Programa Presupuestario de Vinculación con la Sociedad Civil, lo que permitirá contar con objetivos, metas e indicadores en cuanto a las acciones realizadas en este rubro; uno de ellos es la cantidad de vinculaciones, orientaciones e intervenciones en apoyo a la sociedad civil.

IV. OPINIÓN

Tras la revisión de avances por parte de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, a través de la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil, la Subcomisión de Participación Ciudadana del Consejo Nuevo León califica como muy positivo el impulso de la Ley de Participación Ciudadana y sus avances en hacerla operativa.

Al respecto, se considera que los esfuerzos del Gobierno estatal para promover, complementar y dar viabilidad a las nuevas herramientas de participación ciudadana deben continuar para promover el mayor uso de los instrumentos de participación previstos en la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

Reconociendo que la participación ciudadana ha sido señalada como una clara prioridad tanto en el Plan Estratégico 2030 como en el Plan Estatal de Desarrollo, la Subcomisión considera importante reforzar las acciones de sensibilización, capacitación y formación de servidores públicos y ciudadanos habilitados para una participación proactiva, corresponsable y que agregue valor a la sociedad.


Por último, la Subcomisión considera que no solo se requiere de mayor impulso a la participación ciudadana desde el sector público, sino que es crucial la iniciativa e interés de la propia ciudadanía.

V. RECOMENDACIONES

- Se sugiere desarrollar un concepto de participación ciudadana aplicable a la administración pública, en vista al proceso de revisión y actualización de los distintos instrumentos de planeación del Estado.

- Como refiere el indicador de “organismos ciudadanos” dentro del PED, es necesario seguir evaluando y mejorando la efectividad de los 82 consejos ciudadanos.

- Referente a la encuesta estatal de participación ciudadana, se recomienda trabajar sobre un plan de seguimiento, para asegurar la periodicidad óptima de la encuesta y el seguimiento para impactar en las áreas de oportunidad señaladas.



- Recomendamos tomar en cuenta que se puede actuar en distintos frentes, además de las acciones que ya se llevaron a cabo se debe comenzar a trabajar con las organizaciones vecinales para poder empoderar cada una de ellas en su debida proporción y empezar a hacer uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana ya existentes.

- Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, cuya gestión está a cargo de la Secretaría de Educación estatal, son una plataforma que debe aprovecharse para impulsar la cultura de participación ciudadana en general.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

- A la luz de la revisión de ambos planes en 2018, la Subcomisión ha definido como proyecto prioritario adicional el desarrollo de un sistema de indicadores de participación ciudadana.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

- En cuanto a los instrumentos de evaluación, el Estado deberá contar con una medición consolidada y estratégica de los resultados de la participación ciudadana, con indicadores recolectables, utilizables, íntegros, fáciles de compartir con la ciudadanía y que lleven a acciones que permitan avanzar tanto en el tema abordado como en la participación misma.

- El indicador actual para la medición de la participación ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo no se considera representativo de la participación ciudadana. Es pertinente revisar qué indicadores adicionales pueden adoptarse para complementar la evaluación de los avances en materia de participación ciudadana, así como desarrollar en el Plan Estratégico 2030 indicadores relevantes para medir estos avances en el largo plazo.



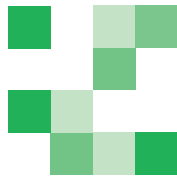
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





CONTENIDO

I. REVISIÓN DE INDICADORES:

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

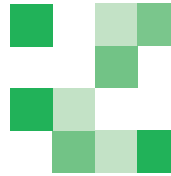
III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS

IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN

V. RECOMENDACIONES

VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

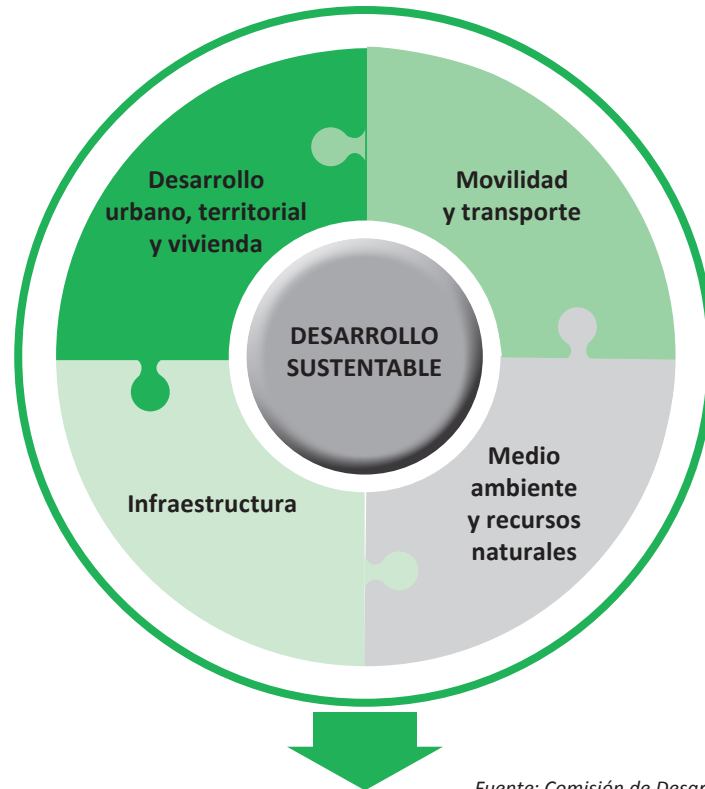


Teniendo como aspiración de la comisión “Construir un Nuevo León con igualdad de acceso a oportunidades, calidad de vida y convivencia armónica de sus habitantes, contando con servicios públicos e infraestructura de calidad en un medio ambiente limpio.”, se identificaron 7 indicadores consistentes con los ejes estratégicos de desarrollo urbano, territorial y vivienda; movilidad y transporte; medio ambiente y recursos naturales; e infraestructura; que corresponden a las siguientes áreas de oportunidad prioritarias en el Plan Estratégico:

- DS29.** *Mejorar la calidad del aire.*
- DS30.** *Incentivar la densificación y reutilización de espacios estratégicos en el área metropolitana para disminuir gradualmente el crecimiento de la mancha urbana de la región metropolitana y periférica, mediante el rediseño de la estructura urbana concentrando densidades, usos y equipamientos en zonas estratégicas, que proporcionen gran accesibilidad.*
- DS31.** *Incrementar utilización de transporte público y medios no motorizados.*
- DS32.** *Asegurar el abasto de agua que garantice el desarrollo económico y social del estado.*
- DS33.** *Propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto.*

EJES ESTRATÉGICOS PARA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



Fuente: Comisión de Desarrollo Sustentable, 2015

ASPIRACIÓN ACORDADA

ESENCIA

Construir un Nuevo León con igualdad de acceso a oportunidades, calidad de vida y convivencia armónica de sus habitantes, contando con servicios públicos e infraestructura de calidad en un medio ambiente limpio.

LINEAMIENTOS SOBRE "EL CÓMO"

Esto se logrará a través de:

- Una cultura de la legalidad e instituciones eficaces
- Una planeación, regulación y gestión inclusiva que fomente el desarrollo sustentable
- Un sistema metropolitano u ordenamiento territorial de zonas urbanas y rurales
- El uso eficiente y responsable de los recursos naturales y financieros y el aprovechamiento vocacional del territorio

REFERENCIA

Desempeño comparable a países líderes en cada rubro

A continuación, se muestran los 7 indicadores del Plan Estratégico 2030 para esta subcomisión y los 15 del Plan Estatal de Desarrollo 2021.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
DS.28	Concentración promedio anual de partículas PM 2.5	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA)	µg/m ³	Mensual
DS.29	Densidad poblacional del AMM	CIE con información de Sedesol/CONAPO /INEGI*	Habitantes por kilómetro cuadrado	Anual
DS.30	Partición modal de transporte público y no motorizado	Consejo Cívico*	Porcentaje	Anual
DS.31	Tiempo de abasto asegurado -agua-	Servicios de Agua y Drenaje Monterrey	Años	-
DS.32	Eficiencia física del sistema -agua-	CIE con datos del IGASA*	Índice	Anual
DS.33	Oferta contra demanda proyectada a 5 años	-	Porcentaje	-
DS.34	Intensidad energética	Secretaría de Energía	GWh	ND

* Propuesta con base en informe realizado por CIE-UANL

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DS.29	Densidad poblacional del AMM (habitantes/km2) *	2015	659	2016	668	-	Positiva
DS.30	Partición modal de transporte público y no motorizado*	2012	48.6 %	2016	41%	58.9%	Negativa
DS.32	Eficiencia Física del Sistema: Índice Global de Acceso a los Servicios básicos del Agua (IGASA)**	2014	.828	2015	.897	-	Positiva
DS.34	Intensidad energética**	2014	17.5	2015	17.1	-	Negativa

* Ajustado tras verificación de datos

** Propuesta con base en informe realizado por CIE-UANL

1.3. Análisis

De manera general, Nuevo León muestra una tendencia de avance positiva en 2 de los 4 indicadores medidos, durante el periodo comprendido en la evaluación anual 2016-2017. Para mayor detalle de indicadores ver el apartado VI (Comentarios sobre instrumentos de planeación) de este documento.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Medición de la densidad urbana	INEGI, Catastro y Subsecretaría de Desarrollo Urbano	Habitantes por hectárea urbanizada	Anual	2016
PED	Tiempo de traslado en SITME	CETYV/ METRORREY	Minutos	Bienal	2016
PED	Población que utiliza el automóvil propio	Sedesu	Porcentaje	Bienal	2016
PED	Congestión Vehicular	Sedesu	KM/HT	Anual	2016
PED	Disponibilidad de Agua	SADM/ Conagua	Metros cúbicos / habitantes	Bienal	2015
PED	Índice de Intensidad Energética	Sedesu / INEGI	Kilojoules / PIB	Anual	2016
PED	Participación de fuentes renovables y alternas en el consumo estatal de energía	Sedesu	Porcentaje	Anual	2016
PED	Zonas de suelo estratégicas con servicios accesibles a 2 km	Sedesu / Sedatu / Infonavit	Número de zonas	Anual	2016
PED	Viviendas y edificaciones nuevas sustentables	Sedesu/ Infonavit	No. de viviendas	Anual	2016
PED	Disponibilidad de áreas verdes para uso público	Sedesu / INEGI	Metros cuadrados por habitante	Anual	2016
PED	Manejo adecuado de residuos generados	Sedesu	Porcentaje	Anual	2015
PED	Nuevos instrumentos de política ambiental establecidos	Sedesu	No. de instrumentos	Anual	2016
PED	Superficie bajo programas estatales de aprovechamiento ambiental	Parques y vida silvestre	Porcentaje	Anual	2016
PED	Obras realizadas con estándar de calidad	Sistema de Caminos de NL / Red Estatal de Autopistas / municipios / Secretaría de Infraestructura / SCT	Porcentaje	Anual	2016
PED	Emissiones de fuentes reguladas por el Estado	Sedesu	Toneladas por empresa	Anual	En construcción

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Medición de la densidad urbana	2015	42	2016	42.05	60	Neutra
PED	Tiempo de traslado en SITME	2016	55.4	2016	55.40	Entre 41 y 50	Neutra
PED	Población que utiliza el auto-móvil propio	2014	46.3	2016	46.3	40	Neutra
PED	Congestión Vehicular	2014	26.70	2016	26.75	30	Positiva
PED	Disponibilidad de Agua	2015	1,063	-	-	-	-
PED	Índice de Intensidad Energética	2014	540	2016	540	540	Neutra
PED	Participación de fuentes renovables y alternas en el consumo estatal de energía	2015	.4	2016	.4	5	Neutra
PED	Zonas de suelo estratégicas con servicios accesibles a 2 km	2015	0	2016	.5	27	Positiva
PED	Viviendas y edificaciones nuevas sustentables	2014	6,000	2016	8,995	25,000	Positiva
PED	Disponibilidad de áreas verdes para uso público	2014	3.5	2016	3.96	6	Positiva
PED	Manejo adecuado de residuos generados	2015	.46	2016	.49	5	Positiva
PED	Nuevos instrumentos de política ambiental establecidos	2015	0	2016	2	12	Positiva
PED	Superficie bajo programas estatales de aprovechamiento ambiental	2016	27.4	2016	27.4	50	Neutra
PED	Obras realizadas con estándar de calidad	2014	4.2	2015	4.5	20	Positiva

2.3 Análisis

En cuanto a los resultados generales se muestra una tendencia positiva en 7 de los 14 indicadores medidos en el Plan Estatal de Desarrollo. Dicha tendencia, aunque positiva, muestra un ligero avance respecto a la meta sexenal.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
18	Consolidar un organismo para planear y gestionar el desarrollo urbano del estado de Nuevo León que tenga también funciones de autoridad metropolitana.
19	Reestructuración, regeneración y desarrollo de polígonos estratégicos.
20	Reestructuración y reforestación de la cuenta alta del río Santa Catarina
21	Proyecto de movilidad para el desarrollo orientado al transporte sustentable
22	Plan Hídrico Nuevo León 2030
23	Centro de Inteligencia Territorial –CITE-
24	Establecer y coordinar el Sistema Metropolitano de Parques
25	Coordinación de Infraestructura para el Desarrollo Regional

1.2. Análisis

De manera general, en los proyectos en los que se reporta avance se está trabajando en aterrizar las estrategias en programas; y en los que ya se tienen identificadas posibles acciones a realizar se está trabajando sobre ello.

2.1 Descripción

- **18** Consolidar un organismo para planear y gestionar el desarrollo urbano del estado de Nuevo León que tenga también funciones de autoridad metropolitana.

2.2 Análisis

Se trabajó en la creación de instrumentos para lograr una regulación coordinada en materia de planeación y desarrollo urbano, así como en la actualización de los mecanismos existentes para adaptarlos tanto al contexto actual como a la nueva normatividad federal y a los criterios de planeación enfocados a la ciudad compacta y la sostenibilidad. Entre otras acciones, se firmó un convenio con la Secretaría federal de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para recibir asesorías y participar en estrategias de delimitación del crecimiento de la mancha urbana, se instaló el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, además de realizarse reuniones mensuales con municipios metropolitanos y periféricos para impartir asesorías y reforzar el vínculo Estado-municipios.

En conjunto con los municipios metropolitanos se trabaja en el Programa de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana, así como el de la Región Periférica.

Se ha colaborado con el Congreso del Estado en la adecuación de la Ley de Desarrollo Urbano Estatal con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Coordinación con municipios metropolitanos y periféricos para elaboración del proyecto de Ley. Con las modificaciones a la citada Ley de Desarrollo Urbano del Estado y la creación de la Ley Metropolitana del estado, se podrá enmarcar la participación del Estado en la creación de un organismo que ayude a la planeación y gestión sobre el desarrollo urbano metropolitano. Además se realiza coordinación continua con las autoridades municipales los aspectos metropolitanos como movilidad, pluvial, atlas de riesgo, servicios públicos, etc.

De igual forma se ha trabajado en la realización de una propuesta de homologación de reglamentos de usos de suelo y coordinación con el propósito de tener criterios similares en el área metropolitana.

Se están gestionando recursos para el Programa Integral de Manejo de Aguas Pluviales que ordene y homologue los criterios del sistema pluvial.

3.1 Descripción

- 19 Reestructuración, regeneración y desarrollo de polígonos estratégicos.

3.2 Análisis

Se está trabajando en definir e identificar las zonas estratégicas, actualmente se ha comenzado a colaborar con algunos distritos en trabajos que contemplan a los 3 órdenes de Gobierno.

Se ha comenzado a trabajar en algunos prototipos de modelos financieros que permitan la regeneración de polígonos estratégicos de manera sustentable.

Se está trabajando para dotar de infraestructura como calles completas, ciclovías, etc. que permitan mejorar la movilidad y el desarrollo en las zonas estratégicas que ya se tienen identificadas.

El Estado presentó la primera propuesta respecto a polígonos estratégicos, que en la actual administración han sido definidos usando el criterio de pobreza y requerimientos de infraestructura o servicios, con el propósito de darles prioridad a las zonas más marginadas del área metropolitana.


4.1 Descripción

- 20 Reestructuración y reforestación de la cuenca alta del río Santa Catarina

4.2 Análisis

En conjunto con el Estado, se está trabajando en un proyecto para la creación de una ONG que se dedique a la conservación del Parque Nacional Cumbres de Monterrey (PNCM).

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) gestionó recursos y está trabajando en un estudio de factibilidad técnica y económica de la cuenca alta del río Santa Catarina para definir las obras de regulación y control que permitan mitigar el riesgo de inundación a la zona metropolitana de Monterrey.



El Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey trabaja en un proyecto de reforestación mediante el cual se han reforestado desde su creación en 2014 440 hectáreas en el PNCM; actualmente está en proceso para reforestar 389 hectáreas adicionales este año. Asimismo, ha celebrado programas de pagos por servicios ambientales en concurrencia con la Comisión Nacional Forestal (Conafor) para la conservación de 2,800 hectáreas en el PNCM. Adicionalmente, está construyendo un vivero forestal con capacidad de producción de 500,000 plántulas con germoplasma del PNCM

5.1 Descripción

■ 21 Proyecto de movilidad para el desarrollo orientado al transporte sustentable

5.2 Análisis

La conformación del Sistema Integral de Transporte Urbano de Nuevo León¹, establece 10 consorcios zonales para el servicio de transporte público en la región metropolitana. En 2016 se integraron los primeros 3 consorcios. Con este proyecto se busca realizar una reestructuración de las rutas y ramales para optimizar los tiempos de traslado, cobertura zonal y disminución de tarifas de los usuarios, así como también la reducción de los costos de operación de los prestadores del servicio.

La requisita sobre la Ecovía fue un elemento inicial para que el Estado tome una rectoría sobre el transporte que permita lograr aumentar la eficiencia en los tiempos de traslado, comodidad para los usuarios e incrementar la oferta y uso del transporte público.

Existe un proyecto de ferrocarriles mediante el cual se espera lograr un desplazamiento importante de la interferencia de los ferrocarriles en el área metropolitana, y lograría con esto establecer los derechos de paso para mejorar de manera muy rentable y eficiente las líneas de transporte del metro y otras modalidades.

¹ Integrada por los 9 municipios que conforman la zona conurbana de Monterrey y los municipios de la región periférica del estado que se consideran de ultracrecimiento.

Se ha iniciado la revisión de los combustibles en el transporte público evaluando la posibilidad del uso de gas natural o del transporte eléctrico en busca del mecanismo idóneo para el futuro.

Con el libramiento de Allende, se espera lograr una conexión que limite al transporte de carga el acceso al área metropolitana de Monterrey para evitar con esto una mayor congestión causada por el tráfico de mercancías de otros estados que cruzan nuestra ciudad principalmente al norte de Nuevo León.

Se obtuvieron recursos para la realización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que será la base para el diseño de la vialidad, movilidad y desarrollo urbano de forma sustentable para el estado.

6.1 Descripción

■ 22 Plan Hídrico Nuevo León 2030

6.2 Análisis

El proyecto Monterrey VI fue modificado para generar un proyecto integral de mayor alcance que analice la forma más adecuada y económica de garantizar el abasto de agua para el futuro. A este proyecto se le ha renombrado Plan Hídrico Nuevo León 2050. Este plan fue integrado por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, en concurrencia con el Consejo Nuevo León y la paraestatal Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), y contempla en principio encontrar fuentes alternas más económicas de agua, mantener en reserva la concesión del río Pánuco y generar una cultura de eficiencia en el uso de los recursos acuíferos con programas de reciclaje, reforestación, cuidado de las cuencas altas, entre otras acciones.

El Plan Hídrico 2050 contempla por una parte obras de captación como el reforzamiento del acueducto Linares-Monterrey y el mejoramiento o ampliación de Potabilizadora San Roque; considerando que fue construida recientemente una red de distribución de agua potable en el área metropolitana de Monterrey en donde incluye ahora una eficiencia en los sectores de dicha distribución de agua

con un ahorro para la ciudad. Se está trabajando en un esquema de financiamiento acorde a la inversión.

Se realizó la ampliación de las 3 grandes plantas de tratamiento de aguas residuales, lo cual permite que los volúmenes provenientes de las acciones de agua potable a corto plazo tengan la infraestructura suficiente para la distribución equitativa en los municipios conurbados, incluyendo sus colectores y saneamiento.

Es de fundamental importancia que SADM y el Estado de Nuevo León cuenten con un programa que contemple los nuevos desafíos que se generan por el crecimiento urbano y la necesidad del mejoramiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento. Por lo anterior, se debe de implementar, en lo general, una estrategia de acciones para, entre otras:

- Fortalecer fuentes de abasto a corto plazo con un caudal de 1.5 m³/s.
 - Construcción de la presa Libertad en la cuenca del río San Fernando en el municipio de Linares, Nuevo León.
- Mejorar el sistema de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales e incentivar el reúso del agua para potenciar un caudal de 1 m³/s.
- Eficientar la distribución con el tema sectorización que pretende un ahorro reduciendo pérdidas hasta de 1.5 m³/s
 - Control, regulación y reducción de la presión de los macro y micro sectores de la ciudad.

7.1 Descripción

■ 23 Centro de Inteligencia Territorial –CITe-

7.2 Análisis

Actualmente existe el Centro de Colaboración Geoespacial dentro de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por medio del cual se imparten asesorías directas a municipios, cursos de capacitación a personal municipal y cursos con relación al Atlas de Riesgos. Se tiene contemplado invertir en equipo para

el centro para que este incremente su capacidad y actualice su información. El objetivo en el futuro es volver al centro un espacio de inteligencia espacial, con información bibliográfica digital que centralice y custodie toda la información que inciden en el estado y permita tomar decisiones de política pública basadas en evidencia e inteligencia compartida de todos los sectores de Gobierno (movilidad, desarrollo urbano, infraestructura, desarrollo social, educación, salud, entre otros).

Adicionalmente, se pueden generar capas de información georreferenciadas, a fin de obtener mayor información a través de los nuevos medios digitales como los móviles que pudieran ayudar a mapear, por ejemplo, movimientos, orígenes y destinos de los usuarios de transporte.

8.1 Descripción


- 24 Establecer y coordinar el Sistema Metropolitano de Parques

8.2 Análisis

El Estado ha creado el Sistema Estatal y Metropolitano de Parques y Espacios con el objetivo de planear de manera integral las áreas recreativas y verdes. Este sistema funciona bajo la lógica de vincular las áreas naturales y recreativas con espacios públicos y alternativas de movilidad activa.

Se inauguró el Parque Lineal Río la Silla, que conecta cinco parques en el municipio de Guadalupe, y se está trabajando en conjunto con otros actores en el corredor de movilidad sustentable Monterrey-Guadalupe, al cual le fueron asignados recursos del Fondo Metropolitano para la realización de una parte del proyecto en conjunto con Distrito Tec.

Se está trabajando en el proyecto del Parque Ecológico Cerro de las Mitras, que ofrecerá una alternativa verde a toda la población del norponiente de la ciudad. Actualmente se están haciendo las gestiones para procurarle fondos.



Al mismo tiempo, se ha comenzado a trabajar en el proyecto del río Pesquería en su primera etapa, y se ha conseguido una primera inversión entre el Gobierno del Estado, Sedatu, el municipio de General Escobedo e inversionistas privados.

Se gestionaron recursos para la intervención en el centro metropolitano, de manera que permita generar espacios públicos, dar alternativas de movilidad sustentable (corredores sustentables) y facilitar el acceso a parques estatales en diversas ubicaciones.

Se obtuvieron permisos de la Conagua, además de recursos, para la recuperación del Arroyo Seco.

9.1 Descripción

■ **25** Coordinación de Infraestructura para el Desarrollo Regional

9.2 Análisis

El Estado está trabajando en la conservación de la Red de Carreteras Estatales y la construcción de puentes para acceso a zonas rurales, así como en la construcción de la carretera La Gloria–Colombia y el Libramiento Noreste de Monterrey-PAMM III.

Se realizaron y se tienen en proceso obras para puentes y reconstrucción de superficie de rodamiento en diversos municipios del estado.

Se está trabajando en el libramiento de Allende y el proyecto hacia Colombia para mejorar la infraestructura carretera del estado.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
7	Infraestructura para la inclusión
15	Consortio de transporte público
16	Reordenamiento de corredores de transporte*
17	Reubicación del ferrocarril
18	Impulsar el transporte no motorizado
28	Desarrollo urbano y regional
29	Medio ambiente y recursos naturales
30	Aseguramiento de la disponibilidad de agua
31	Red carretera

**información no disponible para evaluación*

1.2 Análisis

■ 7 INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSIÓN

En este programa transversal se aborda la reconstrucción del tejido social a través de infraestructura para la inclusión en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual tiene como objetivo el disminuir los indicadores de rezago social, especialmente la que reside en la que es considerada una zona de atención prioritaria, buscando abatir la carencia de acceso a los servicios básicos, carencia de calidad y espacios de la vivienda, carencia de los servicios de salud, a la seguridad social, alimentaria y a la educación.

■ 15 CONSORCIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Se tiene la visión de generar un solo sistema de transporte público, que permita integrar la oferta de metro y trenes ligeros, con rutas de camiones, en un solo sistema tarifario. Para ello se ha trabajado en mejorar el servicio de Metrorrey, así como generar consorcios regionales de transporte, a cargo de la Agencia Estatal de Transporte

■ 17 REUBICACIÓN DEL FERROCARRIL

El Gobierno del Estado firmó el Programa Integral de Desarrollo Ferroviario Metropolitano con las ferroviarias Kansas City Southern de México (KCSM) y Ferrocarril Mexicano (Ferromex), para la culminación del Libramiento Ferroviario de Monterrey. A través de dicho convenio se realizará un estudio sobre la reubicación del patio de maniobras de KCSM. Con lo anterior, se pretende eliminar el paso de 19 ferrocarriles, por lo que en un plazo de 20 meses solo circularían 10 trenes al interior de la ciudad.

■ 18 IMPULSAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO

Asignación de recursos dentro del Fondo Metropolitano para la renovación de la infraestructura peatonal del centro de la ciudad de Monterrey, así como para el corredor de movilidad sustentable Monterrey Guadalupe que unirá por medio de 3.2 km de calle completa al Distrito Tec con el Parque Lineal Río la Silla.

■ 28 DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

Se lleva a cabo el programa de Planeación y Administración Urbana, que contempla los planes y programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, riesgos y resiliencia, a través de planes como el PIMUS (que está en gestión) y el Programa de Desarrollo Urbano Metropolitano, las asignaciones del Fondo Metropolitano, las asesorías técnico-jurídicas dadas a municipios, además de los convenios como el firmado con Sedatu. Para la correcta realización de la planeación, se realizaron lineamientos para programas de desarrollo urbano. Asimismo, se encuentran en elaboración 17 normas sobre pavimentos y señalamientos viales.

■ 29 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se implementaron los programas necesarios para avanzar hacia un consumo de energía sustentable.

Se realizó el programa integral de mejoramiento de calidad de aire Nuevo León Respira.

El Gobierno del Estado presentó, en conjunto con Consejo Nuevo León, la estrategia integral denominada Estrategia para la Calidad del Aire de nuevo León, para controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes de la atmósfera. Lo anterior alineado a los distintos planes en relacionados en la materia. Dicha estrategia cuenta con 15 líneas de acción y convoca a ciudadanos, organizaciones civiles, empresas y diferentes autoridades para resolver la contaminación ambiental.

■ 30 ASEGURAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, inició el proyecto de reducción de huella hídrica dirigido a pymes.

■ 31 RED CARRETERA

Se llevaron a cabo la conservación y mantenimiento de la red carretera y de caminos, así como el impulso a proyectos como la construcción de la carretera La Gloria – Colombia, el Libramiento Noreste de Monterrey-PAMM III y la Autopista Interserrana.

IV. OPINIÓN

La Comisión de Desarrollo Sustentable del Consejo Nuevo León celebra que se haya lanzado la Estrategia para la Calidad del Aire de Nuevo León y se recomienda seguir fortaleciendo sus líneas de acción.

Por otro lado, se considera importante alinear de manera clara todos los programas relacionados con los temas prioritarios de la comisión, ya que los programas son la forma en que se aterrizará durante el sexenio lo planteado en el Plan Estratégico 2030.

En particular, se observa poco avance en el estado en cuanto a propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto.

Es importante tener en cuenta, como parte de las decisiones que se tomen en desarrollo urbano, movilidad, sistemas de transporte y eficiencia energética, el impacto que tendrán en la calidad del aire y en la salud de la población expuesta, la reducción de PM2.5 y sus precursores. Esto ayudará a definir mejores estrategias y acciones a implementar al considerar los beneficios económicos de reducir riesgos en salud y los debidos ahorros de energía en la operación del área metropolitana de Monterrey.

V. RECOMENDACIONES

CALIDAD DEL AIRE

- Se recomienda que el total de las estaciones tengan la capacidad de medir partículas PM2.5, siguiendo la evolución en cada estación y no como un promedio para toda el área metropolitana de Monterrey. Es importante que se asigne presupuesto a este tema prioritario, se requieren los datos para poder monitorear este indicador garantizando los instrumentos para poder medir la calidad del aire de manera regional-local, de manera que permita tomar acciones focalizadas.

- Se propone preparar y presentar un plan de integración de desarrollo urbano con movilidad y sistemas de transporte que lleve a mejorar la calidad del aire al reducir consumos de energía para la ciudad, reduciendo a su vez emisiones de contaminantes. Esto va ligado al PIMUS y a la creación de un organismo de movilidad y transporte que se menciona más adelante en transporte.

- Se sugiere integrar el sistema de transporte para reducir los viajes de particulares y aumentar los de transporte público y que exista un programa de mantenimiento e inspección vehicular para asegurar que los vehículos que circulen estén en buenas condiciones de operación.

- Es deseable crear una herramienta (modelaje matemático) que permita evaluar en forma integrada las iniciativas sobre desarrollo urbano, movilidad, regulaciones y uso de energía para estimar las emisiones de contaminantes al aire y evaluar el riesgo esperado en la salud. Esto permitirá tomar mejores decisiones y evaluar la efectividad de las acciones propuestas para implementar las más atractivas desde el punto de vista costo-beneficio.

- Estimar periódicamente el inventario de emisiones del área metropolitana de Monterrey usando información de las Cédulas de Operación Anual (COA) federales y estatales, así como datos de consumos de combustibles, de la flota vehicular y de actividades de fuentes de área. Esto permitirá determinar la contribución en emisiones de las diferentes fuentes y evaluar la evolución de las mismas. Con esta información se pueden identificar las fuentes más importantes y tomar acciones en transporte, empresas y fuentes de área para reducir emisiones de contaminantes al aire.

ORGANISMO DE PLANEACION, GESTION DEL DESARROLLO URBANO METROPOLITANO:

- Se recomienda trabajar en la estructura y gobernanza metropolitanas, lo cual

se considera importante que sea tomado en cuenta en la Ley General de Asentamientos próxima a publicarse, debe incluir crear el organismo metropolitano.


■ Se recomienda trabajar lo más pronto posible en definir la visión que dará sustento al trabajo a realizarse en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y en la creación del organismo de movilidad y transporte, es una gran oportunidad histórica única para una solución con visión de futuro que integre movilidad y desarrollo urbano, que tendrá como consecuencia mejorar la calidad del aire en el área metropolitana. El futuro nos alcanzará con cambios importantes en los usos y costumbres de la movilidad, con autos autónomos, notificaciones digitales, programación de rutas flexibles, uso de bicicletas y otros medios alternativos.

■ A fin de poder trabajar de manera homologada en materia de movilidad (motorizada y no motorizada) y transversal con otras secretarías y subsecretarías los temas estratégicos en este ámbito publicados en el Plan Estratégico 2030, se insta a colaborar con el Congreso del Estado en la abrogación de las leyes que permitan crear y nombrar al titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte. Esto es indispensable para que el Estado sea el gestor o despachador de las rutas y medios de transporte público de manera unificada, que incluya un sistema de pago único para los usuarios. Es urgente mejorar la calidad y eficiencia, así como buscar un sistema integrado, lo cual es imposible si no se adapta la estructura interna de manera legal con atribuciones, obligaciones y responsabilidades. Esta subsecretaría trabajaría con los municipios para garantizar la mejora en la eficiencia y la cobertura mínima para todo el estado.

■ Se propone definir polígonos de actuación con perfiles homogéneos en el área metropolitana de Monterrey para ejercicios de auto regulación y reordenamiento, así como el que los municipios consideren los polígonos estratégicos dentro de sus respectivas planeaciones.

■ Se requiere contemplar una mayor inversión en el proyecto CITE para poder generar información que permita sustentar la toma de decisiones aplicadas en políticas públicas. Al respecto, es deseable potenciar el Centro de Colaboración Geoespacial en el corto plazo para incrementar su capacidad y recursos, tanto en mayor recurso humano como en su tecnología, como en la actualización de ciertas bases de datos, además de la incorporación de información que ya existe en otras dependencias. En el mediano plazo, se propone el redefinir o actualizar las expectativas para potenciarlo al implementar el CITE y trabajar en un programa detallado de acciones a realizar.

■ Se recomienda establecer una metodología robusta y única para la medición de la expansión urbana y de la densidad metropolitana. Se recomienda implementar una estrategia para comunicar con claridad los retos y costos que



genera la descontrolada expansión urbana y establecer mecanismos de diálogo y reflexión sobre las estrategias y acciones necesarios de corto, mediano y largo plazo para cambiar esta trayectoria.

- Se recomienda hacer pública la información del Biciplan y comenzar una estrategia para poder llevar al siguiente nivel las propuestas.

- Es importante seguir trabajando en definir mecanismos de coordinación entre el Estado y el municipio para la labor de desarrollo urbano en la nueva Ley Estatal de Desarrollo Urbano, así como en la integración de los municipios metropolitanos en la realización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y de los municipios periféricos al Programa de la Región Periférica.

ENERGÍA

- Se recomienda mayor énfasis en propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto, además de una mayor colaboración entre distintas áreas de Gobierno que requieren o impactan este tema, como Desarrollo Regional, Economía y Trabajo, Salud, Seguridad Pública, etc.

- Se propone tomar en cuenta la transición energética para la toma de decisiones en temas de movilidad e ir visualizando soluciones del futuro.

MEDIO AMBIENTE

- La conservación y restauración de la cuenca alta del río Santa Catarina deben ser vistas como un tema de prevención transversal a otras áreas y en coordinación con los municipios involucrados en esta zona.

- Además de reforestar, para la mitigación de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos extremos es necesario conservar suelos, proteger lo que se encuentra ya en estado óptimo y atacar plagas, entre otras acciones.

INFRAESTRUCTURA

- Se propone instituir el programa estatal de inversiones como un mecanismo permanente de planeación priorización y seguimiento, a través de un Consejo Estatal de Inversión.

- Se recomienda planear e identificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de Infraestructura del Estado con tres años de anticipación, además de hacer una reingeniería para que cuente con capacidad técnica y financiera a fin de que logre obtener más de 10,000 millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año a partir de 2019, que es la cantidad mínima necesaria para poder mantener las necesidades de un estado como Nuevo León que crece por arriba de la media nacional.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN


PLAN ESTRATÉGICO 2030

■ La evolución del indicador DS.28 (Concentración promedio anual de partículas PM 2.5) no se puede medir de manera efectiva ya que es necesario monitorear PM2.5 en todas las estaciones del SIMA; actualmente solamente se mide en 3 de ellas. Dicha información es imprescindible para tomar decisiones y evaluar el avance en mejorar la calidad del aire. La NOM para el monitoreo de PM2.5 menciona que al menos se deben tener el 75 % de los datos del año en una estación de monitoreo para que sea confiable el dato del día y de la hora como indica la Modificación NOM-025-SSA1-2014 (5.2.2.1, 5.2.2.1.1. y 5.2.2.1.2.).

■ La densidad poblacional del área metropolitana de Monterrey (DS.29) fue estimado por el Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la UANL utilizando datos del Censo Nacional 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 y de las proyecciones de la Conapo en 2016. Los municipios incluidos fueron Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, y Santiago. Esta clasificación está de acuerdo con la delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010 de Sedesol, Conapo e INEGI. Se recomienda homologar criterios con el indicador de Medición de la densidad urbana Plan Estatal de Desarrollo y llevarlos a cabo en la revisión de ambos planes en 2018. Sin embargo, se estima que las áreas suburbanas aptas para el desarrollo siguen creciendo y con esto será difícil lograr incrementar la densidad con los beneficios que esto provoca en la eficiencia de la ciudad.

■ En cuanto al Tiempo de abasto asegurado de agua (DS.31), se está trabajando para definir un indicador alternativo al propuesto, que será definido para 2018. Lo anterior estará basado en los modelos para la estimación de la oferta firme sustentable y la demanda, que ya han sido desarrollados por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, y pueden ser utilizados para su seguimiento a través del tiempo.

■ Se ha propuesto a la Comisión de Desarrollo Sustentable el mejor indicador alternativo para la Oferta contra demanda proyectada a 5 años (DS.33). Se recomienda llevar a cabo estos cambios en la primera revisión del plan en 2018.



- Respecto al indicador de Energía verde generada (DS.34), se está definiendo con base en el reporte realizado por CIE-UANL un indicador alternativo al propuesto, que será definido para 2018.

- Finalmente, se requiere la definición de las metas en el Plan Estratégico a 2030 que faltaron de ser especificadas.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Teniendo como aspiración de la comisión que “Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y equitativo mediante un clima propicio de negocios, la atracción de la inversión, y la generación de empleos formales y oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes”, se identificaron 7 indicadores principales consistentes con las siguientes áreas de oportunidad prioritarias en el Plan Estratégico:

DE.34. *Fortalecer la integración de cadenas productivas*

DE.35. *Promover la competitividad e integración de mipymes*

DE.36. *Alinear las habilidades demandadas por los sectores con las ofrecidas por las instituciones educativas*

DE.37. *Promover la formalización del empleo*

DE.38. *Facilitar la apertura y operación de negocios.*

El objetivo principal de la comisión es la generación de empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico. Bajo el panorama observado en 2015, cuando se realizó el Plan Estratégico, se mostraban dificultades para la apertura y operación de negocios, una alta informalidad, baja inversión y, por consiguiente, se observaba una pérdida en el dinamismo de la economía.

La situación económica no es más optimista en 2017, con información de enero, las expectativas de crecimiento del país se encuentran en 1.49 %, aunque las expectativas se han ajustado a la baja sostenidamente desde febrero de 2015. A raíz de los posibles cambios en materia de comercio exterior por la política proteccionista de nuestro principal país-socio comercial, la situación en la economía mexicana se agrava.

Las soluciones que propone la comisión para lograr la creación de empleos bien remunerados incluyen la atracción de inversiones en sectores con alto impacto en la creación de empleos, simplificando los trámites, impulsando y financiando a las micro, pequeñas y medianas empresas, y dando incentivos a la formalización.

A continuación, se muestran los 7 indicadores de esta subcomisión del Plan Estratégico 2030 y 11 del Plan Estatal de Desarrollo 2021.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. *Definición de Indicadores*

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ÚLTIMA MEDICIÓN
DE.35	Porcentaje de insumos locales en manufacturas	INEGI	Porcentaje	Mensual	2016
DE.36	Productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)	INEGI	Miles de millones de pesos por trabajador	Quinquenal	2014
DE.37	Gasto en Investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB	INEGI	Porcentaje	Bienal	2013
DE.39	Inversión Extranjera Directa como proporción del PIB	INEGI, BIE	Porcentaje	Anual	2015
DE.40	Tasa de desocupación para principales carreras	INEGI, ENOE	Porcentaje	Anual	2016
DE.41	Porcentaje de empleos informales	INEGI, ENOE	Porcentaje	Anual	2016
DE.42	Índice Doing Business	Banco Mundial	Calificación sobre 100	Anual	2016

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO	VALOR MÁS RECIENTE	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
DE.35	Porcentaje de insumos locales en manufacturas	2014	43.7 %	2016	38.4 %	60 %	Negativa
DE.36	Productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)*	2014	0.29	2014	0.29	0.3	-
DE.37	Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación de algún tipo**	2010-2011	8.2 %	2012-2013	8.5 %	ND	Positiva
DE.38	Porcentaje de empresas innovadoras en productos (bienes o servicios)**	2010-2011	11.6 %	2012-2013	13.9 %	ND	Positiva
DE.39	Inversión Extranjera Directa como proporción del PIB	2014	1.73	2015	3.7	3.5	Positiva
DE.40	Tasa de desocupación para principales carreras*	2015	14.5 %	2016	12.9 %	< 4 %	Positiva
DE.41	Porcentaje de empleos informales	2015	36.7 %	2016	36.1 %	0	Positiva
DE.42	Índice Doing Business	2015	75.2*	2017	75.93	84.6	Positiva

*Ajustado tras verificación de datos

** Propuesto por el CIE-UANL



1.3. *Análisis*

Para evaluar los avances en materia de desarrollo económico en nuestra entidad, se utilizan indicadores en los que se destacan 3 subtemas relevantes: el crecimiento económico, medido a través de la productividad y la inversión extranjera directa; las oportunidades de negocios, medidas a través del ambiente empresarial y la proporción de insumos locales; y el empleo.

En cuanto a resultados generales, Nuevo León muestra una tendencia de avance positiva en 5 de los 8 indicadores medidos, y solamente 2 de ellos (porcentaje de insumos locales y tasa de desocupación de las principales carreras) muestran un leve retroceso durante el periodo comprendido en la evaluación anual 2016-2017.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD	ULTIMA MEDICIÓN
PED	Integración de cadenas productivas	INEGI	Porcentaje	Anual	2016
PED	Empleo en las mipymes	ENOE/INEGI	Porcentaje	Anual	2016
PED	Tasa de la innovación estatal	IMPI-INEGI	Solicitud de Patentes	Anual	2016
PED	Personal empleado en I+D	STyPS	Total de trabajadores	Bienal	2016
PED	Inversión en ciencia, tecnología e innovación	(CTI) INEGI/ Conacyt/SE/ Instituciones educativas en el estado	Porcentaje	Anual	2016
PED	Empleo formal	IMSS	Total de trabajadores	Anual	2016
PED	Empleo formal fuera del AMM	IMSS	Total de trabajadores	Anual	2016
PED	Productividad por trabajador	ENOE/INEGI	Porcentaje	Anual	2016
PED	Inversión en el sector energético	Secretaría de Economía y Trabajo	Millones de dls	Anual	2016
PED	Derrama económica del turismo	Codetur	Millones de pesos	Anual	2016
PED	Producción agropecuaria	Sagarpa/ SDANL/ INEGI	Millones de pesos	Anual	2016

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AÑO	META 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Integración de cadenas productivas	2015	41 %	2016	39 %	42 %	47 %	Negativa
PED	Empleo en las mipymes	2015	68 %	2016	70.5 %	68.8 %	73 %	Positiva
PED	Tasa de la innovación estatal	2015	24.4	2016	17.06	26.37	45.2	Negativa
PED	Personal empleado en I+D	2014	1.71	2016	1.81	1.88	2.28	Positiva
PED	Inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI)	2014	0.78 %	2016	0.70 %	0.80 %	1.0 %	Negativa
PED	Empleo formal	2015	1,421,353	2016	1,495,127	1,510,622	1,875,622	Positiva
PED	Empleo formal fuera del AMM	2015	53,974	2016	51,957	63,204	139,164	Negativa
PED	Productividad por trabajador	2015	2.50 %	2016	2.0 %	3.23 %	3.90 %	Negativa
PED	Inversión en el sector energético	2015	2,700	2016	2,382	2,883	3,800	Negativa
PED	Derrama económica del turismo	2015	10,891	2016	11,806	12,000	14,039	Positiva
PED	Producción agropecuaria	2015	12,532	2016	13,033	13,000	16,073	Positiva

2.3 *Análisis*

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo miden el avance en materia de desarrollo económico de mediano plazo, pues cuentan con metas a 6 años. Similarmente a los indicadores del Plan Estratégico 2030, cubren los principales objetivos de la Secretaría de Economía y Trabajo, incluyendo el encadenamiento productivo, el desarrollo de mipymes, el empleo y el crecimiento de sectores estratégicos.

En cuanto a resultados, los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo muestran también un panorama de avance en muchos aspectos. Se pueden observar incrementos importantes en el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo, empleos formales y la derrama económica que produce el sector turismo.

Los indicadores que no avanzan en el ciclo 2016-2017 en la dirección de la meta planteada a 2021 son los que se refieren a tasas de innovación, de inversión en ciencia y tecnología, y la productividad por trabajador.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
26	Realizar una reingeniería de procesos para desregular, simplificar y homologar los trámites clave para operar e iniciar el ciclo de negocios.
27	Promover un pacto empresarial que impulse las cadenas productivas locales para que, vía un cumplimiento de requisitos aprobados por las grandes empresas, se desarrollen a proveedores (mipymes). Asimismo, asegurar el financiamiento para su capital de trabajo y programas de capacitación.
28	Fomentar la vinculación entre los sectores y la academia para el desarrollo de proyectos estratégicos de acuerdo a las necesidades del estado.

1.2. Análisis

En términos generales, Nuevo León tuvo importantes avances en los 3 proyectos estratégicos delineados en el Plan Estratégico 2030. A continuación, se analizan los avances específicos de cada uno de ellos.

2.1 Descripción

- 26 Realizar una reingeniería de procesos para desregular, simplificar y homologar los trámites clave para operar e iniciar el ciclo de negocios.

2.2 *Análisis*

Para reducir la carga regulatoria y el tiempo de apertura de negocios en el estado, el Gobierno estatal ha trabajado en la identificación de trámites y servicios que tienen el potencial de ser eliminados o mejorados.

Asimismo, la Secretaría de Economía y Trabajo (Sedet) presentó una propuesta de mejora y desregulación para el sector construcción, que por sí mismo produce el mayor rezago para Nuevo León dentro del Índice Doing Business del Banco Mundial.

De manera paralela, y con apoyo del Consejo Nuevo León, durante 2016-2017 la CAINTRA ha trabajado en un proyecto que busca la disminución de tiempos de 9 trámites que afectan la operación de los negocios en el estado, de acuerdo a una encuesta realizada con empresas de distintos giros de la entidad.


La Sedet ha reportado también el inicio de mesas de trabajo con dependencias involucradas, incluyendo los gobiernos de algunos municipios de la entidad, para atacar el problema de la carga regulatoria.

3.1 *Descripción*

- **27** Promover un pacto empresarial que impulse las cadenas productivas locales para que, vía un cumplimiento de requisitos aprobados por las grandes empresas, se desarrollen a proveedores (mipymes). Asimismo, asegurar el financiamiento para su capital de trabajo y programas de capacitación.

3.2 *Análisis*

En relación con este proyecto estratégico, la Sedet lanzó en 2016-2017 un programa para la integración de cadenas productivas, además de un grupo de iniciativas para el desarrollo de proveedores.



En segundo lugar, en cuanto al financiamiento de capital de trabajo, se echó a andar un programa de garantías de crédito con apoyo del Gobierno estatal y Nacional Financiera. También se avanzó en la transferencia de conocimiento y procuración de herramientas prácticas para empresas, mediante programas de capacitación para enfrentar requerimientos de empresas grandes

Finalmente, para el desarrollo de proveedores se llevaron a cabo eventos y ferias, promoción a exportaciones para crecer en mercados internacionales apoyando a participar a pymes.

4.1 Descripción

- **28** Fomentar la vinculación entre los sectores y la academia para el desarrollo de proyectos estratégicos de acuerdo a las necesidades del estado.

4.2 Análisis

Para fomentar la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica de Nuevo León, se reporta una inversión en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, incluyendo nueva infraestructura para las Incubadoras de Biotecnología y de Nanotecnología, y del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav).

El apoyo y la participación de varios sectores, incluyendo el Gobierno, las universidades y el sector privado, el Consejo Nuevo León apoyó el lanzamiento de la plataforma NEO, que representa un avance significativo en materia de vinculación entre academia, empresa y Gobierno para el desarrollo económico del estado a través del impulso a la empleabilidad juvenil.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
12	Desarrollo competitivo del campo .
13	Impulso a sectores estratégicos.
14	Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

1.2 Análisis

Durante 2016-2017, el Gobierno del Estado impulsó los 3 programas prioritarios contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021.

El desarrollo competitivo del campo, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, tuvo un impulso a través de la modernización de maquinaria, equipos, infraestructura y ganado de mejor calidad genética.

También se impulsaron proyectos que contribuyen al desarrollo regional del estado, incluyendo la capacitación de personas fuera del área metropolitana de Monterrey y la vinculación de programas públicos en zonas rurales.

Finalmente, el impulso a los sectores estratégicos se implementó particularmente con la creación del clúster de energía, la reactivación del fondo Prosoft y la implementación de programas de innovación y desarrollo tecnológico a cargo del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología.

IV. OPINIÓN

El Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Economía y Trabajo (Sedet), presentó su estrategia y programa de trabajo, incluyendo las líneas de acción que ha seguido en 2016-2017. Con un enfoque en las 4 áreas de oportunidad estratégicas tanto del Plan Estratégico 2030, como del Plan Estatal de Desarrollo 2021, el Gobierno se ha reconfigurado para enfocarse en los siguientes objetivos:

- Integración de cadenas productivas
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas
- Simplificación regulatoria
- Vinculación entre academia y empresa

La Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Nuevo León considera que existe una buena alineación en estrategias, objetivos, metas y líneas de acción, entre la visión 2030 y los planes y programas de la Secretaría de Economía y Trabajo. Además, el objetivo compartido de generar “más empleos y mejores salarios” es uno de los 8 temas centrales del Plan Estratégico.

En cuanto al área de oportunidad referente al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en Nuevo León, se exaltó el modelo de garantías de crédito que genera condiciones de tasas y comisiones preferenciales en la banca comercial, fortaleciendo la viabilidad de los negocios en el largo plazo y apoyando la generación de nuevos empleos.

También se aprobó la procedencia de programas de desarrollo, capacitación, y encadenamiento de proveedores, particularmente aquellos que ofrecen herramientas prácticas que fortalecen a sus empresas al momento de enfrentar requerimientos de empresas grandes nacionales e internacionales, incluyendo licencias y certificaciones.

La comisión considera que la promoción de inversión extranjera y las ferias de exportaciones contribuyen a mejorar las oportunidades de encadenamiento de empresas locales, incrementando la participación de insumos locales en la producción de empresas de exportación, y favorecen también al crecimiento de las empresas de la entidad.

En cuanto a los objetivos de Inversión Extranjera Directa, la Sedet ha resalta-
do que Nuevo León fue la segunda entidad, después de la Ciudad de México,
en captación, con más de 2.6 mil millones de dólares en 2016. La Comisión de
Desarrollo Económico avaló los programas de vinculación, promoción, desarrollo
productivo y tecnológico que abonan a mejorar la competitividad de la región en
cada uno de los sectores estratégicos de ambos planes.


Por último, la Comisión de Desarrollo Económico destaca el lanzamiento de
la iniciativa Nuevo León 4.0, que en conjunto con las universidades y centros de
investigación trabaja en el desarrollo de habilidades en tecnologías que permi-
tan posicionar a Nuevo León como el líder nacional de la manufactura con dicho
enfoque.

V. RECOMENDACIONES

■ En cuanto a los apoyos a mipymes, la Comisión de Desarrollo Económico
propone continuar impulsando el programa de garantías para el crédito, pero fo-
calizar los esfuerzos de capacitación, desarrollo, y acceso al crédito en empresas
que participen de los sectores estratégicos definidos en ambos planes, con un
enfoque en la integración y encadenamiento productivo. Un punto de acuerdo
en la comisión fue la importancia de incrementar la inversión nacional, y particu-
larmente la dotación de capital a empresas pequeñas y medianas para impulsar
el crecimiento de la productividad.

■ La capacitación de la fuerza del trabajo es un tema de vital importancia,
que hay que enfatizar hacia el futuro. Además de analizar la oferta y demanda
de las principales carreras profesionales en la entidad, el Consejo Nuevo León
propone sumar esfuerzos para obtener datos duros sobre la provisión y demanda
laboral de perfiles técnicos. Para ello, el análisis cualitativo y cuantitativo que la
plataforma NEO está elaborando (mediante un financiamiento del Banco Intera-
mericano de Desarrollo) es un buen comienzo.

■ En materia de desregulación, la recomendación de la Comisión de De-
sarrollo Económico es promover la implementación tanto de la Ley de Mejora
Regulatoria, tal y como fuera aprobada en un inicio, como buscar la eliminación y



simplificación de trámites estatales y municipales que afecten la productividad de las empresas. Se destaca la importancia de trabajar con los municipios para lograr mayores avances en la simplificación y eliminación de trámites burocráticos.

- Dos propuestas adicionales en el tema de simplificación de trámites y mejoras al ambiente de negocios son la adopción de una regla de “dos trámites eliminados por cada trámite añadido” y el desarrollo de un índice de “facilidad de hacer negocios” a nivel municipal en Nuevo León.

- El Consejo Nuevo León recomienda también la invitación formal a representantes del sector privado de la entidad en las próximas misiones comerciales y giras de promoción de inversión extranjera.

- Finalmente, en materia de desarrollo de nuevos productos, tecnología e innovación, la Comisión de Desarrollo Económico recomienda a los distintos Poderes del Estado buscar los recursos y acuerdos necesarios para alcanzar el objetivo de inversión en I+D de 1 % del presupuesto público en 2018. Dichos fondos podrían sumarse a los fondos disponibles en el Fomix de Conacyt y capital privado para impulsar el desarrollo de tecnologías, procesos y capacidades productivas ligadas a la llamada cuarta revolución industrial.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

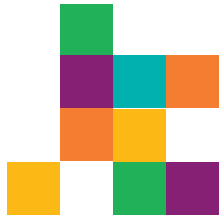
- En el contexto de la mejora continua de las herramientas e instrumentos de planeación del estado, y a la luz de la primera revisión del Plan Estratégico 2030 en 2018, la Comisión de Desarrollo Económico propone la creación de un sistema de indicadores más focalizado, eficiente y con agrupación temática, para ser adoptado en la próxima revisión del Plan Estratégico 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo. De preferencia, se buscará una propuesta homologada de indicadores de medición.

- A su vez, la Comisión estima que es importante aprovechar la revisión del Plan Estratégico y Plan Estatal de Desarrollo, programada al término del tercer

año de ambos planes, para revisar objetivos, indicadores y metas, asegurando la armonización de metas de corto, mediano y largo plazo, temas transversales y un enfoque en un número reducido de prioridades para enfocar esfuerzos.

■ Es importante destacar que la selección de los indicadores es relevante para medir el avance del estado en aspectos de mediano y largo plazo; sin embargo, la conceptualización y la forma en la que se interrelacionan los indicadores dentro de la comisión, así como con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, presenta oportunidades de mejora.

■ Durante esta primera medición de los indicadores de Desarrollo Económico (DE.35 al DE.42) se buscó además revisar su validez y congruencia. Por ello se propuso en dos casos (DE.36 y DE.40) una modificación de la línea base, y en un caso (DE.37) una propuesta (doble) de indicador a medir.



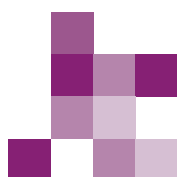
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

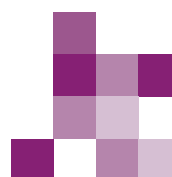




CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Teniendo como aspiración de la comisión que “Nuevo León será un estado seguro que busca proteger la vida, libertad e integridad física de sus habitantes, dentro del concepto de respeto a la legalidad”, se identificaron 13 indicadores consistentes con las diferentes áreas de oportunidad enlistadas en el Plan Estratégico para la Comisión de Seguridad y Justicia:

- SJ39.*** Fortalecer los sistemas de tecnología e inteligencia.
- SJ40.*** Promover la prevención de delitos de alta frecuencia y de alto impacto.
- SJ41.*** Mejorar la capacitación técnica y el equipamiento de la fuerza policial.
- SJ42.*** Reducir el tiempo para los casos judicializados y no judicializados.
- SJ43.*** Garantizar el control en las cárceles.

En las últimas dos décadas, el problema de inseguridad y la impartición de justicia han sido uno de los retos principales que ha enfrentado México en los tres niveles de Gobierno.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la Comisión de Seguridad y Justicia planteó las siguientes líneas estratégicas: fortalecer los sistemas de tecnología e inteligencia, promover la prevención en delitos de alta frecuencia y de alto impacto, mejorar la capacitación técnica y el equipamiento, reducir el tiempo para los casos judicializados y no judicializados y garantizar el control de las cárceles.

A continuación, se muestran los 13 indicadores de esta comisión del Plan Estratégico 2030 y los 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2021.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
SJ.43*	Analistas en los operadores del sistema de justicia penal	Operadores del sistema de justicia penal	Número de analistas	-
SJ.44	Incidencia de violencia familiar	Procuraduría General de Justicia /Conapo	Incidentes/ 100,000 habitantes	Anual
SJ.45	Incidencia de robo a casa	Procuraduría General de Justicia	Robos de casa/ 100,000 habitantes	Anual
SJ.46	Incidencia de robo a persona	Procuraduría General de Justicia	Robos a persona/ 100,000 habitantes	Anual
SJ.47	Incidencia de homicidios	Procuraduría General de Justicia	Homicidios dolosos/ 100,000 habitantes	Anual
SJ.48	Incidencia de secuestros	Procuraduría General de Justicia	Número de secuestros	Anual
SJ.49*	Errores en el actuar de la policía	Procuraduría General de Justicia	Porcentaje de control de detención legal	-
SJ.50	Duración de casos no judicializados**	Procuraduría General de Justicia	Días promedio para la resolución	-
SJ.51	Duración de casos judicializados**	Poder Judicial del Estado de Nuevo León	Días promedio para la resolución	-
SJ.52	Razón de archivos abiertos a pendientes	INEGI. Censo de Nacional de Procuración de Justicia Estatal	Carpetas abiertas/ Carpetas pendientes	Anual

*Indicador en construcción

** Pendiente por medir

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
SJ.53	Custodios y personal de apoyo	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Ratio o proporción en número de internos a custodio	Anual
SJ.54	Incidentes violentos en cárceles	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	Número de incidentes violentos	Anual
SJ.55	Tasa de reincidencia	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal	Reincidentes + Reingresos/ Número total de Ingresos* 100 %	Anual

*Indicador en construcción

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
SJ.44	Incidencia de violencia familiar	2014*	295	2016	345	300	Negativa
SJ.45	Incidencia de robo a casa	2014*	60	2016	67	20	Negativa
SJ.46	Incidencia de robo a persona	2014*	65	2016	55	20	Positiva
SJ.47	Incidencia de homicidios	2014*	10	2016	12	4	Negativa
SJ.48	Incidencia de secuestros	2014	40	2016	27	20	Positiva
SJ.52	Razón de archivos abiertos a pendientes**	2014	1.96	2015	2.85	ND	Positiva
SJ.53	Custodios y personal de apoyo	2014*	9	2015	8	3	Positiva
SJ.54	Incidentes violentos en cárceles	2014*	65	2015	88	6	Negativa
SJ.55	Tasa de reincidencia**	2014	5.5	2015	8.3	ND	Negativa

* Ajustado tras verificación de datos

** Indicador modificado con base en informe realizado por CIE/UANL

1.3. Análisis

En cuanto a resultados generales, Nuevo León muestra una tendencia de avance positiva en 3 de los 9 indicadores medidos, mientras que en 6 de ellos (SJ.35, SJ.36, SJ.38 y SJ.45) se muestra un leve retroceso durante el periodo comprendido en la evaluación anual 2016-2017.

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
PED	Nivel de confianza en la policía estatal	Envipe / INEGI, 2015	Porcentaje	Anual
PED	Tasa de variación en denuncias presentadas	PGJ, 2015	Porcentaje	Anual
PED	Tasa de delito	Envipe / INEGI, 2015	Delitos	Anual
PED	Calificación de los Ceresos	CNDH, 2014	Puntos promedio	Anual
PED	Víctimas que califican la atención recibida como satisfactoria	CEEAV- Institución académica	Porcentaje	Anual
PED	Mortalidad por exposición al fuego	INEGI-Conapo, 2014	Personas	Anual

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META ANUAL	META AL 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Nivel de confianza en la policía estatal	2015	60.8 %	2016	72.65 %	61.30 %	63.8 %	Positiva
PED	Tasa de variación en denuncias presentadas	2015	18 %	2016	18 %	18 %	27 %	Neutra
PED	Tasa de delito	2015	28,720	2016	26,221	28,220	25,720	Positiva
PED	Calificación de los Ceresos	2014	5.20	2015	5.66	5.50	7.0	Positiva
PED	Víctimas que califican la atención recibida como satisfactoria	ND	ND	2016	100 %	80 %	100 %	-
PED	Mortalidad por exposición al fuego	2014	5.3	2014	5.3	4.8	4.8	-

2.3 Análisis

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo miden el avance en materia de seguridad y justicia de mediano plazo, pues cuentan con metas a 6 años.

En cuanto a resultados, los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo muestran un panorama de avance en al menos la mitad de los aspectos. Se observan incrementos importantes en el nivel de confianza en la policía estatal y tasa de delito. En cuanto a la calificación de Ceresos se observa una tendencia positiva por cuanto atiende a los procesos de reinserción social intramuros, así mismo se encuentra un incremento positivo en la tendencia custodial.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
29	Fortalecimiento de los sistemas de información e inteligencia.
30	Prevención y reacción: <ul style="list-style-type: none">• Creación y mayor inversión en programas de prevención del delito de alto impacto y alta frecuencia.• Organización policial basada en la noción de “sistema” dependiendo el nivel de violencia.• Mejorar la capacitación técnica, equipamiento e inteligencia estratégica, táctica y operativa.• Garantizar el control del sistema penitenciario por parte del Estado en Nuevo León.

1.2. Análisis

- 29 Fortalecimiento de los sistemas de información e inteligencia.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado reportó al Consejo Nuevo León la creación de una Dirección General de Investigación, que además de diseñar estrategias operativas y tácticas con base al análisis de la información delictiva, está fomentando la colaboración institucional con autoridades de los 3 niveles de Gobierno para el manejo de información estratégica.

Entre 2016 y 2017, el Consejo Nuevo León ha impulsado un programa de fortalecimiento y comunicación de las unidades de análisis de la información en

todas las áreas relacionadas con la seguridad y la justicia. En el proyecto están involucradas la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León (SSPNL), la Procuraduría General de Justicia (PGJNL) y el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León ha trabajado en el fortalecimiento de la Dirección de Análisis e Información, creando vínculos más sólidos con el Poder Judicial, SSPNL e Instituto de Defensoría Pública para el intercambio de información entre partes. Para ello, se han desarrollado medidas técnicas y administrativas para proteger la información y datos, para fines de análisis de información, trabajo de inteligencia o práctica forense en sus diversas disciplinas, adecuándolos en forma permanente.

Así mismo, se ha comenzado a trabajar en la generación de un expediente único y la interconexión de todos los operadores del sistema de justicia penal a un sistema único de gestión.

2.1 Descripción

■ 30 Prevención y reacción:

La SSPNL está llevando a cabo programas para la prevención de delitos cometidos con violencia y por motivos de delincuencia, violencia y drogas o en cualquiera de sus modalidades; además se está promoviendo el uso de medios alternativos con base en nuevas tecnologías para la realización de denuncias. Por otra parte, se incrementó la presencia de Fuerza Civil en las zonas de alta incidencia delictiva y fortalecimiento a las unidades de investigación para la desarticulación de bandas criminales, lo que reorienta en buena medida, la política de seguridad al atender la comisión de delitos de cotidianos sin renunciar a los delitos de alto impacto social. Una política en este sentido es la creación de la Comisaría de Policía Rural.

Por su parte la PGJNL ha fomentado la investigación, prevención y reacción; a través la aplicación científica para el análisis de estadísticas delictivas y la identificación de zonas de mayor conflicto social, así como el trabajo de inteligencia

mediante la recopilación de datos y la cooperación interinstitucional requerida que ha permitido llevar a cabo operativos exitosos.

Se ha dado continuidad a la capacitación de elementos policiacos y fortalecimiento al Sistema de Carrera Policial mediante los programas de formación y el proceso de promoción anual.

En cuanto al sistema penitenciario, tanto en lo relativo al marco legal y tratamiento del proceso de reinserción social, se cuenta con los proyectos para la construcción de espacios de máxima seguridad acorde con el perfil de los internos, esto tanto para penados como procesados. Para evitar el autogobierno y mantener la gobernabilidad de los centros, se realizan traslados de internos conforme a su clasificación y evaluación, privilegiando el derecho humano a la reinserción social sin renunciar a la exigencia garantista del Estado, por cuanto a ofertar la seguridad al interior del establecimiento, para cumplir con ello, con la exigencia de una convivencia ordenada que se demanda a partir de la relación de sujeción especial, que surge entre el administrado y la administración penitenciaria. Como mecanismo de la asistencia pospenal, último eslabón del proceso de reinserción social, se han firmado convenios con organismos y empresas para brindar alternativas laborales a los internos fomentándolo a través de capacitación y actividades productivas. Finalmente, para garantizar el fin secundario de las instituciones penitenciarias neoleonesas, la custodia de los reclusos, se continúa con el proceso de reclutamiento de personal de guardia y custodia. Se implementó el programa de Acompañamiento en Libertad para personas que cumplieron su sentencia.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
25	Fortalecer el sistema policial.
26	Fortalecer el nuevo sistema de justicia penal.
27	Unidades de inteligencia-análisis.

1.2 Análisis

Durante el periodo 2016-2017, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha avanzado en la implementación de los programas prioritarios en esta materia, impulsando programas de fortalecimiento institucional, estrategias de reducción de delitos y mejorando los mecanismos de atención a emergencias, se ha buscado fortalecer el sistema policial del estado. Por otro lado, para consolidar la operación del sistema de justicia penal acusatorio, la Procuraduría estatal ha trabajado en diversas acciones, como el lanzamiento de convocatorias para la incorporación de personal operativo, favoreciendo la distribución de las cargas de trabajo en las áreas operantes.

Además, dentro de las diversas acciones desplegadas por la actual administración, se han realizado adecuaciones de infraestructura física, como la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, para atender desde el ámbito jurídico e integral la violencia contra las mujeres, brindando servicios interinstitucionales y especializados con enfoque de género y derechos humanos.

Sin duda, uno de los grandes aportes de la institución en aras de garantizar la prevención y reacción delictiva es contar con el programa prioritario de Unidades de inteligencia-análisis, en línea con los objetivos del Plan Estratégico 2030, la SSPNL creó la Dirección General de Investigación, que realiza el análisis de la información en el área de Seguridad. Por su parte, la PGJNL ha trabajado en la renovación de software y equipo tecnológico, implementando un nuevo sistema de almacenamiento de datos con la finalidad de mejorar la capacidad de respaldo de la información y el intercambio de información criminal efectivo, incorporando a Nuevo León a la Red Nacional de Información Criminal.



IV. OPINIÓN

Durante el periodo 2016-2017, las distintas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia han trabajado para avanzar en los distintos retos estratégicos del estado en la materia. La Comisión de Seguridad y Justicia celebra la creciente disposición que existe entre las diferentes entidades de Gobierno, sector privado y sociedad civil para trabajar de manera más coordinada y avanzar en los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2030 y el propio Plan Estatal de Desarrollo a 2021.

Destaca, asimismo, señalar que uno de los esfuerzos realizados por los distintos organismos públicos de seguridad y justicia radica en el fortalecimiento y vinculación de sus áreas de información. La comisión considera de suma importancia seguir privilegiando el uso de la inteligencia por encima de la fuerza, contribuyendo de esta manera a la construcción de una mejor seguridad pública en Nuevo León y en la región noreste de México.

En este mismo sentido, se considera importante la formalización de los acuerdos de colaboración entre las dependencias estatales y municipales para fortalecer los sistemas de inteligencia, a fin de consolidar un sistema estatal único de información. Otro aspecto fundamental para comenzar a efectuar este cambio de paradigma es la creación de la carrera del analista, así como la certificación de los integrantes de las áreas de inteligencia del Estado y el suministro de equipos tecnológicos para estas labores, de los cuales se han observado avances, aunque aún hay retos para la consolidación de este modelo.

La comisión reconoce las mejoras en la reducción de delitos de alta frecuencia, resultado de un cambio en el enfoque de la seguridad con mayor proactividad, énfasis en la prevención y con mayor complementariedad entre dependencias. Sin embargo, existe todavía mucho trabajo que hacer en cuanto a los delitos de alto impacto, en los cuales se ha detectado un repunte. Algunos aspectos en los que se debe seguir trabajando son el patrullaje en las zonas específicas de alto riesgo, vincular mejor las áreas de análisis de la información con las de operación y la descentralización de algunos servicios de emergencia.

En cuanto a la capacitación técnica y las inversiones para mejorar el equipamiento de la fuerza policial, la comisión considera que existen algunos avances. Sin embargo, como espacios de oportunidad, se debe seguir fortaleciendo el

servicio de carrera tanto en la policía, cómo en el ministerio público, para crear una meritocracia con parámetros claros dentro de las corporaciones. Asimismo, se debe seguir la constante capacitación de los operadores, tanto en las disciplinas del derecho y sus ciencias auxiliares, así como continuar racionalizando la compra de equipamiento con base en las prioridades estratégicas marcadas en ambos planes, incluyendo el enfoque en inteligencia.


La Comisión de Seguridad y Justicia considera que existen resultados positivos en la reducción del tiempo para casos judicializados y no judicializados, principalmente tras la implementación de mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia penal. Por último, a pesar de los esfuerzos y cambios que se han realizado en el periodo 2016-2017, se enfatiza la importancia de mantener y ampliar el control en las cárceles del estado, para reducir al mínimo los incidentes de violencia. Además, a la Comisión le preocupa el repunte en los casos de violencia familiar en el estado, los cuales tienen múltiples repercusiones tanto en lo jurídico como en lo social.

V. RECOMENDACIONES

■ Para el periodo 2017-2018, se recomienda seguir trabajando en la concreción del expediente único, una iniciativa que ha sido impulsada por el Consejo Nuevo León y otras organizaciones de la sociedad civil que tendrá un gran impacto positivo en más de una de las áreas de oportunidad del Plan Estratégico 2030.

■ Se propone trabajar en fortalecer la carrera de analistas de la información, comenzando con darle vida jurídica a la posición misma, desarrollar mejores mecanismos de selección, capacitación y promoción, iniciar el proceso de certificación de analistas, y contar con datos confiables sobre la cantidad de analistas certificados. Para ello, pide a los distintos poderes trabajar en las modificaciones y mejoras necesarias en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

■ La comisión recomienda también consolidar el sistema estatal de información, combinando y compartiendo las distintas bases de datos, a través de acuerdos formales entre las distintas dependencias. En este tema se propone también el fortalecimiento de la policía cibernética en seguridad pública, y se re-



comienda impulsar que existan más policías que realicen labores de investigación en todos los cuerpos de seguridad del estado.

■ Asimismo, se propone abordar el tema de la seguridad estatal bajo la lógica de que no solo es un fenómeno estatal, sino que hay que abordarlo desde una vertiente regional, principalmente con los estados vecinos.

■ Para reducir los delitos contra la mujer, la comisión recomienda considerar los mejores modelos y protocolos de operación para el Centro de Justicia para las Mujeres. Se recomienda también buscar generar mayor infraestructura, más descentralizada, para atender a las víctimas de manera efectiva.

■ La comisión considera de vital importancia el intentar elevar la dignidad y destreza de los policías, trabajando en el nivel de capacidad, responsabilidad, toma de decisiones, ingresos y retención de los mismos. Para ello se propone:

- Migrar a una nueva policía con nuevas funciones, como la de levantar denuncias, que es parte de lo que marca el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Homologar los salarios de los policías en la zona metropolitana de Monterrey podría ser una buena medida que reduzca incentivos para la rotación entre instancia de seguridad municipales y del Estado.
- Optimizar la capacitación y trabajar para crear un verdadero servicio de carrera, con oportunidades claras de avance.
- Por último, se propone crear protocolos de seguimiento a personas que dejen las corporaciones en situaciones de pérdida de confianza y presenten riesgo para la sociedad.

■ Por último, la Comisión de Seguridad y Justicia recomienda el aseguramiento de los mecanismos institucionales para la investigación de delitos dentro de establecimientos carcelarios.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

■ La Comisión de Seguridad y Justicia propone la revisión del sistema de indicadores para asegurar que estos realmente tengan impacto en los objetivos del Plan Estratégico 2030 y del Plan Estatal de Desarrollo.

■ Para estimar estos indicadores se utilizaron los datos de las estadísticas de delitos en Nuevo León de las estadísticas de procuración de justicia del Gobierno del Estado, del Reporte Histórico Mensual y anual de la delincuencia en el área metropolitana de Monterrey del semáforo delictivo, y las proyecciones de la población 2010-2015 para Nuevo León de la CONAPO. Los valores de la última fuente corresponden a las proyecciones de la población total a mediados de año. Para cada uno de los delitos considerados (SJ.44, SJ.45, SJ.46 y SJ.47), se utilizó esta fórmula con los datos encontrados en las fuentes antes mencionadas.

■ El único indicador de los 5 delitos que no fue calculado con esa fórmula fue la incidencia de secuestros. Esta cifra está basada solo en el número de secuestros de cada año con datos del semáforo delictivo. A partir de la revisión de indicadores realizado por la UANL, las metas serán revisadas y, en caso de ser necesario, se propondrán nuevas metas con base en los datos arrojados por el mismo estudio.

■ A partir del estudio de indicadores realizado por la UANL, los valores de los indicadores (SJ.44, SJ.45, SJ.46 y SJ.47) de incidencia de delitos se calcularon con base en el número de denuncias de un delito en particular por cada 100,000 habitantes. La fórmula de estimación está dada de la siguiente manera: $100,000 * (\text{número de denuncias de un delito particular} / \text{número de habitantes})$.

■ En la primera revisión del Plan Estratégico 2030, en 2018, se propone medir el número de criminales vinculados a delito con antecedentes policiales sobre el impacto o en su caso los resultados de acciones o programas



COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

EVALUACIÓN ANUAL 2016-2017

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

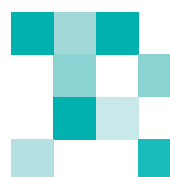




CONTENIDO

-
- I. REVISIÓN DE INDICADORES:**
 - 1. PLAN ESTRATÉGICO 2030**
 - 2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**
-
- II. AVANCES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
-
- III. AVANCES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS**
-
- IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN**
-
- V. RECOMENDACIONES**
-
- VI. COMENTARIOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**
-

INTRODUCCIÓN



Teniendo como aspiración de la comisión “asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente”, se identificaron 5 indicadores principales consistentes con las diferentes áreas de oportunidad enlistadas en el Plan Estratégico para la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia:

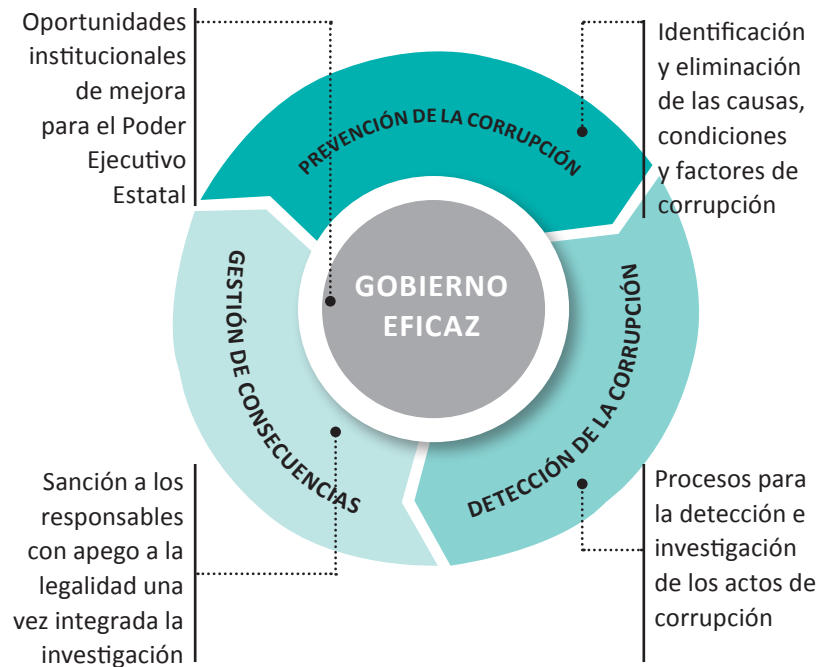
- GT44.** *Identificar y eliminar causas, condiciones y factores de corrupción.*
- GT45.** *Establecer procesos para la detección e investigación de los actos de corrupción.*
- GT46.** *Asegurar la sanción bajo estricto apego a la legalidad.*
- GT47.** *Desarrollar capacidades para mejorar la eficacia y rendición de cuentas del Gobierno.*

La construcción de Gobiernos honestos, transparentes y que atiendan las necesidades básicas de los ciudadanos es una exigencia de las sociedades actuales. Un Gobierno transparente obliga a las instituciones públicas a rendir cuentas a la sociedad de sus acciones e iniciativas y de la asignación de los recursos otorgados de una manera clara, precisa y con información pública. Asimismo, la sociedad necesita de Gobiernos eficaces que den solución a las diversas problemáticas que las sociedades modernas enfrentan.

La situación observada por la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia en 2015, cuando se construía el Plan Estratégico, mostraba la baja denuncia de la corrupción y la necesidad de mejoramiento de la transparencia y efectividad del Gobierno, entre otros. En este sentido, el principal objetivo de esta comisión es de transparentar el uso de los recursos públicos, y combatir y sancionar la corrupción.

DIMENSIONES DE MEJORA PARA LA COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

DIMENSIONES DE MEJORA



Fuente: Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia, 2015

ASPIRACIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS

ESENCIA	Asegurar la integridad, honestidad y el buen desempeño en el servicio público a través de un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente
LINEAMIENTOS SOBRE "EL CÓMO"	<p>Esto se logrará a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía participativa • Transparencia y mecanismos de rendición de cuentas con incentivos efectivos • Espíritu de mejora de la sociedad e instituciones • Regulaciones de calidad y eficientes
REFERENCIA	Desempeño comparable a estados y países líderes de cada rubro

A continuación, se muestran los 5 indicadores para medir el avance del Plan Estratégico 2030 y los 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 relacionados a la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia.

I. INDICADORES

1. PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
GT56	Índice de delitos cometidos por servidores públicos por cada 100,000 habitantes	PGJNL y CONAPO	(Número de delitos cometidos por servidores públicos / Población) * 100,000	Anual
GT57	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de residencia por cada 100,000 habitantes	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI	Actos de corrupción / Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más que tuvo contacto con algún servidor público	Bienal
GT58	Porcentaje de denuncias no sancionadas por errores en la integración del expediente	Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Porcentaje	ND
GT59	Índice Doing Business (Distance to Frontier)	Banco Mundial	Calificación sobre 100	Anual
GT60	Índice de Información Presupuestal Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Calificación sobre 100	Anual

1.2. Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META AL 2030	TENDENCIA DE AVANCE
GT56	Índice de delitos cometidos por servidores públicos por cada 100,000 habitantes	2014	15	2016	25	0	Negativa
GT57	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de residencia por cada 100,000 habitantes	2013	8,745	2015	16,292	0	Negativa
GT59	Índice Doing Business (Distance to Frontier)	2015	75.2*	2017	75.93	84.6	Positiva
GT60	Índice de Información Presupuestal Estatal	2015	61*	2016	58	100	Negativa

*Ajustado tras verificación de datos

1.3. Análisis

Para evaluar los avances en nuestra entidad y alcanzar la aspiración de un Gobierno eficaz, transparente y sin corrupción se utilizan indicadores en los que se destacan 4 dimensiones de mejora: prevención de la corrupción, detección, gestión de consecuencias y desarrollo de capacidades en el Gobierno.

En cuanto a resultados generales, Nuevo León muestra una tendencia de avance negativa en 3 de los 4 indicadores medidos, y solamente 1 de ellos (Índice Doing Business-Distance to Frontier) muestra una mejora durante el periodo comprendido en la evaluación anual 2016-2017. Al respecto de este último indicador, se destaca la mejora en el marco regulatorio para reducir los obstáculos, y por ende la corrupción, en 1 de los 4 factores que integran este indicador –la apertura de una empresa– y posicionar a Nuevo León en el primer lugar a nivel nacional; sin embargo, siguen existiendo áreas de oportunidad en los otros 3 factores que componen dicho indicador (manejo de permisos de construcción, registro de propiedades y cumplimiento de contratos).

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.1 Definición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD	PERIODICIDAD
PED	Índice de Desarrollo Democrático	Coparmex	Posición	Anual
PED	Desempeño Presupuestal	SFYTGE	Millones de pesos	Anual
PED	Índice de competitividad estatal en el subíndice de Gobierno Eficaz y Eficiente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Posición	Bienal
PED	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal	Encuesta Nacional Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de del INEGI	Posición	Bienal
PED	Uso de canales de comunicación interactiva con la ciudadanía	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI	Porcentaje	Bienal

2.2 Medición de Indicadores

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META ANUAL	META AL 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Índice de Desarrollo Democrático	2014	15	2015	7	5-10 / 32	5-10 / 32	Positiva
PED	Desempeño presupuestal	2015	-116	2016	168	433	6,941	Positiva
PED	Índice de competitividad estatal en el subíndice de Gobierno eficaz y eficiente	2012	3	2014	4	1-3 / 32	1-3 / 32	Negativa

ORIGEN	INDICADOR	AÑO BASE	VALOR	AÑO MÁS RECIENTE	VALOR	META ANUAL	META AL 2021	TENDENCIA DE AVANCE
PED	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Gobierno estatal	2013	10	2015	26	1-5 / 32	1-5 / 32	Negativa
PED	Uso de canales de comunicación interactiva con la ciudadanía	2013	6.5 %	2014	7.8 %	8 %	13 %	Positiva

2.3 Análisis

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo miden el avance en materia de Gobierno eficaz y transparencia de mediano plazo, pues cuentan con metas a 6 años; cubren los objetivos de gobernabilidad democrática, Gobierno eficaz y eficiente, transparencia y combate a la corrupción, y gobernanza y ciudadanía.

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo muestran un avance positivo en 3 de ellos y una tendencia negativa en los 2 restantes. Se aprecia un incremento importante en desarrollo democrático, desempeño presupuestal y uso de canales de comunicación interactiva con la ciudadanía; sin embargo, los indicadores que no avanzan en el ciclo 2016-2017 en la dirección de la meta planteada a 2021 son los que se refieren a percepción sobre la frecuencia de corrupción y competitividad estatal, medida por IMCO con el subíndice de Gobierno eficaz y eficiente.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN ESTRATÉGICO 2030

1.1. Descripción

#	NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO
31	Crear una comisión anticorrupción independiente con las facultades de investigación, denuncia y sanción administrativa.
32	Definir los requisitos técnicos para el auditor superior del Estado de Nuevo León y modificar el proceso de nombramiento para asegurar su independencia y efectividad. Involucrar a la ciudadanía para proponer los candidatos y el tiempo finito para la toma de decisión.
33	Apoyar al nombramiento de un fiscal anticorrupción y representantes del Tribunal de Justicia Administrativa.
34	Crear un solo consejo ciudadano para consolidar las atribuciones, funciones y alcances de los consejos ciudadanos actuales.
35	Crear los mecanismos de vinculación y participación social para promover la retroalimentación por parte de la ciudadanía.

1.2. Análisis

En términos generales, Nuevo León avanzó en los 5 proyectos estratégicos delineados en el Plan Estratégico 2030, alcanzando logros importantes principalmente en los primeros 3. A continuación, se analiza el avance de cada uno de ellos.

2.1 Descripción

- **31** Crear una comisión anticorrupción independiente con las facultades de investigación, denuncia y sanción administrativa.
- **32** Definir los requisitos técnicos para el auditor superior del Estado de Nuevo León y modificar el proceso de nombramiento para asegurar su independencia y efectividad. Involucrar a la ciudadanía para proponer los candidatos y el tiempo finito para la toma de decisión.
- **33** Apoyar al nombramiento de un fiscal anticorrupción y representantes del Tribunal de Justicia Administrativa.

2.2 Análisis

Los 3 proyectos anteriores están relacionados con el esfuerzo realizado por el Consejo Nuevo León a través de la Coalición Anticorrupción¹ para apoyar en la reforma constitucional y leyes secundarias en materia de corrupción, y asegurar la creación del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) sin contravenir a lo establecido en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y a lo definido en el Plan Estratégico 2030.

El crear una fiscalía anticorrupción independiente con reglas claras para asegurar su integridad, efectividad e independencia, la cual abarque el nombramiento de un fiscal anticorrupción sin conflicto de interés, fue una iniciativa propuesta en el Plan Estratégico que se aterrizó en coordinación estrecha con el H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante mesas de trabajo con la Coalición Anticorrupción, ciudadanos, y funcionarios de dependencias estatales. Las propuestas se materializaron en la reforma constitucional en materia de corrupción

1. La Coalición Anticorrupción es un grupo amplio de expertos, organizaciones civiles, cámaras empresariales, y universidades; con el objetivo de proponer mejores prácticas internacionales respecto de las reformas a revisarse en relación al SEA de Nuevo León y garantizar que el SEA se constituya como una herramienta eficaz en la lucha contra la impunidad y los actos de corrupción. Está conformada por CAINTRA, Ciudadanos Contra la Corrupción, Evolución Mexicana, Colegio de Abogados de Nuevo León, Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, Coparmex Nuevo León, Canaco Monterrey, Vertebrata, Ancifem, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Regiomontana, Tecnológico de Monterrey, Universidad Metropolitana de Monterrey, Margarita Ríos Farjat, Luis Torres, Carlos Leal-Isla Garza, Javier Navarro, Jesús Cantú Escalante, Leandro Castillo, Ángel Escorcía.

de marzo 2017, en la nueva ley del SEA aprobada por el Congreso el 31 de mayo y en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del pasado 28 de junio.

Con la aprobación de las propuestas planteadas por la Coalición Anticorrupción, principalmente se lograron los siguientes avances:

- Creación de la Fiscalía Anticorrupción con autonomía financiera, técnica, presupuestaria y de gestión.

- Un logro importante a nivel nacional es que el Comité de Selección, integrado en su totalidad por representantes ciudadanos para seleccionar al Comité de Participación Ciudadana del SEA, ahora tendrá un rol activo para proponer al Congreso candidatos en el nombramiento de los funcionarios clave para el combate a la corrupción y otros puestos clave del Estado:
 - Auditor superior del Estado.
 - Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
 - Fiscal general de justicia del Estado.
 - Fiscal especializado en combate a la corrupción.

- Se definieron los requisitos técnicos y un proceso de nombramiento claro para sus responsables asegurando su independencia y efectividad.

- El fiscal general y el fiscal especializado en combate a la corrupción no podrán ser removidos salvo por el voto de las 2 terceras partes de los integrantes del Congreso, por las causas que establezca la ley.

- Una mayor participación de representantes ciudadanos dentro del Comité Coordinador del SEA, lo que garantiza una mayor vigilancia; 3 representantes del Comité de Participación Ciudadana y 6 funcionarios públicos.

- El proceso para elegir al Comité de Selección será vigilado por 7 ciudadanos, quienes participarán, con voz, en la convocatoria y la evaluación de los candidatos.

- El Comité Coordinador tendrá las facultades necesarias para emitir resoluciones vinculantes en cualquier momento que se estime necesario, dirigidas a cualquier ente público.

- Se eleva a rango constitucional la obligatoriedad de que funcionarios públicos y candidatos a puestos de elección popular presenten sus declaraciones fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses.
- Que el auditor superior del Estado pueda presentar denuncias penales y emitir sanciones sin necesidad de contar con la autorización del Congreso.
- Sanciones o castigos más efectivos a quienes se les comprueben actos de corrupción, como extinción de dominio contra prestanombres, recuperación de bienes y su inhabilitación para ejercer cualquier puesto público.
- Eliminación de fuero.
- La corresponsabilidad de los superiores jerárquicos por actos indebidos de sus subordinados.
- Se dota de autonomía funcional y presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa, que será responsable de imponer las sanciones a los servidores públicos y particulares por las responsabilidades administrativas graves o que constituyan hechos de corrupción.

3.1 Descripción

- **34** Crear un solo consejo ciudadano para consolidar las atribuciones, funciones y alcances de los consejos ciudadanos actuales.

3.2 Análisis

En coordinación con la Subcomisión de Participación Ciudadana de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo Nuevo León, se realizó el Diagnóstico de los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Administración Pública y una Encuesta Estatal de Participación Ciudadana.

Se cuenta con un inventario y diagnóstico de los consejos ciudadanos, identificando 110 órganos colegiados con más de 500 lugares para ciudadanos, obteniendo información relevante de la situación actual y generando una propuesta de Sistema Integral de Gestión de Consejos.

Se llevó a cabo la activación, reactivación o renovación de 13 consejos y otros grupos de trabajo con ciudadanos.

4.1 Descripción

- **35** Crear los mecanismos de vinculación y participación social para promover la retroalimentación por parte de la ciudadanía.

4.2 Análisis

Es un derecho político de los ciudadanos neoleoneses acceder a la información pública, formular peticiones a funcionarios y asociarse pacíficamente en temas de interés público, incluido el proceso de compra y adquisiciones del Gobierno estatal y de los municipales. En cuanto a la Ley de Participación Ciudadana, actualmente está en proceso la armonización del marco jurídico en el ámbito estatal y municipal a fin de que puedan implementarse sus herramientas.

Por otro lado, como iniciativa para promover el involucramiento de la ciudadanía y asegurar la competitividad de las compras públicas, se creó un grupo de trabajo entre la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia y la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado para definir los requisitos de calificación para testigos sociales e incorporar la figura a lo largo del proceso de licitación pública. Actualmente su fundamento legal se encuentra en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Nuevo León para contrataciones arriba de 4,500 salarios mínimos vigentes elevados al año aproximadamente 131.5 millones de pesos ($4,500 * \$80.04 * 365$).

Mediante la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno estatal, se convocará a universidades para colaborar en el desarrollo de planes de capacitación y certificación de los testigos sociales que cubran los conocimientos y aptitudes necesarias para participar en los procesos de compra pública.

En colaboración con la Contraloría del Estado, se definirá el diseño de una metodología de selección aleatoria de los testigos sociales acreditados y se adecuará el marco legal para incluir su participación desde el inicio del proceso de pre-contratación (incluyendo la elaboración de bases técnicas), reforzar requisitos técnicos y de experiencia para ser testigo social, y definir en la ley el método de insaculación en contratos de obras y servicios que contrata el Gobierno del Estado.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021

1.1 Descripción

#	NOMBRE DEL PROGRAMA PRIORITARIO
1	Plan de ahorro y austeridad.
2	Reestructura organizacional.
3	Simplificación de trámites y servicios.
4	Contacto ciudadano.
19	Cultura de la denuncia y la investigación.
20	Transparencia y rendición de cuentas.
21	Sistema Estatal Anticorrupción.
22	Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción.
23	Gobierno Abierto.
24	Cumplir con la nueva Ley de Transparencia.

1.2 Análisis

Durante el periodo 2016-2017, el Gobierno del Estado, a través de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, impulsó los 10 programas prioritarios contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021.


En 2016, con el plan de ahorro y austeridad se obtuvo una reducción al gasto de 4,500 millones de pesos en aspectos como servicios personales, servicios básicos de agua y energía eléctrica, así como en gastos de representación, telefonía y comunicación. En 2017 se planea reducirlo en 1,084 millones de pesos más. Asimismo se llevó a cabo una reestructura organizacional para adelgazar el aparato burocrático. También se trabajó en la simplificación de trámites estatales en alineación a las metas de las Comisiones de Gobierno Eficaz y Transparencia, y de Desarrollo Económico.

Se impulsó la Ley de Participación Ciudadana y una estrategia con la Secretaría de Educación para fomentar una cultura anticorrupción bajo los principios de contraloría social y de servicio público como herramientas de prevención de la corrupción.

En materia de rendición de cuentas, se puso en marcha el Sistema Estatal de Transparencia (SIET). Se ha capacitado a un número importante de servidores públicos de las Unidades de Transparencia y se han llevado a cabo de manera preventiva evaluaciones para identificar inconsistencias en las publicaciones del Portal de Transparencia. También se cambió el formato del Informe de Gobierno a fin de mejorar la transparencia en dicho instrumento.

En cuanto a Gobierno abierto, se entabló una colaboración directa de los 3 Poderes del Estado y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, realizando acciones de sensibilización y socialización con los diferentes actores de la sociedad sobre el ejercicio local.

Por otro lado, como parte de la instrumentación y consolidación del modelo de Presupuesto por Resultados (PpR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), elementos fundamentales para el ejercicio de los recursos federales y estatales, el Gobierno del Estado ha realizado importantes avances en la materia,



como son 1) la capacitación de los responsables de las dependencias y entidades a través de talleres de trabajo durante octubre de 2016 para el diseño de programas presupuestarios; 2) la publicación de los lineamientos para la consolidación del PpR-SED; 3) la creación de 157 programas presupuestarios elaborados para 17 dependencias y 41 entidades; y 4) la creación al interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, la cual será la encargada del PpR-SED. Estos trabajos facilitarán al ciudadano la información de la Ley de Egresos, los programas, sus evaluaciones, la cuenta pública y aspectos normativos relacionados.

Por último, en temas de combate a la corrupción se trabajó en la coordinación de las instancias de Gobierno para la implementación del SEA, así como en fomentar los mecanismos de participación como la denuncia ciudadana, que han sido recibidas, atendidas y tramitadas en su totalidad. De ellas, se han presentado denuncias penales ante la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción y existen procesos abiertos en el Poder Judicial del Estado.


IV. OPINIÓN

La Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia del Consejo Nuevo León considera que, en términos generales, existe coincidencia entre la visión del Plan Estratégico 2030 y los planes y programas del Gobierno para el periodo 2016-2021. Las acciones reportadas en la primera evaluación de la comisión muestran un progreso significativo en el diseño de los cimientos y las piezas sustantivas para un SEA robusto, que supera en innovación y estándares a su referente federal.

Los cambios impulsados al marco constitucional de Nuevo León prevén la creación de nuevas instituciones con el potencial de fortalecer los mecanismos de investigación, denuncia y sanción de los actos de corrupción y prácticas indebidas; se diseñaron nuevos esquemas para garantizar la actuación independiente, objetiva y profesional de los servidores públicos a cargo de las funciones anticorrupción; y se abrieron mayores espacios de participación social, al incorporar el componente ciudadano en puntos clave de decisión para combatir este fenómeno.

Aunque se reconoce un avance relevante desde el punto de vista normativo de la política anticorrupción del Estado, es necesario enfocar y mantener los esfuerzos en prevenir la corrupción y alcanzar una efectiva implementación del nuevo engranaje institucional requerido en el estado para erradicar este tipo de prácticas. En particular, falta privilegiar el diálogo y buscar una mayor coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, así como entre éstos últimos y la sociedad civil organizada, para buscar soluciones sobre bases de mérito técnico y eficiencia.

En lo relativo a la prevención de la corrupción, hace falta incrementar la transparencia y accesibilidad a la información de gestión y resultados de las dependencias de Gobierno a través del fortalecimiento de sus sistemas y sus procesos de información. En relación a la instrumentación y consolidación del modelo de Presupuesto por Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, aún existen áreas de oportunidad para mejorar la actual posición (puesto 19) del Gobierno del Estado en el *ranking* y diagnóstico elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son la ejecución del Programa Anual de Evaluaciones 2017 y ejecutar los aspectos susceptibles de mejora en las evaluaciones hechas en 2016; continuar con el proceso de capacitación a los responsables de las dependencias y entidades, entre otros. Sin embargo, los avances realizados hasta el momento van en la dirección correcta para la consolidación del modelo de PpR-SED. A fin de seguir impulsando este modelo, es importante mejorar la difusión de los trabajos



implementados hasta el momento a través de la plataforma informática de transparencia con la que cuenta el Gobierno del Estado. Se busca además que se facilite al ciudadano la información de la Ley de Egresos, los programas, sus evaluaciones, la cuenta pública y aspectos normativos relacionados; evitando que se encuentre de manera dispersa y en formatos que impidan utilizarla para su análisis. Para esto, siguen existiendo fallas estructurales como la falta de inversiones suficientes que permitan modernizar las tecnologías informáticas, ya que las actuales son obsoletas y, por ende, impactan en la confiabilidad de la información.

Considerando que los elementos clave de un sistema anticorrupción son la legislación, una ciudadanía activa y participativa con supervisión, control eficaz y medidas ejemplares por parte del Gobierno, sin duda, el mayor reto que queda por enfrentar es el de lograr poner en operación las instituciones anticorrupción creadas, construir los canales adecuados de coordinación entre las instancias de detección, investigación y sanción (tanto administrativa como penal) que arrojen resultados concretos y que desemboquen en sanciones que inhiban futuros hechos de corrupción. Lo anterior es un reto que implica una estrecha colaboración con el Congreso del Estado y seguir avanzando en materia reglamentaria, así como asegurar mecanismos para que el SEA cuente con los recursos presupuestales, materiales y humanos que advierte su operación trabajando con los municipios y garantizando la transparencia y la apertura.

Tanto los indicadores definidos en el Plan Estratégico 2030 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 actualmente no alcanzan a reflejar la transformación que está llevando a cabo el Estado en esta materia, lo cual obliga a considerar la incorporación de indicadores adicionales que permitan valorar, en su justa dimensión, la acción específica de las dependencias estatales y no solo el desempeño del Gobierno en su totalidad.

Adicionalmente, es necesario desarrollar una métrica que capture no solo la transparencia, sino también la eficacia y la calidad del gasto público, que permita diagnósticos adecuados y a su vez sustente la toma de decisiones estratégicas; considerando la necesidad de romper paradigmas en dichos diagnósticos, así como en la implementación de acciones que hagan eficiente tanto el gasto como la recaudación estatales.

Se debe recordar que el proceso para construir instituciones eficaces es largo y, además, la implementación de los controles anticorrupción estatales implica

un tiempo de maduración para modificar inercias institucionales, conductas y prácticas cotidianas que tendrán que irse corrigiendo con esquemas de control social aunados a prácticas de transparencia, prevención, disuasión y sanción. Por lo anterior, es importante tener una perspectiva de largo plazo y metas alcanzables de corto plazo que puedan ayudarnos a discernir si vamos en el camino correcto. De acuerdo con la Ley de Planeación Estratégica del Estado, el Plan Estratégico y los indicadores de la comisión deberán revisarse en 2018, para asegurar la armonización de las metas de corto plazo con la visión a futuro.

V. RECOMENDACIONES

■ En lo relativo a la consolidación del SEA, es prioritario que en las etapas inmediatas rijan los principios de publicidad (amplia difusión), transparencia y diálogo con la ciudadanía, en los procesos previos para: 1) la designación de los integrantes del Comité de Selección; 2) la designación de los titulares de las unidades rectoras y operativas del SEA; y 3) el inicio de las operaciones del Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del SEA.

■ Se deberá trabajar en las reformas legislativas para terminar de consolidar el SEA y su funcionamiento, así como un proceso ordenado de transición de la Procuraduría General de Justicia a la nueva Fiscalía General. La propuesta es mantener y fortalecer la colaboración entre organizaciones públicas y privadas, los ciudadanos y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado a través de mesas de trabajo periódicas y sistemáticas para la discusión de estos procesos y las leyes secundarias, como la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley de la Fiscalía General, el Código Penal, la Ley de Gobierno Municipal, entre otras, que se prevén para el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso, incluyendo principalmente:

- la revisión de la tipificación de los delitos y faltas asociadas con prácticas de corrupción y en su caso, actualizar el marco legal en la materia;
- definición del tipo de responsabilidades de los servidores públicos y particulares, así como las sanciones administrativas y penales correspondientes;

- incentivar las denuncias y transparentar su seguimiento;
- y garantizar los recursos, facultades, capacidad e independencia de las instancias investigadoras y sancionadoras.

■ Si bien se avanzó con la reglamentación necesaria para la homologación al SNA, sigue siendo urgente mejorar la percepción del ciudadano en los esfuerzos del Gobierno en el combate a la corrupción, por lo que se sugiere enfáticamente respaldar y fortalecer a los funcionarios que denuncian públicamente las “trabas” del sistema, para que sean sancionadas y corregidas. Asimismo, los funcionarios deben apoyarse con organismos y expertos para ejercer presión pública ya que, a pesar del trabajo exhaustivo de integrar expedientes de casos de corrupción, la complejidad —casi imposibilidad— de ejecutar un caso penalmente mantiene la impunidad; sumando a esto la inexistencia de sanciones ejemplares que creen cultura para disminuir la corrupción. La confianza y credibilidad en las instituciones se generará en la medida en que la ciudadanía perciba que se atienden sus denuncias.

■ El involucramiento de testigos sociales capacitados en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, así como de obras públicas, es indispensable para disminuir la corrupción. Es menester que se reduzca el monto base actual establecido como condición para convocar a un testigo social, con el fin de que puedan participar en aquellos procesos de compras que, a nivel agregado, alcanzan montos considerables. Para esto, es necesario también implantar un sistema de selección aleatoria de testigos sociales que participen en los procesos de compra mencionados.

■ Se recomienda a las dependencias responsables de la transparencia de las finanzas públicas estatales y municipales:

- Elevar los estándares de control y fiscalización aplicados en la supervisión del uso de los recursos públicos.
- Mejorar los tiempos de entrega de los resultados de la fiscalización de los recursos públicos.
- Acercarse a Transparency International Budget Initiative para conocer mejores prácticas internacionales.

■ Es importante instrumentar una plataforma que permita dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas de todos los entes públi-

cos del Gobierno del Estado en materia de ingresos y gasto público, entrega de bienes y servicios públicos a beneficiarios, estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a solicitudes de servicios, permisos, etc., así como diseñar un conjunto de indicadores sencillos que permitan valorar resultados del Gobierno y sus dependencias.

VI. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2030

La Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia estableció en el Plan Estratégico 2030 que cada una de sus líneas estratégicas contemple una evaluación mediante sólidos indicadores que sirvan para conocer el avance del Estado en aspectos de mediano y largo plazo; sin embargo, dichos indicadores presentan oportunidades de mejora.

Durante esta primera medición de los indicadores de Gobierno Eficaz y Transparencia (GT.56 al GT.60) se buscó revisar su validez. Por ello, se propuso en dos casos (GT.56 y GT.57) un cambio del indicador a medir y para (GT.59 y GT.60) una modificación de la línea base.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2030, el indicador GT.56 era el porcentaje de actos de corrupción denunciadas a las autoridades cuya fuente proviene de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado; sin embargo, esta información no está disponible públicamente, por lo que se sugirió el número de delitos cometidos por servidores públicos.

De igual forma, el indicador GT.57, se mediría con el porcentaje de personas involucradas en actos de corrupción cuya fuente era Transparencia Mexicana; sin embargo, no se encontró dicho indicador. Se propone la tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes como indicador alterno.

El indicador GT.58 debe desarrollarse, ya que actualmente no existe esa información.



CONCLUSIONES FINALES

Como ya se ha dicho anteriormente, la Ley de la Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León exige presentar anualmente a la ciudadanía información cuantitativa y cualitativa que refleje el alcance e impacto de los procesos de la gestión gubernamental, así como de la actividad económica y social del estado.

En esta, la primera evaluación anual del Plan Estratégico 2030, es posible ya identificar aquellos indicadores en los que existe avance hacia las metas planteadas y aquellos con un menor avance con respecto al camino trazado en el largo plazo. Sin embargo, la responsabilidad de impulsar los cambios necesarios para llevar a Nuevo León a ese futuro anhelado no recae solamente en el Gobierno estatal, sino en todos y cada uno de sus habitantes.

Siendo el Consejo un órgano del Estado con participación ciudadana, extendemos nuevamente una invitación a todos los neoleoneses para involucrarse en los distintos trabajos de planeación, difusión, evaluación y seguimiento de nuestro Plan Estratégico: Nuevo León Mañana. Nuestra única intención es procurar entrar en un ciclo que eleve la calidad de las políticas gubernamentales.

Agradecemos a todos nuestros consejeros, incluyendo a los representantes de los 3 Poderes, los rectores de las 3 principales universidades del estado y los 6 ciudadanos que dirigen comisiones, por su tiempo y compromiso.

También agradecemos a nuestro secretario técnico y al equipo ejecutivo de Consejo Nuevo León, y a cada uno de los comisionados, académicos y actores sociales especialistas en cada uno de los temas de incidencia pública que contribuyeron en este proceso.



www.conl.mx

  @ConsejoNL